MARTES 30 DE JUNIO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

EDICIÓN N° 40.427 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

142 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 4° / MAX 13°
Poca nubosidad con leve ascenso de la temperatura y heladas parciales.

De lo natural a lo artificial

La "eterna" Graciela Alfano es furor en las redes por sus videos mundialistas con IA.

PÁGINA 16

POLÍTICA

El Pro busca eliminar el receso invernal de la Legislatura

PÁGINA 2

EL GABINETE

Para Cornejo, "la salida de Adorni descomprime al Gobierno"

PÁGINA 3

PRONÓSTICO

Alerta polar: heladas, frío intenso y posibles nevadas

PÁGINA 6

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

La obra que cambió el ritmo de la Ciudad

EJE ESTRATÉGICO. Arrancaron los trabajos en Hipólito Yrigoyen, calle que marca el límite entre Ciudad y Godoy Cruz. Por la refuncionalización, durante los próximos 18 meses habrá cortes y desvíos. **PÁGINA 7**

La Corte tratará el caso de los rugbiers franceses sobreseídos

CLAVE. El máximo tribunal de la provincia realizará una audiencia el miércoles para tratar el recurso de casación presentado por la abogada de la mendocina que en 2023 denunció a los deportistas galos.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

La Suprema Corte de Mendoza tratará esta semana el sobreseimiento de Hugo Auradou (23) y Oscar Jegou (23), los rugbiers de la selección de Francia que pasaron una larga temporada en la provincia luego de que una mujer de 39 años los denunciara por abuso sexual, delito por el cual la Justicia local terminó sobreseyendo a los deportistas.

El miércoles se realizará una audiencia presidida por los ministros Dalmiro Garay, José Valerio y Norma Llaster, quienes tratarán el recurso de casación presentado por Natacha Romano, abogada de la denunciante.

En marzo de 2025, la querellante presentó el reclamo ante el máximo tribunal, luego de que el 10 de diciembre de 2024 la jueza Eleonora Arenas decretara el cierre de la investigación que pesaba sobre los deportistas porque no hubo delito. Ahora los magistrados deberán analizar las pruebas presentadas y determinar el cierre definitivo de la causa o bien si el caso debe volver a ser investigado por la Fiscalía de Delitos Sexuales.

La posición de la querella sostiene que no hubo consentimiento por parte de su clienta, al contrario de lo que sostuvo la jueza Eleonora Arenas al momento de sobreseer a los extranjeros, que durante cinco meses estuvieron imputados por "abuso sexual con acceso carnal agravado por la participación de dos personas".

También se reprocha que no se tuvo en cuenta el estado de la denunciante en relación al consumo de alcohol y la medicación que consumía. No se tuvo en cuenta la participación de Oscar Jegou, el segundo deportista que ingresó a la habitación donde la mujer dijo haber sido abusada por Auradou.

El sobreseimiento dictado por Arenas se basó "en el artículo 353, inciso 2, que indica que el hecho no encuadra en una figura penal. En conclusión, el hecho investigado no constituye delito", según se explicó en su momento.

Según la denunciante, los abusos ocurrieron en la madrugada del domingo 7 de julio de 2023, luego de que el equipo galo, conocido como Les Bleus, le ganara a Los Pumas en el estadio Malvinas Argentinas.

Continúa en página 8

POLÍTICA

GENTILEZA

AGENDA. El Senado debatiría el RIMI y Diputados seguirá con Don Luis.

Proponen eliminar el receso invernal de la Legislatura

PROYECTO. Una diputada del PRO propone suspender las vacaciones parlamentarias y mantener la actividad habitual durante julio.

Jorge Yori
jyori@losanes.com.ar

La próxima semana comenzará el receso invernal en dos de los tres poderes del Estado mendocino. En el caso de la Legislatura, suspenderá su actividad desde el 6 hasta el 22 de julio. En este contexto, la diputada provincial del PRO, Cintia Gómez presentó un proyecto para eliminar el cese de las actividades invernales en la casa de leyes.

A esto se suma que el Poder Judicial iniciará la feria judicial el 13 de julio y la extenderá hasta el 24 del mismo mes. Ambos retomarán su funcionamiento habitual una vez concluido el período de vacaciones de invierno y después de la final del Mundial de fútbol que se desarrolla en Estados Unidos, México y Canadá, prevista para el 19 de julio.

En el caso de la Legislatura provincial, esta será la última semana de actividad antes del receso. El oficialismo buscará avanzar con parte de su agenda legislativa, entre la que sobresale el tratamiento en el Senado del proyecto para adherir al Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI), incluido dentro del denominado "plan motosierra".

La iniciativa contempla, entre otros puntos, la reorganización de organismos estatales como el Fondo para la Transformación y el Crecimiento y el Instituto Provincial de Juegos y Casinos.

En la Cámara de Diputados, en tanto, uno de los expedientes que podría registrar avances es la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración de litio "Don Luis y Otro", ubicado entre San Rafael y Malargüe.

La propuesta ya obtuvo media sanción del Senado y representa uno de los proyectos más importantes para la estrategia minera impulsada por el Gobierno.

Pausa en la Legislatura y Justicia

El receso de invierno de la Legislatura responde a un esquema acordado en negociaciones paritarias durante la gestión provincial de Francisco Pérez y Carlos Ciurca, y posteriormente ratificado por la propia Legislatura. Desde entonces, el calendario parlamentario se adecua al receso escolar dispuesto por la Dirección General de Escuelas.

De esta manera, la actividad administrativa y legislativa se interrumpirá desde el 6 hasta el 22 de julio, período que incluye el Día del Empleado Legislativo, que se conmemora el 6 de julio. Durante esas semanas no habrá sesiones ordinarias ni reuniones de comisión.

En el Poder Judicial, el mecanismo es distinto. La Suprema Corte de Justicia estableció mediante la Acordada N° 32.621 que la feria judicial de invierno se desarrollará entre el 13 y 24 de julio.

A diferencia del Parlamento, la feria judicial no responde a un acuerdo paritario sino que está prevista en la Constitución provincial y en el Código Procesal, que establece que el receso de invierno debe comprender 10 días hábiles.

Desde Tribunales explicaron que por ese motivo la feria comienza el 13 de julio y no el 6, ya que iniciar el receso una semana antes habría interrumpido el cómputo de los días hábiles previstos por la normativa.

La iniciativa propone que tanto la Cámara de Diputados como el Senado continúen realizando sesiones y reuniones de comisión.

Durante ese período se suspenderán los plazos procesales ordinarios y el servicio de Justicia funcionará con juzgados, fiscalías y demás dependencias de turno para atender únicamente los asuntos urgentes.

Eliminar el receso legislativo de invierno

En la antesala del receso, la diputada provincial del PRO, Cintia Gómez, presentó un proyecto de ley para eliminar las vacaciones de invierno de la Legislatura y mantener la actividad parlamentaria durante todo el mes de julio.

La iniciativa propone que tanto la Cámara de Diputados como el Senado continúen realizando sesiones, reuniones de comisión y el resto de las actividades legislativas habituales, al tiempo que aclara que la modificación no afectará los derechos laborales del personal legislativo, que continuarán rigiéndose por la normativa vigente.

Según argumentó la legisladora, el esquema actual resulta "difícil de justificar ante la sociedad", ya que los diputados y senadores electos en los comicios de medio término asumen sus bancas el 1 de mayo y, apenas dos meses después, ingresan en un período de receso.

También señaló que quienes llegan tras las elecciones ejecutivas comienzan sus mandatos en noviembre y pocas semanas más tarde se encuentran con el receso estival.

"El mendocino que trabaja, que produce, que tiene un comercio o que sostiene su familia no tiene vacaciones de invierno. La realidad no se detiene en julio, y la política tampoco debería hacerlo", sostuvo Gómez.

Además, agregó que "la política tiene que estar a la altura del esfuerzo de la gente. No podemos pedirle a la sociedad más compromiso si nosotros mismos no damos el ejemplo", y afirmó que la propuesta busca fortalecer el funcionamiento institucional y mantener una Legislatura activa durante todo el año.

Aval judicial a los cambios en la maternidad del Saporiti

SALUD. El fallo ratificó la validez de la resolución del Ministerio de Salud y sostuvo que el hospital mantiene las prestaciones esenciales.

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Rivadavia rechazó la acción de amparo que habían presentado en conjunto la municipalidad del departamento y un grupo de catorce mujeres gestantes contra el Ministerio de Salud y Deportes por los cambios en el área de maternidad del Hospital Saporiti.

Con esta resolución, el tribunal ratificó la plena validez de la Resolución N° 468, emitida el pasado 25 de marzo de 2026, la cual había sido tildada de "arbitraria e ilegal" por la comuna bajo el argumento de que desmantelaba las áreas de maternidad y neonatología del Hospital Saporiti.

En sus fundamentos, la jueza Natalia Lourdes García aclaró que la medida estatal no suprime las prestaciones de salud, sino que responde a una reorganización de la red perinatal regional.

El fallo determinó que el amparo -una vía excepcional y restrictiva- no es el procedimiento apto para dirimir una reestructuración sanitaria compleja. Además, la magistrada concluyó que el municipio carece de legitimación para representar intereses colectivos en este tipo de demandas.

Los servicios del hospital

Para la Justicia, quedó acreditado mediante informes asistenciales que el centro de salud de Rivadavia continúa prestando de manera efectiva los servicios esenciales de maternidad y neonatología. De acuerdo con el fallo, el hospital garantiza:

Atención prenatal completa: Con estratificación de riesgo y derivación programada al Hospital Perrupato (o al centro que la complejidad requiera).

Guardia obstétrica activa: Las 24 horas del día, todo el año.

Atención de partos inminentes: Asistencia inmediata si la paciente llega en período expulsivo, con posterior derivación coordinada.

Urgencias y estabilización: Reanimación neonatal básica y traslado en ambulancia.

Seguimiento posterior: Control perinatal y neonatal continuo en la etapa de puerperio.

"El establecimiento atiende todo el período del embarazo y puerperio, con la única excepción de la etapa programada del nacimiento (parto natural o cesárea)", resumió la magistrada, añadiendo que la legislación protege el derecho a la salud pero no otorga un "derecho adquirido a la localización geográfica".

Cornejo analizó la salida de Adorni del Gobierno

DECLARACIONES. El gobernador se refirió a la renuncia de Manuel Adorni y respaldó a Diego Santilli como su sucesor.

El gobernador Alfredo Cornejo analizó la salida de Manuel Adorni de la Jefatura de Gabinete de Javier Milei y celebró la designación de Diego Santilli en ese cargo.

El mandatario provincial sostuvo que la salida de Adorni era una decisión que "se veía venir" y afirmó que incluso era reclamada por sectores aliados del oficialismo nacional, este mediodía en una conferencia de prensa posterior a la inauguración de una ampliación escolar en Rodeo del Medio.

"Es un desenlace lógico que se veía venir. Ya lo pedían muchos aliados en el Congreso, no la oposición solamente", afirmó Cornejo.

Para el gobernador, el cambio en la Jefatura de Gabinete "descomprime" la situación política porque el ahora exfuncionario "frenaba la agenda nacional de reformas" del gobierno de Milei.

En ese marco, aprovechó para marcar diferencias de estándares con Mendoza. "Hay una cosa para destacar de Mendoza, cuando un funcionario público comete una alcoholemia positiva, se pregunta si renunciará o no. El estándar institucional es infinitamente superior", expresó.

Respaldo a Diego Santilli

Respecto de la designación de Diego Santilli como nuevo jefe de Gabinete, Cornejo se mostró optimista y aseguró que su llegada favorecerá el diálogo entre la Nación y Mendoza.

"A Santilli lo veo muy bien, conecta con los intereses de mi gobierno. Así que en buena hora. Con él veníamos conversando prácticamente todos los temas políticos e institucionales", sostuvo. Las declaraciones van en línea con la postura que ya había expresado el ministro de Gobierno, Natalio Mema, que en diálogo con Los Andes. **/ Martín Fernández Russo**

Cornejo dijo que el Gobierno nacional debe profundizar la agenda económica para el sector productivo.

GENTILEZA

COMPLEJO. Santilli asume al frente de la Jefatura de Gabinete con un desafío.

El desafío de Santilli: ser el nexo entre el Gobierno y sus aliados

RECAMBIO. El flamante jefe de Gabinete de Milei deberá poner en juego su capacidad de diálogo con las provincias para reactivar la agenda legislativa.

El desembarco de Diego Santilli al frente de la Jefatura de Gabinete llega con el propósito de aceitar el vínculo con los gobernadores, pero también con los legisladores aliados para la sanción de reformas que diseñó el presidente Javier Milei.

La hoja de ruta del "año más reformista de la historia" se vio empantanado con la polémica que gira en torno a Manuel Adorni, investigado por presunto enriquecimiento ilícito, que debió renunciar a la coordinación de los ministerios por presiones de los aliados y de la oposición.

"Gran parte del trabajo tiene que ver con trabajar con los gobernadores y requiere de un músculo político. En este caso, desde mi punto de vista, Santilli es un gran trabajador que conoce bien el oficio político", fue la explicación que dio el libertario para explicar el nombramiento del exlegislador del PRO.

Luego de meses de empantanamiento en la gestión, el funcionario deberá imprimirle dinamismo a la diaria y potenciar las negociaciones con el arco político para consolidar las aspiraciones del Poder Ejecutivo. Al plan, se suman sus deseos propios de competir por la gobernación de la provincia de Buenos Aires en 2027.

Por lo que el ex diputado deberá equilibrar las tensiones para llegar bien posicionado a la contienda electoral y para eso deberá evitar que la tensión interna lo absorba. En Balcarce 50, lo descuentan: "Va a ser un vocero feliz y no se va a meter en quilombos", vaticinó una importante fuente con acceso al despacho presidencial.

Desde el entorno del ex ministro del Interior aseguran que continuará con sus visitas a las provincias e intensificará los contactos con los aliados. Incluso, desde el PRO, hay quienes hablan de un potencial apalancamiento para mejorar el vínculo entre el ex presidente Mauricio Macri, quien celebró la designación de "El Colo", y el presidente Javier Milei.

Este lunes, el flamante jefe de Gabinete recibirá a su antecesor para ordenar la transición y se espera que el próximo martes jure formalmente en el Salón Blanco de Casa Rosada. Asimismo, el miércoles a las 9.30 escoltará a la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei, en la reunión con diputados y senadores de La Libertad Avanza.

Santilli se ajusta a la impronta conciliadora que la administración libertaria busca darle a esta etapa de la gestión. Su nombramiento llegó tras la designación de Adrián Ravier en la Vocería Presidencial y la de Fabián Fernández en la Secretaría de Prensa.

El desafío inmediato será recuperar la iniciativa política, consolidar consensos y acelerar el tratamiento de las reformas prioritarias del Gobierno.

"Anímicamente destruido"

Diego Santilli aseguró que buscará recuperar la agenda política y económica del Gobierno, afectada por la salida de Manuel Adorni. Evitó cuestionar a su antecesor, a quien describió como "anímicamente destruido". Además, afirmó que trabajará para fortalecer el vínculo con gobernadores y aliados, impulsar reformas oficiales y consolidar el rumbo económico.

Se filtró un audio de Adorni a Tabar que lo complica

CORRUPCIÓN. Vía WhatsApp, el libertario buscó influir en el contratista antes de la declaración en la Justicia.

Tras su escandalosa salida del Gobierno de La Libertad Avanza, se filtró un nuevo mensaje de voz del ahora ex jefe de Gabinete Manuel Adorni dirigido al contratista Matías Tabar, a quien habría intentado influenciar antes de la declaración ante la Justicia por presunto enriquecimiento ilícito.

"Te tengo que hablar hace como 10 o 15 días. Este finde tengo que ir a Indio (Cuá), así que si querés hablamos ahí, que voy a estar más tranquilo por el tema del 4 de mayo", le decía el ex funcionario mileísta al contratista en un audio de WhatsApp grabado entre el 29 y el 30 de abril."Obviamente te voy a dar todo el soporte que necesites. Despreocupate, como hice con todos. Eso está de más decírtelo, pero contás con todo lo que yo te pueda ayudar. Es una boludez, pero para que vos te quedes tranquilo", insistió Adorni, que para entonces ya estaba ostensiblemente preocupado por el avance de la investigación judicial.

En aquella declaración testimonial, Tabar reveló que las refacciones en la casa del country Indio Cuá que el entonces jefe de Gabinete le había encargado costaron 245.000 dólares en efectivo. Esa cifra puso en tela de juicio las explicaciones oficiales y elevó drásticamente el dinero no declarado que Adorni debía justificar.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2.026

Municipalidad de Tupungato

Contratación del Servicio de Mantenimiento de Arbolado Público y Espacios Verdes

APERTURA DE SOBRE
Fecha: 17/07/2026 - 9h.
Lugar: Av. M. Belgrano 348 (Tupungato, Mendoza)
Expte.: EG-4.634-2.026
Presupuesto Oficial: $377.520.000,00
Valor del Pliego: $377.520,00
Valor de Estampillas: $2.000

PLIEGOS DISPONIBLES
Sitio web:
Municipalidad de Tupungato **tupungato.gov.ar**
Consultas:
Encargatura de licitaciones y / o Dir. Gral. de Obras, Av. Belgrano 348 - Tupungato (Mza)

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 2008/2026

Guaymallén

Objeto: "LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO Y PERFORACIÓN BADANO SOLICITADOS EN FACT: 01-5996-03 PARA 'LOTEO FINCA BADANO' DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN", con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente Nº: EXP-7732-2026 / **Apertura:** 17 de Julio de 2026 – 10:00hs
Pliego de Bases y Condiciones: informacionoficial.mendoza.gob.ar CUC: 604.
Presupuesto oficial: $ 2.712.992.891,29 / **Valor del pliego:** $ 2.712.900,-
Valor del sellado: 3.000 UTM

ECONOMÍA

LOS ANDES

El vino aumenta sus ventas y se frena la caída del consumo

MERCADOS. En mayo, los despachos al mercado interno crecieron 0,5% desde Mendoza, pese a que las ventas nacionales cayeron 5,5%. San Juan retrocedió 47,8%.

Mientras el mercado interno del vino volvió a mostrar señales de debilidad a nivel nacional, Mendoza logró desmarcarse de la tendencia. Durante mayo de 2026, las bodegas de la provincia aumentaron un 0,5% sus despachos respecto del mismo mes del año pasado, en un contexto en el que las ventas del país retrocedieron 5,5%.

Los datos corresponden al informe mensual del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), que además confirma el peso de Mendoza en el negocio: el 91,1% del vino comercializado en el mercado interno durante mayo salió de bodegas mendocinas. San Juan, en tanto, representó apenas el 5,4% de los despachos y registró una fuerte caída interanual.

El desempeño de Mendoza adquiere mayor relevancia si se considera que el mercado doméstico continúa atravesando un escenario de retracción. En mayo se comercializaron 568.853 hectolitros en todo el país, 5,5% menos que un año antes, mientras que en el acumulado de los primeros cinco meses del año la baja fue del 0,4%.

Mendoza sostiene el mercado

Durante mayo, Mendoza despachó 518.399 hectolitros al mercado interno, frente a los 515.860 hectolitros del mismo mes de 2025, lo que representó un crecimiento del 0,5%. El dato contrasta con la caída nacional y muestra que la provincia logró sostener su presencia en las góndolas pese al menor consumo.

En el acumulado entre enero y mayo, el desempeño es aún más favorable: las ventas desde Mendoza crecieron 8,3% respecto del mismo período del año anterior, convirtiéndose en la principal provincia vitivinícola con resultados positivos entre las grandes elaboradoras.

El informe muestra además un cambio en la composición de las ventas. Los vinos sin mención varietal crecieron 42,7% en mayo y acumulan una suba del 25% en lo que va del año. En cambio, los vinos varietales retrocedieron 46,8% durante el mes y acumulan una caída del 22,7%, especialmente por la menor salida de varietales tintos. Los vinos blancos, por su parte, aumentaron 35,3% en la comparación interanual de mayo.

Respecto de los envases, casi dos tercios de los despachos mendocinos se realizaron en botella (64,9%), mientras que el tetra brik representó el 32,8% del volumen comercializado.

San Juan profundiza la retracción

El escenario fue muy diferente para San Juan. Durante mayo, las bodegas sanjuaninas despacharon 30.606 hectolitros al mercado interno, lo que implicó una caída interanual del 47,8%.

La baja alcanzó tanto a los vinos sin mención varietal (-41,5%) como a los varietales (-58,8%), además de afectar tanto a los vinos blancos como a los de color.

El acumulado anual también refleja un panorama complejo. Entre enero y mayo, los despachos desde San Juan retrocedieron 54,9%, con caídas superiores al 55% tanto en vinos varietales como en los vinos sin mención varietal.

A diferencia de Mendoza, en San Juan predomina el tetra brik como principal formato de comercialización, con el 65,7% del total, mientras que la botella representa el 32,1%.

Un mercado que cambia de perfil

El informe del INV muestra que la retracción del mercado no afectó por igual a todos los segmentos. En mayo crecieron los vinos sin mención varietal (+30,9%), los espumosos (+28,5%) y los vinos blancos (+24,9%), mientras que los varietales registraron una fuerte caída del 47%. También hubo un cambio en los envases, con un crecimiento del tetra brik (+12,9%) y de las latas, que aunque todavía representan una porción muy pequeña del mercado, aumentaron 172% respecto de mayo de 2025.

Así, en un escenario de consumo todavía débil, Mendoza consiguió sostener e incluso ampliar sus despachos al mercado interno, consolidando su liderazgo en la industria vitivinícola argentina. El contraste con San Juan evidencia que la recuperación no es homogénea y que las estrategias comerciales y el perfil de productos están marcando diferencias entre las principales provincias productoras.

El vino argentino tendrá vía libre para exportar a UE

El vino argentino quedó al margen de una de las principales discusiones que atravesará la próxima cumbre del Mercosur. A diferencia de la carne vacuna, el pollo, las aves y el azúcar, el acuerdo comercial entre el bloque sudamericano y la Unión Europea no establece un cupo máximo para las exportaciones de vino, lo que permitirá vender sin restricciones cuantitativas al mercado europeo.

El tema será uno de los ejes de la reunión de presidentes del Mercosur, prevista para el 30 de junio en Asunción, donde los países miembros deberán negociar cómo distribuir las cuotas de exportación de los productos que sí tienen límites de ingreso al bloque europeo.

En el caso del vino, el acuerdo de libre comercio, vigente desde el 1 de mayo de 2026, contempla una eliminación progresiva de los aranceles hasta alcanzar el cero por ciento, tanto para el vino embotellado como para el comercializado a granel. Esto significa que las bodegas no estarán sujetas a un volumen máximo de exportación, una ventaja estratégica para un sector en el que Argentina concentra cerca del 90% de la producción del Mercosur, junto con Chile.

Hasta la entrada en vigor del acuerdo, los vinos abonaban aranceles de entre 9,9 y 15 euros por hectolitro, según el tipo de producto y su graduación alcohólica. Esos gravámenes desaparecerán de manera escalonada, mejorando la competitividad de las exportaciones argentinas en uno de sus principales mercados externos.

Mendoza será sede de cumbre de Minería Sostenible

FORO. Cornejo presentó la agenda minera y convocó a empresarios e inversores para noviembre.

Mendoza volverá a convertirse en uno de los principales escenarios del debate sobre el desarrollo minero. El gobernador Alfredo Cornejo anunció en Chile que la provincia organizará la Segunda Cumbre Internacional de Minería Sostenible, prevista para los días 19 y 20 de noviembre.

El anuncio se realizó en la ciudad chilena de Los Andes, en el marco del foro internacional “Cordillera que une: Minería binacional y el Paso Los Libertadores como ejes de integración Chile-Argentina”, donde el mandatario mendocino expuso la estrategia provincial para consolidar a la minería.

Al cierre de su exposición, Cornejo invitó a representantes de gobiernos, empresas e inversores a participar del encuentro que volverá a realizarse en Mendoza y que buscará posicionar a la provincia como un polo de discusión sobre minería moderna.Durante su presentación, el gobernador sostuvo que Mendoza busca consolidar una actividad minera con reglas claras, seguridad jurídica y estándares ambientales.

En ese marco, afirmó que la cordillera debe dejar de verse como una frontera para convertirse en un espacio de integración entre Argentina y Chile, impulsado por la minería, la energía, el turismo y la logística.

Cornejo destacó que ambos países comparten las mismas fajas metalogénicas, con importantes reservas de cobre, oro, plata, hierro, litio, uranio y potasio, lo que abre oportunidades para desarrollar proyectos complementarios.

El mandatario señaló que uno de los principales retos consiste en desarrollar una minería sustentable con licencia social. “Estamos muy concentrados en que el Estado tenga la capacidad de aportar permisos rápidos, pero con solvencia profesional y cuidado ambiental”, aseguró.

Ahora
NUEVOS BENEFICIOS
para que disfrutes

LOS ANDES
PASS

Hogar

easy cencosud

Beneficio exclusivo para socios
CLUB EASY
E-commerce y compra presencial

15% OFF*

Supermercados

JUMBO cencosud

Beneficio exclusivo para socios
JUMBO +
E-commerce y compra presencial

Vea cencosud

Beneficio exclusivo para socios
VEA AHORRO
Comprando e-commerce

15% OFF*

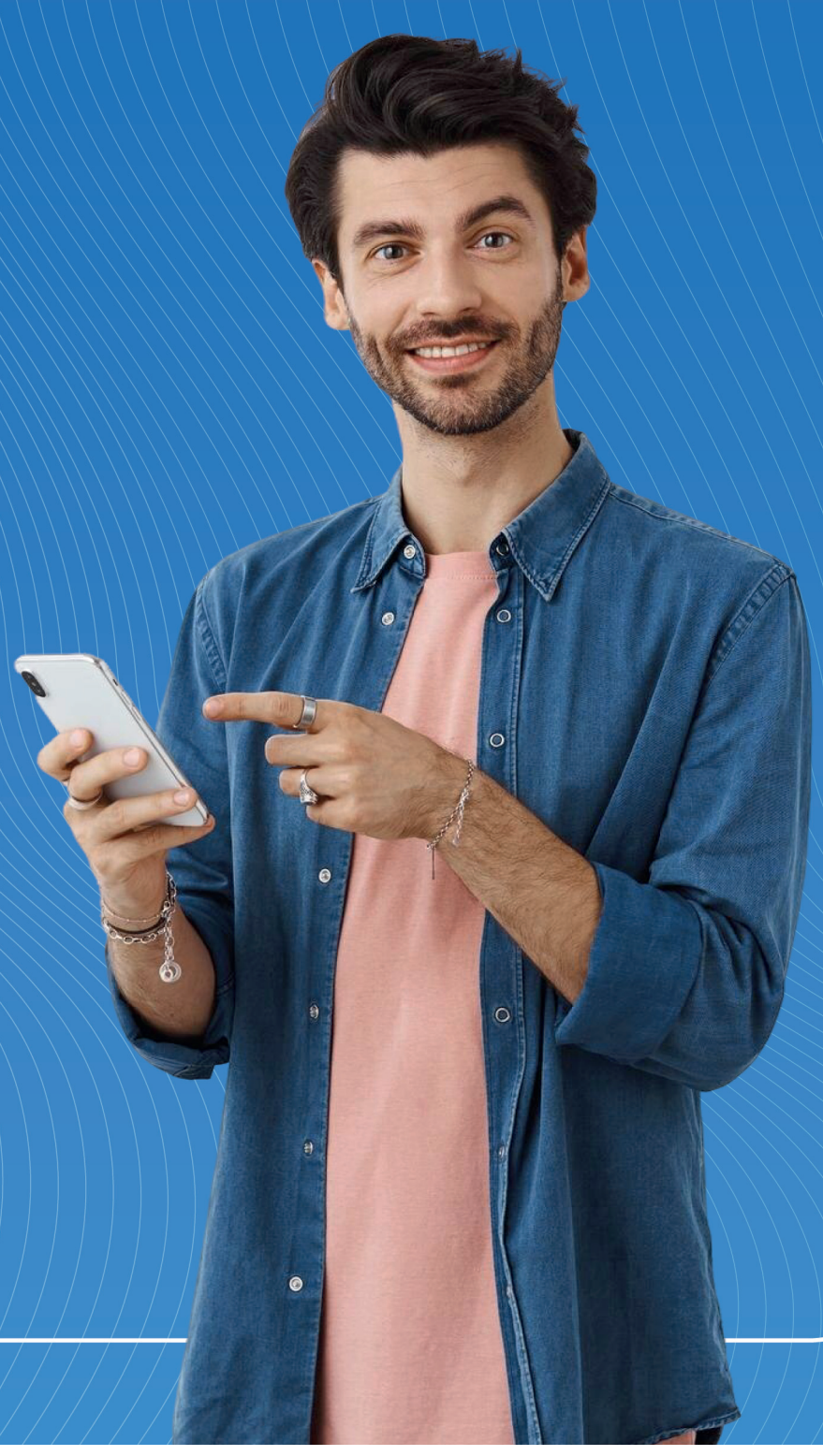

Visitá nuestro sitio web

LOS ANDES
PASS
CLUB DE BENEFICIOS

*VER BASES Y CONDICIONES EN
WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

SOCIEDAD

LOS ANDES

ASISTENCIA. Personas en situación de calle: la Ciudad de Mendoza y la Iglesia trabajan en políticas de ayuda.

Mendoza refuerza la asistencia a personas en situación de calle

OLA POLAR. Mientras organizaciones sociales advirtieron que la capacidad de alojamiento resulta insuficiente ante la llegada del frío extremo, la Provincia sostiene que los refugios todavía cuentan con lugares disponibles.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

Tras las advertencias formuladas por la Iglesia y distintas organizaciones sociales sobre la vulnerabilidad de las personas en situación de calle frente a las bajas temperaturas, el Gobierno de Mendoza brindó detalles del operativo que lleva adelante para afrontar el invierno y aseguró que continúa reforzando la red de refugios en toda el área metropolitana.

El jefe de Gabinete del Ministerio de Gobierno, Santiago Suárez, explicó que la planificación comenzó varios meses antes de la llegada de las temperaturas más bajas.

"Venimos trabajando desde febrero, junto con la Dirección de Contingencias, preparándonos para la temporada de invierno en todo el Gran Mendoza", señaló.

Según indicó, actualmente entre 250 y 300 plazas se encuentran ocupadas en los distintos dispositivos de alojamiento, aunque aclaró que todavía existen lugares disponibles y que se continúa ampliando la capacidad de respuesta.

"Estamos reforzando las plazas, pero todavía hay cupos disponibles. No están completos todos los refugios", afirmó.

Un escenario que cambia todos los días

Suárez explicó que la cantidad de personas en situación de calle es dinámica y presenta modificaciones permanentes, lo que obliga a mantener un seguimiento constante.

"Esto cambia día a día. Hay personas que aparecen, otras llegan desde distintas provincias y otras dejan de estar en situación de calle. Es un trabajo diario y muy variable", sostuvo. En ese contexto, remarcó que equipos del Gobierno realizan recorridas permanentes para detectar nuevas situaciones de vulnerabilidad y ofrecer asistencia.

"Hay personal haciendo rondas para identificar personas que puedan necesitar ayuda e incorporarlas a los dispositivos de contención", explicó.

El funcionario también destacó que no todas las personas aceptan ser alojadas en un refugio, una situación que ya había sido señalada por referentes sociales y religiosos. "Hay gente que no quiere ir a los refugios", reconoció.

Diferentes realidades

Suárez señaló que bajo la denominación de personas en situación de calle conviven realidades muy distintas. Explicó que algunas permanecen en el espacio público durante el día como estrategia de supervivencia, pero regresan a sus hogares por la noche, mientras que otras efectivamente viven y duermen en la vía pública.

Por ese motivo, afirmó que el trabajo consiste en analizar cada caso y buscar la mejor alternativa. "Intentamos que quienes llegaron desde otras provincias puedan regresar con sus familias. También trabajamos para que quienes pertenecen a otros departamentos vuelvan a su lugar de origen cuando eso es posible. Y si no, buscamos reubicarlos", indicó.

Una problemática en crecimiento

El funcionario reconoció que la situación viene creciendo en los últimos años y atribuyó ese fenómeno a múltiples causas.

"Sí, desde hace algunos años hay un aumento de personas en situación de calle en todo el país. Influyen muchos factores: la macroeconomía, las adicciones y los problemas de salud mental", expresó.

En ese sentido recordó que el censo nacional específico realizado meses atrás detectó 417 personas en situación de calle en Mendoza, aunque insistió en que esa cifra fluctúa permanentemente.

Finalmente, destacó que la respuesta no depende únicamente del Estado provincial, sino del trabajo articulado con distintos actores.

"Trabajamos en conjunto con los municipios, la Iglesia y las organizaciones civiles para empezar a disminuir la cantidad de personas que viven en esta situación. Es un trabajo cotidiano y permanente", concluyó.

Las declaraciones del funcionario llegan mientras Mendoza atraviesa una de las semanas más frías del año. En ese contexto, tanto el Gobierno como las organizaciones sociales coinciden en un punto: la coordinación entre organismos públicos, instituciones y la comunidad resulta clave para proteger a las personas más vulnerables frente a las temperaturas extremas.

¿Qué implica el ingreso de una masa de aire polar?

El arribo de aire polar suele provocar descensos abruptos de temperatura, heladas generalizadas y mayor probabilidad de nevadas en zonas de montaña e incluso en sectores bajos de la provincia cuando coinciden humedad y frío intenso.

Ante este escenario, se recomienda extremar los cuidados con personas mayores, niños y quienes deban circular durante las primeras horas del día, cuando las heladas pueden generar condiciones peligrosas en rutas y calles.

Canales para alertar por situación de calle

En Las Heras, los reportes se pueden realizar por WhatsApp a los números 2617115824, 2612658482 y 2612658538.
En Luján de Cuyo a la Línea 147 o por WhatsApp al 2612124022.
Para la Ciudad, el contacto es por WhatsApp al 2614694546.
En Godoy Cruz a los números 4429370/67 y 2613064939.
En Maipú, por WhatsApp al 2613610280 y en Guaymallén al 2615068911. En San Martín, al 2634259700, internos 184 y 146.

Hay equipos del Gobierno realizan recorridas para detectar nuevas situaciones de vulnerabilidad.

Alerta por ingreso de aire polar en Mendoza: frío intenso y heladas

Mendoza se prepara para una semana marcada por un fuerte cambio en las condiciones meteorológicas. Luego de un comienzo con tiempo estable y un leve ascenso de la temperatura, el ingreso de una masa de aire polar provocará un brusco descenso térmico desde el miércoles, con posibilidades de precipitaciones y nevadas en distintos zonas de la provincia.

De acuerdo con el pronóstico oficial, ayer se presentó con poca nubosidad, frío y heladas durante las primeras horas del día. La temperatura máxima alcanzará los 13°C, mientras que la mínima será de 1°C, con vientos leves.

Hoy continuará el tiempo estable, con cielo poco nublado y un leve ascenso de la temperatura. Se espera una máxima de 16°C y una mínima de 0°C, aunque persistirán las heladas parciales durante la mañana.

Mañana se prevé una jornada mayormente nublada y fría, con precipitaciones aisladas y una máxima de 7°C.

Llega el frente polar

El cambio más importante se producirá el miércoles, cuando ingrese una masa de aire polar que hará desplomar las temperaturas en toda la provincia.

La jornada estará mayormente nublada, con precipitaciones aisladas, vientos moderados a fuertes del sector sur y nevadas tanto en la cordillera como en el llano.

La máxima descenderá hasta los 7°C, nueve grados menos que el día anterior, mientras que la mínima será de 1°C, marcando el inicio de varios días con ambiente muy frío.

El jueves persistirá el aire polar, con cielo mayormente nublado y escasas variaciones en la temperatura. Se espera una máxima de 6°C y una mínima de 1°C.

Cáritas en Mendoza recaudó más de $322 millones

SOLIDARIDAD. Los fondos reunidos en la provincia serán destinados a planes de asistencia, educación y economía social.

Cáritas Mendoza dio a conocer el balance de su Colecta Anual y agradeció la solidaridad de los mendocinos, que permitió recaudar $322.125.858,03, cifra que representa un incremento del 42,5% respecto de la campaña realizada el año pasado.

Desde la institución destacaron que el resultado no solo fue económico, sino también social y comunitario, al considerar que la campaña movilizó a parroquias, voluntarios y fieles de toda la Arquidiócesis de Mendoza en una tarea conjunta de asistencia y promoción humana.

"La colecta fue un importante y hermoso trabajo en equipo de toda la Arquidiócesis", expresaron desde Cáritas, al tiempo que remarcaron que la iniciativa permitió fortalecer el trabajo cotidiano de evangelización, acompañamiento y caridad con las personas más vulnerables.

Aun así, la organización advirtió que las necesidades sociales continúan creciendo. En ese sentido, señalaron que el contexto actual está marcado por el aumento del hambre, la falta de empleo, la violencia, la inseguridad y la exclusión de muchas personas de los sistemas educativo y de salud.

El destino de los fondos

Cáritas Mendoza informó que los recursos obtenidos en la última colecta permitirán sostener los distintos programas que desarrolla junto a las parroquias de la Arquidiócesis. Entre ellos se encuentran las áreas de Emergencias Sociales, Economía Social, Educación, Animación y acompañamiento de las Cáritas parroquiales, Jóvenes en Cáritas y Comunicación.

La institución también reafirmó su compromiso con la transparencia, al señalar que continuará informando públicamente tanto las donaciones recibidas como el destino de los fondos recaudados.

Si bien la Colecta Anual concluyó, Cáritas recordó que es posible continuar colaborando durante todo el año.

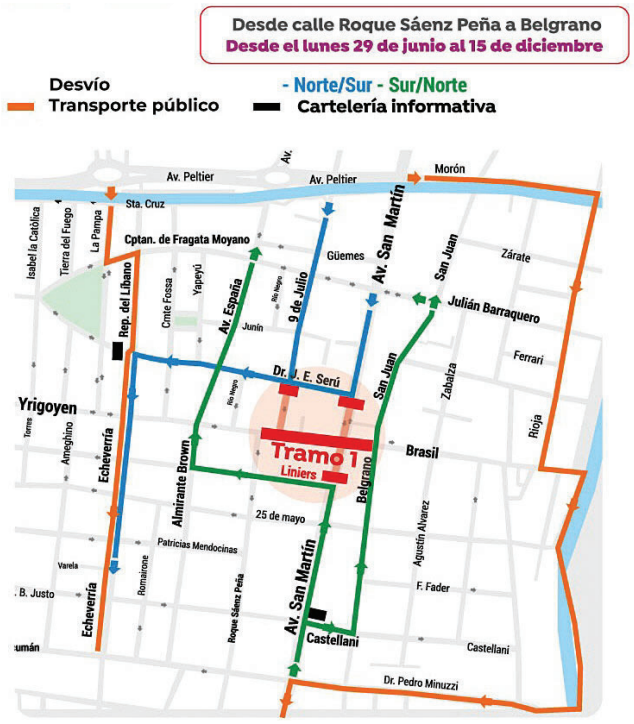

CORTES. El plan de circulación estará vigente hasta el 15 de diciembre.

Comenzó la trasformación de Brasil e Yrigoyen con cortes y desvíos

OBRA PÚBLICA. Los trabajos de renovación de lasredes sanitarias tomarán seis meses y serán en cinco tramos. Cambian lo recorridos vehiculares.

Camila Locamuz
Especial para Los Andes

Ayer comenzó la remodelación de la calle Hipólito Yrigoyen / Brasil, una arteria que conecta los departamentos de Ciudad de Mendoza y Godoy Cruz. Las obras involucran cortes totales y desvíos en el tránsito que harán que los vecinos deban modificar la ruta que utilizan con frecuencia para moverse por la zona.

Tendrá una duración estimada de 18 meses y se realizará por tramos para reducir el impacto en comercios y molestias en hogares de la zona. El proyecto está a cargo de Aguas Mendocinas y tiene como objetivo principal la renovación de las redes y cloacas, que tienen más de 40 años.

Las obras iniciaron en la calle Brasil (continuación de la calle Hipólito Yrigoyen), entre San Juan y San Martín, tramo donde la circulación vehicular ya se encuentra totalmente cerrada.

El programa de obras

El proyecto está dividido en 7 tramos para evitar la incomodidad de vecinos y comerciantes. Las tareas de la primera etapa se extenderán 5 meses.

A pesar de que el corazón de la remodelación pasa por debajo de la tierra en la renovación de las redes de agua, en la superficie también se verán cambios, como reformas en la calzada y veredas.

En los 5 tramos que le corresponden a Ciudad, además de las obras en la calzada, se demolerán veredas, puentes vehiculares y cunetas con el objetivo de renovarlas. También se realizarán nichos para árboles y revestimiento de las veredas con baldosones y senda podotáctil, que es un sistema diseñado para orientar a las personas que tienen alguna discapacidad visual.

Por otro lado, en los últimos 2 tramos que le pertenecen a Godoy Cruz, el trabajo será otro. Allí no se demolerán veredas y se colocarán tuberías de infraestructura bajo la red del metrotranvía.

Vías alternativas

Para quienes se muevan en vehículos particulares, las opciones de circulación serán las siguientes.

Hacia el Sur: quienes bajen por San Martín deberán desviarse en calle Serú hacia el oeste, para luego conectar con República del Líbano y continuar camino hacia Godoy Cruz.

Hacia el Norte (ingreso a Ciudad): los conductores que lleguen desde el Sur por San Martín tendrán dos alternativas. Podrán girar a la izquierda por Liniers o 25 de Mayo para tomar Almirante Brown y España, o doblar a la derecha en Castellani, hacer una cuadra y subir hacia el norte por San Juan.

FOTOS: GENTILEZA

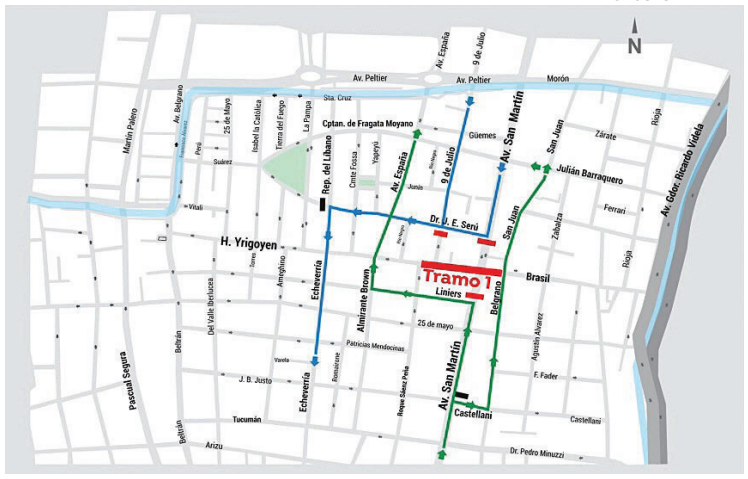

TRAMO 1. Las modificaciones de circulación de Norte y Sur.

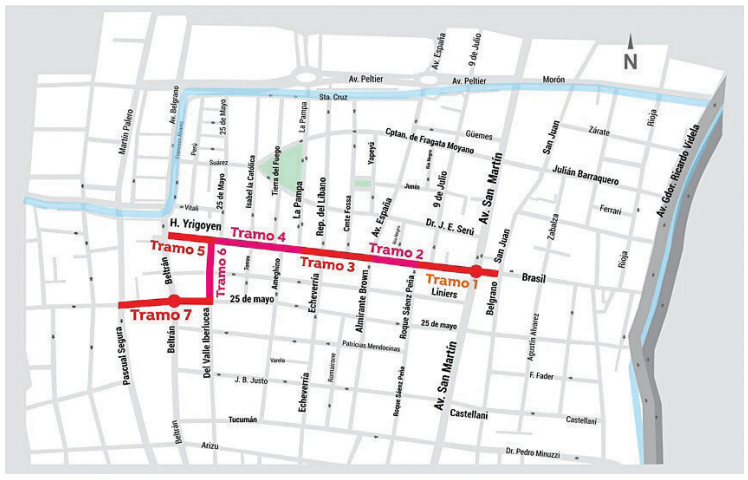

TRAMOS DE OBRA. El plan de remodelación de la arteria.

Desvíos del transporte público

Los colectivos que transitan normalmente por la zona también modificarán sus rutas:

Desde San Martín y Morón: las unidades continuarán por Morón hacia el este hasta Rioja, y luego seguirán por Brasil, Costanera (calle Ricardo Videla) y Minuzzi para reincorporarse a la avenida San Martín en Godoy Cruz.

Desde la rotonda de Peltier y La Pampa: los micros circularán hacia el sur por La Pampa hasta Capitán de Fragata Moyano, continuarán hacia el este hasta República del Líbano y seguirán por Echeverría.

Comerciantes y vecinos

Las obras no solo repercuten en conductores y usuarios del transporte público, sino que también involucran a los vecinos que viven por la zona y a los comerciantes que tienen negocios y temen observar un impacto negativo en números y ventas.

Desde la Municipalidad de la Ciudad Mendoza, explicaron a Los Andes que la comuna eximió de tasas a todos los comerciantes de la zona afectada dentro del municipio. "Durante el transcurso de la obra los comerciantes frentistas a Yrigoyen y las perpendiculares de Yrigoyen de la primer cuadra que van a estar afectadas no van a pagar tasas", indicaron.

Por su parte, los vecinos y comerciantes coincidieron en que las obras son necesarias.

"Es una obra que la tienen que hacer", afirmó Lorena, dueña de una dietética sobre la calle Yrigoyen. "Nosotros como inquilinos hemos tenido muchos problemas de agua en verano, claramente son por las mismas cañerías. Hace un año estábamos una cuadra más arriba y teníamos muchos problemas de cloaca", agregó.

La comerciante explicó que, a pesar de que las obras afectarán direcramente a las ventas, ella considera que son necesarias. "Es todo un tema. Tengo clientes que se estacionan, compran y se van, o clientes que vienen de pasada y justo nos encontraron. Pero bueno, la verdad es que el que es cliente va a volver a comprar en dos meses y esto va a quedar mucho más lindo", indicó.

"Va a ser lío para todos. Los recolectores de basura no van a poder pasar, los proveedores no van a poder entregar productos, nosotros no vamos a poder vender con normalidad", dijo Lorena. "Pero es lo mejor. Las veredas están destruidas", finalizó.

Los vecinos manifestaron satisfacción por lo que representarán las obras finalizadas, aunque los comerciantes de la zona no desconocen el impacto de la obra en la baja en el consumo.

Cristian, el vendedor de un local de ropa sobre Hipólito Yrigoyen, manifestó que las compras han bajado, y temen que baje aún más cuando las obras avancen sobre la calle e imposibiliten el tránsito peatonal y vehicular.

"Nos han eximido en las tasas municipales, pero los alquileres no, que son altísimos... Ese es el tema, los alquileres", contó Inés, dueña de una verdulería casi en la esquina de San Martín.

En los cinco tramos que le corresponden a Ciudad, además de las obras en la calzada, se demolerán veredas ypuentes vehiculares.

GENTILEZA

DRAMA. El fotógrafo paceño Emanuel Díaz fue víctima de un preocupante hecho de inseguridad.

Entraron de noche, lo robaron y dejaron el gas abierto

INSEGURIDAD. Los ladrones huyeron con una computadora, discos con archivos fotográficos y una bicicleta. Pusieron en riesgo la vida de la pareja.

El fotógrafo paceño Emanuel Díaz fue víctima de un preocupante hecho de inseguridad mientras descansaba junto a su pareja en un departamento ubicado sobre calle Paraguay al 1100, entre Ciudad y Godoy Cruz.

Los delincuentes ingresaron al inmueble por el balcón sin despertar a los ocupantes y se llevaron una computadora MacBook Pro, tres discos rígidos que contenían una vida de trabajo y una bicicleta.

Sin embargo, lo más alarmante ocurrió antes de la fuga. Los ladrones dejaron una llave de gas abierta, una maniobra que pudo haber provocado una tragedia de no haber sido advertida a tiempo por la pareja.

"Entraron a casa mientras dormíamos y nos dejaron el gas abierto. Estamos bien, pero se llevaron mis años de trabajo", expresó Díaz a través de las redes sociales, donde también inició una campaña para intentar recuperar los objetos.

El mayor perjuicio, explicó, no radica en el valor económico de los elementos robados, sino en la pérdida de tres discos rígidos que almacenaban archivos fotográficos, fruto de años de trabajo profesional.

Ante esta situación, Emanuel Díaz solicitó que quienes tengan información sobre los elementos sustraídos, se comuniquen al 261 705-1857 o envíen un mensaje a través de su Instagram @emmadiazfotografo.

El caso vuelve a poner en evidencia la preocupación por los robos en viviendas y, en este caso, por el grave riesgo que implicaba dejar una pérdida de gas en un domicilio cuyos ocupantes permanecían dormidos.

Quienes tengan información, pueden comunicarse al 261 705-1857 o por mensaje al Instagram @emmadiazfotografo.

Cámaras captaron a un hombre que abusó de dos niñas y fue condenado

CONDENA. En un juicio abreviado el agresor, de 61 años, asumió haber agredido a las nietas de su vecina y pareja. Va a la cárcel. Fue en el Valle de Uco.

Las cámaras de seguridad del CEO del Valle de Uco captaron el momento en que un hombre abusó sexualmente de una niña en la vía pública y ese fue el comienzo de una investigación en la que se pudieron comprobar otras agresiones sexuales cometidas por el mismo sujeto, que la semana pasada recibió una dura condena.

El juez Marco Martinelli condenó a N. M. V. B., de 61 años, a la pena de 9 años de prisión efectiva y ordenó que el hombre pasara a la órbita del Servicio Penitenciario en calidad de detenido.

El sujeto se sometió a un juicio abreviado en el que admitió la responsabilidad de los hechos imputados por el fiscal de Tunuyán, Jorge Quiroga: abuso sexual simple y otro de abuso sexual agravado por ser con acceso carnal.

Según la acusación del Ministerio Público Fiscal, en enero pasado, las cámaras de seguridad del CEO registraron las imágenes donde el hombre, que tenía una relación con la abuela de las dos niñas, estaba en la calle, en Tunuyán, abrazando por detrás a una niña y realizando algunos tocamientos.

De inmediato, el operador ordenó que un móvil llegara hasta la esquina de Derqui y Delgado, y allí los uniformados detuvieron al sujeto y asistieron a la menor.

El agresor quedó imputado por abuso sexual simple y luego se le dio la libertad, ya que no tenía antecedentes delictivos.

Al profundizar en la situación, los investigadores determinaron que en diciembre del año pasado, la madre de la nena de 10 años la dejaba junto a su hermanita de 11 años en la casa de su abuela, donde el agresor —por ser vecino y tener una relación con su vecina—[omitido comas] las visitaba con frecuencia.

La mayor de las víctimas le confesó a su madre que el hombre la había abusado sexualmente en una de las ocasiones en que se quedaron solos. En ese momento, hace unos cuatro meses, se detuvo al agresor y se lo imputó por este nuevo y más grave hecho.

GENTILEZA

CASTIGO. El agresor recibió 9 años de prisión efectiva.

La Corte tratará el caso...

VIENE DE TAPA

Aquí tenés el texto organizado en párrafos limpios, con las palabras unidas (eliminando los saltos de línea incorrectos) y con los errores ortográficos y de tipeo corregidos:

A modo de festejo, los deportistas europeos fueron al bar Beerlin, donde los integrantes del seleccionado bebieron whisky, vodka, gin y cerveza hasta pasadas las 2 de la madrugada.

Un grupo más pequeño fue al boliche Wabi, donde también estaba la denunciante con una amiga. Allí Auradou comenzó a charlar con ella y le ofreció beber un trago. La quiso convencer de ir al baño del boliche, pero ella se negó, según la declaración de la mujer.

Cerca de las 5 de la madrugada, el rugbier la invitó al hotel Diplomatic a seguir tomando tragos. Viajaron en Cabify con otro rugbier y una chica mendocina.

Al llegar al hotel, los captaron las cámaras de seguridad en los pasillos y el ascensor, donde Auradou y la mujer se besaron y él quiso quitarse la ropa.

Subieron al sexto piso. En la puerta de la habitación 603, el deportista se dio cuenta de que no tenía la tarjeta para abrir. Decidió bajar solo al lobby para pedir una copia. La mujer lo esperó en el pasillo. Cuando regresó Auradou, ingresaron a la habitación.

"Abrió la puerta y solamente había botellas de agua, pero no bebidas. Le pedí ir al baño. Sin mediar palabra me tomó de ambos brazos y me tiró a la cama. Le pedí que me dejara ir a mi casa, se lo decía en inglés, pero me decía que no", declaró la mujer, agregando que la abusó sexualmente.

Y luego detalló que a los 40 minutos ingresó a la habitación el otro rugbier, compañero de cuarto. "Un rubiecito (sería Jegou) quien, al verme, se desnudó, me arrastró y empezó a abusarme. Yo les pedía por favor que no lo hicieran y que me dejaran ir", recordó.

En su declaración, la denunciante describió que fue violada seis veces a lo largo de la noche. Que la golpearon en la cara y la cabeza, la arrastraron, la obligaron a realizarles sexo oral e intentaron asfixiarla en la habitación del hotel. Los moretones y rasguños quedaron documentados en los estudios forenses después de que la víctima hiciera la denuncia.

Esta versión fue investigada por el Ministerio Público Fiscal, que imputó a los deportistas pero determinó luego que no había existido delito. Tras recibir el beneficio de la prisión domiciliaria, estuvieron recluidos durante casi dos meses en una vivienda ubicada en la Quinta Sección de la Ciudad hasta el 12 de agosto de 2023, cuando se les dictó la libertad y viajaron a Buenos Aires, desde donde partieron a Francia el 2 de septiembre de ese año, cuando el Ministerio Público Fiscal de Mendoza autorizó la salida del país de los dos rugbiers. El sobreseimiento había sido solicitado por Rafael Cúneo Libarona, el abogado porteño que asistió a los extranjeros.

MUNDO

EFE

BUSQUEDA. Rescatistas participan en labores de búsqueda en un edificio afectado por un terremoto.

Venezuela: el peor terremoto del siglo suma 1.700 muertos

TRAGEDIA. El Gobierno confirmó más de 5.000 heridos y casi 16.000 damnificados. Continúan los rescates entre los escombros e inspecciones.

La cifra de fallecidos por el doble terremoto que sacudió el norte de Venezuela el pasado miércoles ascendió a 1.719, mientras que los heridos ya suman 5.034, informó este lunes el presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez. Hasta el momento, las autoridades no difundieron datos sobre desaparecidos.

Desde los sismos, de magnitudes 7,2 y 7,5, se registraron 609 réplicas. La última ocurrió este lunes por la mañana y fue percibida por la población. Según Rodríguez, alcanzó una magnitud de 4,2, aunque el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS) la ubicó en 4,6. El Gobierno aseguró que el movimiento generó preocupación entre los habitantes, pero no provocó nuevos daños.

El balance oficial también indica que hay 15.866 personas damnificadas y 855 edificios afectados, de los cuales 189 colapsaron por completo.

La peor tragedia del siglo

El doble terremoto es considerado el desastre sísmico más grave que sufrió Venezuela en el último siglo. El antecedente más importante se remonta a julio de 1967, cuando un terremoto cerca de Caracas dejó 245 muertos, miles de heridos y cuantiosos daños materiales.

Los movimientos telúricos afectaron Caracas y otros seis estados del norte del país, aunque la zona más castigada fue La Guaira, una región costera que ya había padecido una tragedia en 1999, cuando un deslave causó miles de muertes.

En esa provincia fueron habilitados 15 grandes refugios, además de otros centros de evacuación instalados en escuelas. En Caracas, en tanto, se montaron 50 campamentos provisorios para asistir a los desplazados.

Mientras tanto, rescatistas venezolanos e internacionales continúan con la búsqueda de sobrevivientes entre los escombros. Sin embargo, vecinos de La Guaira denunciaron demoras en la llegada de la ayuda humanitaria.

Inspección de viviendas

La vicepresidenta ejecutiva, Delcy Rodríguez, anunció la creación de una comisión especial para inspeccionar las viviendas afectadas por el terremoto y evaluar si pueden seguir siendo habitadas.

El doble terremoto sufrido en Venezuela podría haber dejado unos 58.870 edificios dañados o destruidos en la región afectada.

Además, extendió por una semana la suspensión de clases en las zonas alcanzadas por el desastre.

Ingenieros y arquitectos fueron desplegados en los estados de La Guaira, Miranda y Caracas para realizar las inspecciones estructurales y definir qué inmuebles tienen riesgo de derrumbe.

El doble terremoto podría haber dejado unos 58.870 edificios dañados o destruidos en toda la región afectada, según una primera evaluación experimental rápida realizada por la NASA gracias a imágenes satelitales.

Las imágenes se han creado usando datos del radar del satélite Sentinel-1, que forma parte del programa europeo de observación de la Tierra Copernicus, y la NASA destaca que se trata de un "producto preliminar elaborado a los pocos días del suceso y aún no ha sido validado".

El Sistema de Coordinación de Respuesta ante Desastres de la NASA se ha activado para prestar apoyo y está publicando mapas y productos de datos adicionales a medida que están disponibles.

Rodríguez promete nuevas viviendas antes de fin de año

La presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, prometió que antes de que finalice el año habrá nuevas viviendas para aquellos que hayan perdido sus hogares por los terremotos que sacudió la zona norte del país y dejó un saldo de 1.719 fallecidos.

"El Ministerio de Vivienda y Hábitat está elaborando proyectos para la construcción de viviendas en el menor tiempo posible, hay miles de soluciones antes de que finalice el año", señaló Rodríguez en la instalación del Estado Mayor para la Creación de Campamentos Transitorios y la Planificación de Construcción de Viviendas transmitido por el canal estatal VTV.

La mandataria dijo que también están en reuniones con expertos y organismos internacionales que están brindando opciones de soluciones habitacionales inmediatas.

Fuerza para sobrevivir

En la localidad de Caraballeda, Kisadia, de 52 años, se salvó de morir por el terremoto porque una columna frenó la caída de una pared.

Igual sufrió algunas heridas porque se pegó en la cabeza con la reja y cayó boca abajo, sus vecinos la ayudaron a salir y la animaron, mientras ella por su cuenta intentaba levantar algunos escombros.

Un ducto pequeño fue su camino para volver a salir a la superficie. "Yo puse fuerza, fuerza, fuerza y es cuando logré sobrevivir", agrega.

Posteriormente, dijo que el jefe de seguridad ciudadana Andrés Goncalves la resguardó, la atendieron con comida y medicina y después se pudo encontrar con su hermana que sufrió daños en su vivienda en Altamira, al este de Caracas.

Continúa la búsqueda

El domingo, la presidenta Delcy Rodríguez anunció la creación inmediata de una comisión para inspeccionar las viviendas que sufrieron afectaciones por el doble terremoto y alargó por una semana la suspensión de clases.

Los rescatistas siguen en el operativo de búsqueda de sobrevivientes entre los escombros, mientras algunos residentes de La Guaira denuncian el retraso en la llegada de la ayuda a sus sectores.

ESCRUTINIO FINAL

Fujimori será presidente de Perú por 49.641 votos más que Sánchez

El escrutinio del balotaje de las elecciones presidenciales de Perú concluyó ayer, veintidós días después de la votación celebrada el 7 de junio, y confirmó el triunfo de la candidata derechista Keiko Fujimori sobre el izquierdista Roberto Sánchez, por una estrecha diferencia de 49.641 votos.
Con el escrutinio completado al 100 % por parte de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) de Perú, Fujimori obtuvo el 50,135 % de los votos válidos al recibir 9.223.396 sufragios, frente al 49,865 % de Sánchez, que sumó un total de 9.173.755 papeletas.

CONSULTA NACIONAL

México planea elaborar su primera ley sobre los pueblos indígenas

El Gobierno de México inició el proceso de consulta nacional para la elaboración de la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, una iniciativa que busca reglamentar la reforma constitucional de 2024 y reconocer plenamente a estos pueblos como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.
El objetivo es recoger "opiniones, y planteamientos sobre la propuesta de iniciativa a la Ley General de Derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos de los titulares de esta ley", en referencia a los 69 pueblos indígenas, un pueblo afromexicano y las 16.728 comunidades registradas.

ATENTADO

Un paquete bomba causa tres heridos graves en Mónaco

Un paquete bomba explotó en la entrada de un inmueble en Mónaco y dejó a tres personas heridas de gravedad, entre ellas un oligarca ucraniano, informaron los medios.
Lionel Beffre, consejero del Gobierno para el ministro del Interior de Mónaco, detalló que las víctimas son un hombre y una mujer de entre cincuenta y sesenta años de edad, y un adolescente, según recogió el medio Monaco Matin. Los dos adultos fueron trasladados a un hospital de la cercana Niza, en Francia, y el menor fue ingresado en Lenval. Además de los tres heridos graves, hay otras cuatro personas que también recibieron atención médica.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Mejora vial en un circuito del oeste de la ciudad

El Gran Mendoza reconstruye algunas vías de circulación y aunque todavía es mucho lo que resta por concretarse, no puede negarse que algunas obras apuntan a recuperar la condición de una provincia con adecuados desarrollos viales.

Sin embargo, falta mucho por hacer en el Gran Mendoza y el resto del territorio, con el agregado que todas las jurisdicciones deberán ejecutar planes de mantenimiento porque no hay mejor condición para calles y rutas que una calzada bien conservada. Una situación que a nivel nacional resta mucho que desear.

Ahora nos ocupamos de la reconstrucción por parte del personal de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) de buena parte del circuito El Challao, carretera que lleva el nombre de ruta provincial 99, aunque es una denominación que no nos convence porque el mismo número tiene asignado el eje paralelo a la RN 40, que comunica los principales distritos productivos y vitivinícolas de Tupungato y Tunuyán.

Sea como fuese, ahora paseantes locales y turistas disponen de un trazado muy apto en el oeste de la ciudad, de 3,3 km, que se extiende desde el Santuario de Nuestra Señora de Lourdes hasta el barrio "Nuevas Quintas", extensión cuya renovación se suma a la ya concluida renovación de 4 km del mismo circuito, pero del lado de Capital, conocido popularmente como Papagayos, el que fuera inaugurado en 2024 luego de ser repavimentado, ensanchado, con dos nuevas rotondas, demarcación vial, cartelería vertical y ciclovía de suelo natural.

La refuncionalización y puesta en valor del circuito El Challao garantizará la seguridad vial de los automovilistas, de los vecinos y de los visitantes que en gran cantidad usan este trayecto, para actividades recreativas, deportivas, ciclísticas, caminatas y para llegar hasta el Cerro Arco.

Con un cantero central, se puso fin a los giros a la izquierda que realizaban no pocos conductores, con el consabido riesgo de causar incidentes de tránsito, aspecto resuelto con los retornos, que permiten a los residentes que viven en la zona, un acceso rápido sin tener que dar toda la vuelta desde el circuito de Papagayos.

También se sumaron pasos peatonales con una pequeña elevación, que obliga a los conductores a frenar, y asegura que los vecinos puedan cruzar sin inconvenientes hasta las paradas de colectivos.

Por otra parte, en la actualidad está en ejecución el tercer tramo (3,3 km), que va desde las churrasqueras del parque General San Martín hasta el barrio La Favorita, y que incluye la rotonda de los Pueblos Originarios (ex-Parque Aborigen).

Para cerrar el ciclo y disponer de un circuito integral de varios kilómetros, habrá que esperar que se pueda reubicar a un sinnúmero de familias que viven a la vera de la carpeta asfáltica, en el sector que media entre La Favorita y el dique Papagayos. En ese sector el pavimento y las condiciones de seguridad dejan mucho que desear.

LA INTEGRACIÓN CON CHILE

Un nuevo desafío logístico para la región

Michael Heavey
Ingeniero civil electrónico
Coordinador para Chile del Proyecto Paso Centauro.

El desarrollo minero de la Provincia de Mendoza planteará, en los próximos años, un importante desafío logístico: movilizar decenas de miles de toneladas de cobre y otros minerales de alta demanda hacia los mercados internacionales. Estos recursos son fundamentales para la electromovilidad, impulsada con fuerza desde Oriente, y tienen como salida natural los puertos de la Región de Valparaíso.

Para que este proceso funcione de manera eficiente, será necesario impulsar cambios relevantes en el corredor transfronterizo Los Libertadores. Actualmente, por este paso circulan más de 1.300 camiones y vehículos menores al día, cifra que aumenta durante los períodos estivales. Hoy, buena parte de la tramitación sigue dependiendo de papeles, documentos físicos e ingresos manuales duplicados en distintos sistemas. Esta "tramitología" ralentiza el flujo fronterizo y limita el aprovechamiento de tecnologías ya disponibles. La evolución de estos procesos debe avanzar desde un modelo documental hacia uno transaccional, apoyado en herramientas digitales que permitan mayor trazabilidad en las operaciones transfronterizas, certeza jurídica para los actores públicos y privados, confianza digital en las relaciones comerciales y procesos más ágiles, seguros y eficientes.

Fortalecer esta infraestructura tecnológica será clave para acompañar el crecimiento del intercambio comercial y generar beneficios concretos para nuestros territorios. Esto exige establecer confianza digital y construir, más allá de los discursos de buena voluntad, un modelo operativo moderno desarrollado en conjunto, similar a los estándares que existen en Europa, donde su consolidación ha generado importantes ahorros logísticos al dar mayor fluidez al tráfico, incluso en zonas de montaña y bajo distintas realidades nacionales.

Los puertos de la Región de Valparaíso están llamados a convertirse en la puerta al Pacífico de la Provincia de Mendoza. Para ello debemos trabajar coordinadamente, y en ese sentido lo que hemos venido impulsando desde la academia, a través del Proyecto Paso Centauro, cobra una relevancia estratégica. El viernes 26 de junio se llevó a cabo una importante reunión-seminario, con la presencia del gobernador de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, y del gobernador de Mendoza, Alfredo Cornejo, junto con la participación del canciller chileno Francisco Pérez Mackenna.

Este encuentro permitió relevar la importancia de este cambio de paradigma para una minería que planteará nuevos desafíos logísticos y de servicios adicionales. En el caso chileno, estos impactan no solo en el paso fronterizo, sino también en toda la conectividad terrestre y en la adecuación portuaria, que contempla importantes expansiones. Esta cita debe ser la antesala técnica ideal para los próximos encuentros binacionales y un tema obligado para las próximas citas presidenciales. El desarrollo regional ya no se mide solo en kilómetros de rutas, sino también por la velocidad, transparencia y seguridad con que fluyen los datos.

Los puertos de la Región de Valparaíso están llamados a convertirse en la puerta al Pacífico de la Provincia de Mendoza. Para ello debemos trabajar coordinadamente, y en ese sentido lo que hemos venido impulsando desde la academia, a través del Proyecto Paso Centauro, cobra una relevancia estratégica.

En esta materia, el Proyecto Paso Centauro, creado en colaboración por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), en su calidad de terceros confiables, puede asistir a las autoridades en el rediseño inteligente de nuestro histórico paso fronterizo.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 30 de junio de 1926

Arreglan calles no adoquinadas

La Municipalidad de Capital se propone arreglar calles no adoquinadas de su jurisdicción, que están en mal estado. Para esa tarea se utilizará el ripio que se extraiga de trabajos que se efectúan en la avenida Sarmiento.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

DEPORTES

LOS PARTIDOS DEL DÍA

14 hs	Costa de Marfil vs. Noruega	Directv y Paramount +
18hs	Francia vs Suecia	Directv, Tyc Sports y Paramount
22hs	México vs. Ecuador	Directv y Paramount +

EFE

INOLVIDABLE. Giuliano Simeone en acción durante el Mundial 2026, tres años después de la grave lesión.

Una promesa cumplida

MUNDIAL 2026. En 2024, Giuliano Simeone sufrió una dura lesión y él aseguró que jugaría esta Copa de Mundo. El sábado pasado debutó vs. Jordania.

Tres años antes de pisar el césped del estadio AT&T de Arlington con la camiseta de la selección argentina, Giuliano Simeone escribió una promesa en un chat familiar de WhatsApp. Lo hizo desde una cama de hospital, con la pierna izquierda recién operada, horas después de que una patada lo sacara en ambulancia de un amistoso. Lo que nadie sabía entonces es que esa promesa tenía fecha de vencimiento: el Mundial 2026.

El 6 de agosto de 2023, durante un partido de preparación entre el Deportivo Alavés —donde Simeone jugaba cedido por el Atlético de Madrid— y el Burgos CF, el delantero recibió una fuerte entrada desde atrás a los 85 minutos que lo dejó tendido en el césped. El diagnóstico fue contundente: fractura de peroné y luxación de tobillo izquierdo. La ambulancia ingresó al campo, lo retiró en camilla y lo trasladó al hospital más cercano.

Esa misma noche, el club español confirmó que Giuliano debería pasar por quirófano. La cirugía, informó el Alavés, consistió en "una osteosintesis de peroné y reconstrucción de los ligamentos de la sindesmosis". La recuperación lo alejaría de las canchas por meses.

Desde el hospital, con el tobillo intervenido y rodeado de mensajes de aliento de sus compañeros de vestuario, Simeone abrió el chat grupal de WhatsApp y escribió: "Solo les voy a decir una cosa. El próximo Mundial voy a jugarlo".

Sus familiares respondieron con mensajes de apoyo sin fisuras. "El que se ca.. que se baje. Aquí no se ca.. nadie", escribió uno. "Allí estaremos con la Albiceleste", sumó otro.

Y Giuliano cerró la conversación: "Les digo que me acompañen hasta la muerte, que vamos a ir al Mundial se los firmo hoy ya".

Ese intercambio, que el hijo del "Cholo" eligió hacer público en su cuenta de Instagram con la frase "Elegí Creer", resume el arco de casi tres años que separan la lesión de su primera aparición en una Copa del Mundo. El video que publicó recorre ese camino

> "Dije que quería jugar el Mundial, que no sabía si iba a llegar, pero que me lo proponía. Pasó todo muy rápido. Con mucho esfuerzo y sacrificio me recuperé".

Ante Jordania, Lionel Scaloni dispuso a Giuliano Simeone como titular. Al término del encuentro, en la zona mixta del estadio AT&T, el jugador del Atlético de Madrid habló. "Debutar en un Mundial es algo increíble. Lo soñé desde muy chiquitito", dijo.

Luego recordó el punto de partida de todo: "Ese 6 de agosto dije que quería jugar el Mundial, que no sabía si iba a llegar, pero que me lo proponía". Y agregó: "Pasó todo muy rápido. Fue hace tres años y lo pasé mal, pero con mucho esfuerzo y sacrificio me recuperé y hay que agradecer a todos los equipos en los que estuve que me ayudaron".

El futbolista también recordó que el camino de regreso no fue individual: "Estoy muy contento por haber llegado con mucho esfuerzo y sacrificio". El mismo día de la lesión, en 2023, Giuliano había escrito a sus seguidores desde el hospital: "El fútbol son retos y me tocó uno desafortunado que no esperaba, pero lo afrontaré con la misma determinación, para superarlo de la mejor manera".

Los fanáticos, a la caza de entradas

La pasión por la Selección argentina se volvió un fenómeno global, con hinchas que llegaron desde China, Japón, Vietnam y Bangladesh para ver a Lionel Messi. En ciudades como Kansas City y Dallas, los banderazos y fiestas argentinas coparon calles, parques y fan zones, mezclando música, camisetas y banderas de todo el mundo. Con más de 210 mil hinchas en fase de grupos, el boom argentino impacta en la Copa del Mundo, y ahora miles de fanáticos buscan entradas para el próximo duelo en Miami, donde se espera otra multitud histórica.

3

Años en un video

La publicación muestra la lesión, las sesiones de gimnasio, el regreso, el gol a Brasil y el juego vs. Jordania.

La fórmula de Cabo Verde: "Sin miedo y con disciplina"

MUNDIAL 2026. El DT habló sobre el partido vs. Argentina y las ganas de "disfrutar del partido, con "responsabilidad".

Cabo Verde está invicto en el Mundial 2026 en su primera participación, tras empatar sus tres partidos del Grupo H ante España, Uruguay y Arabia Saudita. Ese rendimiento le permitió avanzar a los 16avos de final, donde se medirá con la Selección Argentina. La sorpresa africana es liderada por Pedro LeitÒo Brito, "Bubista", nacido en Boa Vista hace 56 años, quien resume la mentalidad del equipo con una consigna clara: "Sin miedo y con disciplina".

Pese a que la supercomputadora del torneo le otorga apenas un 10,76 % de probabilidades de victoria frente al 89,24 % de Argentina, el DT mantiene su discurso de calma y convicción. Su equipo se caracteriza por un planteo táctico rígido, que prioriza el orden defensivo, sin disputar la posesión de manera directa. Cabo Verde se repliega en bloque medio-bajo, acumulando jugadores cerca de su área con esquemas que alternan entre 4-1-4-1 y 4-2-3-1.

Bubista insiste en un liderazgo basado en el ejemplo y la serenidad. "Siempre buscamos mantener la calma, disfrutar del partido con responsabilidad y competir sin miedo", repite desde Tampa Bay. El entrenador destaca que la clave de su éxito es la unidad del grupo y la fortaleza mental.

Consciente de la dificultad del desafío, el DT también expresó respeto por el rival: "Argentina tiene a los mejores jugadores del mundo y a Lionel Messi, para muchos el mejor de todos los tiempos. Sabemos las dificultades, pero intentaremos superarlas sin miedo y con disciplina".

Cabo Verde acumula nueve partidos oficiales sin derrotas y vive un momento histórico. "Nuestro objetivo es mostrar el país al mundo", explicó Bubista.

La computadora del torneo le otorga un 10,76 % de probabilidades de victoria a Cabo Verde.

GENTILEZA

PRIMERA VEZ. Aquel 29 de junio de 2004, Messi estuvo en el banco de suplentes con la camiseta 17.

El día que la AFA blindó a Messi con un amistoso

FÚTBOL. El 29 de junio de 2004, con 17 años, el rosarino disputó su primer partido con la Argentina. ¿El motivo? Evitar que representara a España.

Hace 22 años, el 29 de junio de 2004, se produjo un acontecimiento que resultó clave para el fútbol argentino: la AFA organizó un amistoso de la Sub 20 frente a su par de Paraguay con el objetivo de "blindar" al por entonces casi ignoto Lionel Messi, que era codiciado por los españoles para sumarlo a su selección.

La Pulga, de por entonces 17 años, ocupó un lugar en el banco de los suplentes con la camiseta con el mismo número, 17. El encuentro se jugó en el estadio de Argentinos Juniors y fueron menos de 500 personas los espectadores que terminaron siendo unos verdaderos privilegiados, al ser testigos de primera mano del inicio de la leyenda de Messi con la celeste y blanca.

Argentina, dirigida por Hugo Tocalli, saltó al campo de juego con Nereo Champagne; Lautaro Formica, Ezequiel Garay, Ricardo Villalba; Pablo Zabaleta, René Lima, Juan Manuel Torres, Matías Abelairas; Pablo Barrientos; Ezequiel Lavezzi y Pablo Vitti. En el banco estuvieron Emiliano Molina, Pablo Alvarado, Franco Miranda, Pedro Galván, Messi y Federico Almerares.

El partido terminó 8 a 0 a favor de la Argentina. En el entretiempo hubo doble cambio: Messi y Miranda por Lavezzi y Pitu Abelairas. El crack rosarino anotó el 7-0 y asistió a Pablo Vitti y a Federico Almerares en otras dos conquistas.

Abelairas, por entonces futbolista de River y uno de los principales protagonistas de aquella jornada histórica rememoró el acontecimiento.

> "¡Volaba! Tenía dos velocidades más y nos quedamos muy sorprendidos. También nos sorprendió con los controles que tenía. Era impresionante".
>
> **Matías Abelairas**
> Ex jugador de fútbol

"Messi fue suplente mío", recordó entre risas el Pitu.

-¿Ustedes sabían que era un partido para blindarlo?

-No sabíamos nada. Pensamos que eran partidos amistosos como solíamos hacer. Nos enteramos antes del primer entrenamiento que venía un chico de Barcelona categoría 87. Nosotros éramos categoría 85. Con dos años menos era 20 veces mejor que nosotros. Nos sorprendió a todos.

"Nosotros nos creíamos los mejores porque acá jugábamos en River, en Boca, en clubes grandes, en San Lorenzo, Racing. Me acuerdo que ni bien llegó a la primer práctica saludó a todos, pero no hablaba, no decía nada. Era muy tímido, agachaba la cabeza", recordó el Pitu, quien tuvo un paso por Independiente Rivadavia.

-¿Cómo fue la primera practica?

-Nos bailó a todos (risas). ¡Volaba! Tenía dos velocidades más que nosotros y nos quedamos muy sorprendidos. También nos sorprendió con los controles que tenía. No lo podíamos agarrar, era impresionante.

A 40 años de título en México 1986

El 29 de junio de 1986 la Selección dirigida por Carlos Bilardo venció 3-2 a Alemania Federal en el Estadio Azteca y conquistó su segunda Copa del Mundo, con Diego Maradona como figura.
Argentina se puso en ventaja con Jorge Luis Brown y amplió con un gol de Jorge Valdano.
Alemania reaccionó con tantos de Karl-Heinz Rummenigge y Rudi Völler.
Cuando parecía que todo se definiría en el alargue, apareció Maradona con una asistencia brillante para Jorge Burruchaga, que definió el 3-2 definitivo ante la salida del arquero Schumacher.

GENTILEZA

CRÍTICO. Forlán apuntó contra el 7 portugués.

Diego Forlán fue lapidario con el astro Cristiano Ronaldo

MUNDIAL 2026. En la previa de los duelos de 16 avos, el ex delantero uruguayo opinó sobre la actuación del Bicho en la competencia.

Portugal avanzó a 16avos como segundo del Grupo K tras empatar 0-0 con Colombia. Sin embargo, el rendimiento del equipo dirigido por Roberto Martínez sigue sin convencer y las críticas apuntan a su máxima figura, Cristiano Ronaldo, antes del duelo frente a Croacia.

A pesar de los cuestionamientos, el delantero de 41 años sigue haciendo historia y se convirtió en el máximo goleador de Portugal en los Mundiales al superar los 10 tantos de Eusebio y es el único futbolista que marcó al menos un gol en las seis Copas del Mundo que disputó.

Quien analizó el presente del capitán portugués fue el exdelantero uruguayo Diego Forlán. "Como delantero se queda fijo de nueve para aprovechar el gol, porque ya no sale a buscar la pelota. Pero termina condicionando a Portugal", explicó.

"Los dos marcadores centrales se quedan con él. Si no se mueve, uno toma la marca y el otro sobra. Así termina cerrando espacios para sus propios compañeros. Si se desplazara un poco hacia los costados, generaría huecos para las llegadas de los demás", analizó.

"No sé si hoy Cristiano es el problema. Hay que hacerle entender que se mueva más, que salga de esa zona, porque así también va a tener más posibilidades de hacer goles", concluyó Forlán

Portugal enfrentará el jueves a Croacia por un lugar en los octavos de final del Mundial, en el BMO Field de Toronto y el ganador se medirá con el vencedor de España y Austria.

Se definen hoy otros tres clasificados

MUNDIAL 2026. Costa de Marfil-Noruega, Francia-Suecia y México-Ecuador animarán otra jornada de dieciseisavos.

Tras dos jornadas de dieciseisavos de final que dejaron a Brasil y Canadá entre los primeros clasificados a los octavos, el Mundial 2026 continuará hoy con una nueva triple jornada que definirá otros tres boletos para la siguiente instancia.

C. DE MARFIL vs **NORUEGA**
Estadio. AT&T (Arlington).
Hora. 14.00.
TV. DSports.
Árbitro. Jesús Valenzuela (Venezuela).

FRANCIA vs **SUECIA**
Estadio. MetLife (New Jersey).
Hora. 18.00.
TV. TyC Sports y DSports.
Árbitro. Danny Makkelie (Países Bajos)

MÉXICO vs **ECUADOR**
Estadio. Azteca.
Hora. 22.00.
TV. DSports.
Árbitro. Slavko Vincic (Eslovenia).

Desenlace imprevisto

La acción comenzará a las 14.00, cuando Costa de Marfil y Noruega se enfrenten en el AT&T Stadium de Arlington. El encuentro será dirigido por el venezolano Jesús Valenzuela y se podrá ver por DSports.

El poderío francés

El plato fuerte llegará desde las 18.00 en el MetLife Stadium de Nueva Jersey, donde Francia se medirá con Suecia en uno de los cruces más atractivos de los dieciseisavos de final. El árbitro será el neerlandés Danny Makkelie, con transmisión de TyC Sports y DSports.

México, para seguir en carrera

La jornada se cerrará a las 22.00 en el Azteca, donde México buscará aprovechar el respaldo de su público frente a Ecuador para meterse entre los 16 mejores. El partido contará con el arbitraje del esloveno Slavko Vin i y será televisado por DSports.

Los tres vencedores se sumarán a los que ya aseguraron su lugar en los octavos de final.

FOTOS: EFE

HÉROE. Martinelli consiguió acertar en la última y pasó Brasil.

CLAVE. Orlando Gill, arquero guaraní, tapó dos penales y fue figura.

Paraguay hizo historia: eliminó a Alemania

MUNDIAL 2026.
Los guaraníes vencieron por penales a los teutones, 4-3, tras empatar 1-1. Brasil pasó a Japón, con mucho sufrimiento, 2-1.

BRASIL	JAPÓN	ALEMANIA	PARAGUAY
2	1	1 (3)	1 (4)
Alisson	Zion Suzuki	Manuel Neuer	Orlando Gill
Douglas Santos	Hiroki Ito	Nathaniel Brown	Júnior Alonso
Gabriel Magalhaes	Shogo Taniguchi	Antonio Rüdiger	José Canale
Marquinhos	Takehiro Tomiyasu	Jonathan Tah	Gustavo Gómez
Danilo	Keito Nakamura	Joshua Kimmich	Juan José Cáceres
Lucas Paquetá	Daichi Kamada	Florian Wirtz	M. Galarza Fonda
Casemiro	Kaishu Sano	Aleksandar Pavlovi	Andrés Cubas
Bruno GuimarÒes	Ritsu Doan	Felix Nmecha	Damián Bobadilla
Vinicius	Daizen Maeda	Leroy Sané	Miguel Almirón
Matheus Cunha	Junya Ito	Deniz Undav	Julio Enciso
Rayan	Ayase Ueda	Kai Havertz	Gabriel Ávalos
DT: Carlo Ancelotti	DT: H. Moriyasu	DT: J. Nagelsman	DT: G. Alfaro

Estadio. NRG (Houston).

Goles. Pt: 29' Sanó (J). St: 11' Casemiro (B) y 50' Martinelli (B).

Cambios. Calle: al inicio, Endrick por Paquetá (B); 21' Gabriel Martinelli por Cunha (B), Junnosuke Suzuki por Doan (J) y Yukinari Sugawara por Nakamura (J); 33' Ao Tanaka por Ito (J) y Shuto Machino por Kamada (J); 45' Fabinho por Casemiro y Danilo por Guimaraes (B) y Koki Ogawa por Maeda (J).

Árbitro. Mauricio Mariani (Italia).

Estadio. Gillette (Foxborough).

Goles. Pt: 42' Enciso (P). St: 9' Havertz (A).

Cambios. St: al inicio, Goretzka por Nmecha (A); 10' Caballero por Ávalos (P); 12' Magalhaes por Enciso (P); 18' Musiala por Undav (A); 34' Anton por Pavlovic (A); 43' Woltemade por Sané (A) y 45' Velázquez por Almirón (P). Pts: 9' Ojeda por Cáceres (P) y Sanabria por Bobadilla (P). Sts: 5' Amiri por Wirtz (A) y Thiaw por Rüdiger (A) y 15' Balbuena por Alonso (P).

Árbitro. Jalal Jayed (Marruecos).

Paraguay dio la gran sorpresa al eliminar a Alemania en los 16avos de final, tras igualar 1-1 en el tiempo reglamentario y ganar 4-3 en los penales. La Albirroja avanzó a octavos, donde espera al vencedor del duelo entre Francia y Suecia.

En un primer tiempo disputado, el equipo de Gustavo Alfaro comenzó mejor, con intensidad y presión alta. Con el correr de los minutos, Alemania tomó el control del juego, pero Paraguay se replegó con orden y cerró espacios. Cuando el conjunto europeo atravesaba su mejor momento, Julio Enciso abrió el marcador a los 42'.

En el complemento, Alemania logró el empate a través de Kai Havertz, también de cabeza, a los 10'. Desde allí, el partido se volvió más cerrado, sin grandes diferencias, y terminó definiéndose desde los doce pasos. Allí, Paraguay fue más efectivo y selló la clasificación.

Brasil, con un final agónico

Brasil también avanzó a octavos tras vencer 2-1 a Japón en el NRG Stadium de Houston, en un partido muy exigente. El conjunto asiático sorprendió primero con un gol de Kaishu Sano, que aprovechó un error en la salida para marcar a los 30'.

En el segundo tiempo, Carlo Ancelotti ajustó el equipo con cambios ofensivos y Brasil empezó a dominar el juego. El empate llegó a los 11', con un cabezazo de Casemiro tras un centro al área.

Japón resistió con una gran actuación del arquero Zion Suzuki, que sostuvo el empate con varias atajadas clave. Sin embargo, a los 96', Gabriel Martinelli apareció para marcar el 2-1 definitivo y sellar la clasificación brasileña.

Con este triunfo, Brasil espera ahora por el ganador del cruce entre Noruega y Costa de Marfil en la próxima ronda del Mundial.

Al cierre de esta edición

Países Bajos y Marruecos disputaban uno de los partidos más atractivos de la instancia y derimían anoche quien avanzaba a octavos de final.

Con una conferencia de prensa, Bielsa dice adiós

MUNDIAL 2026. El DT argentino se despedirá hoy de Uruguay. La sucesión y la versión sobre la salud de Fernando Muslera.

La participación de Uruguay en el Mundial terminó en fase de grupos. El equipo sumó dos puntos, con empates ante Cabo Verde y Arabia Saudita, y no logró avanzar entre los mejores terceros.

La eliminación dejó a Marcelo Bielsa como uno de los principales apuntados por el bajo rendimiento de la Celeste, en un contexto considerado un fracaso deportivo.

Tras la competencia, la AUF decidió cancelar el vuelo charter del plantel y los jugadores regresaron de manera individual. Bielsa ya se encuentra en Montevideo y hoy brindará una conferencia de prensa.

En paralelo, se habló de Fernando Muslera, señalado tras el error en el gol de España. El arquero fue sustituido en el entretiempo y luego se conoció que había jugado con fiebre. El arquero asumió la responsabilidad del gol y expresó su malestar.

Tras la eliminación, Uruguay inició la búsqueda de un nuevo DT, con nombres como Marcelo Gallardo y Diego Forlán entre los candidatos.

MOLESTO. Bielsa se va de Uruguay distanciado del plantel.

GENTILEZA

ESPAÑA

Llegan buenas noticias para Nico Williams

Parecía que la participación de Nico Williams en el Mundial pendía de un hilo, pero parece que todo ha quedado en un gran susto.
Según las últimas informaciones, el jugador español no tendría una lesión sino una sobrecarga que le haría ser baja en torno a 10 o 12 días. Se espera que esta semana regrese con el equipo a los entrenamientos y que puede estar disponible en caso de pasar a octavos de final.

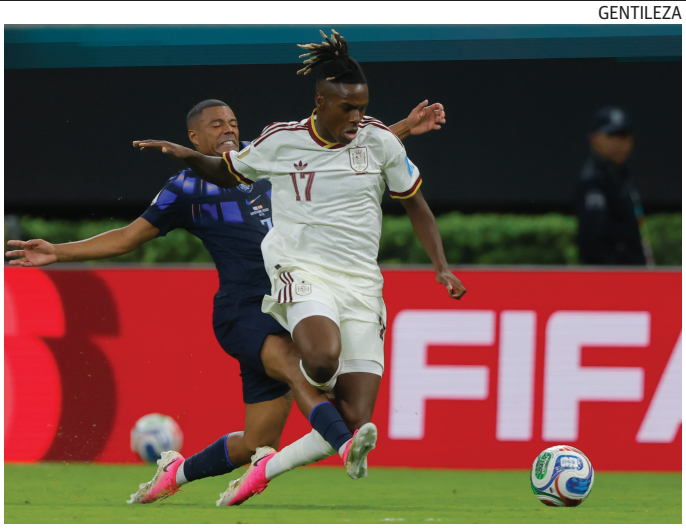

MEJORÍA. El delantero podría estar disponible para octavos.

COREA DEL SUR

El martirio del DT tras la eliminación del Mundial

Horas después de la eliminación de Corea del Sur del Mundial 2026, el DT Hong Myung-Bo quedó en el centro de la polémica y se convirtió en blanco de fuertes críticas en su país. El presidente surcoreano, Lee Jae-Myung, cuestionó duramente su gestión en redes sociales y lo calificó de "incompetente".
Tras la eliminación, Hong Myung-Bo presentó su renuncia y abandonó el país en medio de un clima hostil.

REPÚBLICA CHECA

El DT renunció: "Asumo mis responsabilidades"

El DT Miroslav Koubek fue destituido de su cargo tras la pobre actuación del equipo en el Mundial 2026. El técnico de 74 años llegó a un acuerdo con la Federación para rescindir su contrato y asumió parte de la responsabilidad del fracaso.
"Tras el fracaso en el Mundial, asumo mi responsabilidad y presenté mi dimisión", declaró Koubek, quien denunció una campaña mediática en su contra.

Los 10 récords que ya dejó el Mundial 2026

ESTADÍSTICAS. La fase de grupos rompió marcas de asistencia, cantidad de partidos y competencia. Messi y Ronaldo volvieron a hacer historia.

El Mundial 2026 ya hizo historia antes del inicio de los octavos de final. La ampliación a 48 selecciones dejó cifras récord de partidos y asistencia en los estadios, mientras que Lionel Messi y Cristiano Ronaldo volvieron a inscribir sus nombres entre las grandes marcas del torneo.

6
Mundiales con gol para CR7
Anotó en Alemania '06, Sudáfrica '10, Brasil '14, Rusia '18, Qatar '22 y Estados Unidos-México-Canadá '26.

19
Triunfos mundialistas
Messisuperó a Miroslav Klose y quedó como el jugador con más partidos ganados en el torneo.

La fase de grupos más extensa
El nuevo formato elevó de 48 a 72 los partidos de la primera fase, disputados durante 17 días, muy por encima de anteriores ediciones.

Récord de asistencia
La marca de Estados Unidos 1994 fue superada antes del cierre de la fase de grupos. Los primeros 72 encuentros reunieron 3.605.357 espectadores.

El estadio Azteca, único
Se convirtió en el primer estadio en albergar tres partidos inaugurales de un Mundial: 1970, 1986 y 2026.

Un debut con tres expulsados
El triunfo 2-0 de México sobre Sudáfrica dejó otra marca: fue el primer partido inaugural con tres rojas.

Messi, máximo goleador histórico
En su sexto Mundial, Messi superó a Miroslav Klose como máximo goleador de la historia de la competencia. Ante Jordania alcanzó los 19 goles.

El triplete más veterano
Con 38 años y 357 días, el capitán argentino se convirtió en el jugador de mayor edad en marcar un hat-trick en un Mundial, superando el récord que tenía Cristiano Ronaldo.

Más victorias que nadie
El triunfo frente a Jordania también permitió a Messi alcanzar 19 victorias en Mundiales, para convertirse en el futbolista con más triunfos en la historia del torneo.

Cristiano, único en seis Mundiales
Con su doblete ante Uzbekistán, Cristiano Ronaldo pasó a ser el único jugador que marcó goles en seis ediciones distintas.

El Azteca, único con tres partidos inaugurales en la historia de la competencia: 1970, 1986 y 2026.

El DT más veterano
Dick Advocaat estableció un nuevo récord al dirigir a Curazao con 78 años, superando las marcas registradas durante el mismo torneo por Hugo Broos y Miroslav Koubek.

Las 15 atajadas de Eloy Room
El arquero de Curazao fue una de las figuras de la fase de grupos al realizar 15 atajadas en el empate 0-0 ante Ecuador, la mayor cantidad registrada en un partido mundialista sin tiempo suplementario.

EFE

IMPRESIONANTE. Eloy Room realizó 15 atajadas durante los 90 minutos vs. Ecuador.

Solana Sierra, única alegría argentina en Wimbledon

TENIS. La marplatense derrotó a Bondar en su debut del Grand Slam británico, en una jornada con cinco caídas nacionales.

En un mal día para el tenis argentino, Solana Sierra (56ª) fue la gran excepción en Wimbledon. En la primera jornada del Grand Slam sobre césped, donde cinco raquetas masculinas nacionales quedaron eliminadas, la marplatense venció a la húngara Anna Bondar (74ª) por 6-3, 5-7 y 7-5 en un partido muy disputado, acercándose a su objetivo de repetir los octavos de final alcanzados en 2025.

En el primer set, Sierra mostró mayor solidez con su servicio, menos errores no forzados y buena eficacia en los momentos clave para adelantarse en el marcador. Sin embargo, en el segundo parcial el desarrollo se equilibró: Bondar elevó su nivel, especialmente con el segundo saque, y aprovechó la irregularidad de la argentina para igualar el partido.

El tercer set fue una batalla intensa y cambiante. Sierra cometió más errores y dobles faltas, pero respondió en los puntos decisivos: convirtió cuatro de cinco oportunidades de quiebre y sostuvo su saque en momentos críticos para cerrar la victoria tras 2h38m de juego.

Con este triunfo, la argentina ya conoce a su próxima rival: la estadounidense Coco Gauff, número 7 del mundo y campeona de dos Grand Slams. Será una prueba exigente para intentar seguir avanzando en el torneo y defender los puntos obtenidos en la edición anterior, cuando alcanzó los octavos de final como lucky loser.

REPETIR. Solana enfrentará a Coco Gauff en la próxima ronda.

Derrotas argentinas en Wimbledon
Juan Manuel Cerúndolo cayó ante el español Alejandro Davidovich Fokina en sets corridos, sin poder encontrar respuestas ante la consistencia del español. Thiago Tirante fue superado por el húngaro Fabián Marozsan, que lo controló desde el inicio del partido. Sebastián Báez perdió en un duelo cambiante frente al alemán Jan-Lennard Struff, en cinco sets muy disputados. Camilo Ugo Carabelli fue derrotado por el español Daniel Mérida en un encuentro que terminó con retiro del argentino. Por último, Marco Trungelliti quedó eliminado en un maratónico partido ante el estadounidense Martin Damm Jr., resuelto en cuatro tie-breaks.

El dramático debut de Jannik Sinner
Jannik Sinner tuvo un debut accidentado en Wimbledon. El número 1 del ranking ATP y vigente campeón sufrió una caída que encendió las alarmas en la cancha central, donde superó al serbio Miomir Kecmanovic (50°), 4-6, 6-3, 6-7 (6), 6-2 y 6-3.
El momento más preocupante llegó en el tercer set, cuando Sinner resbaló y cayó de manera aparatosa. El gesto inmediato de dolor generó preocupación. Aunque pudo continuar, el italiano mostró molestias en la zona de la cadera y también presentó una pequeña herida en el pie, con rastros de sangre en la zapatilla.
Más allá del susto, Sinner logró reaccionar en los dos últimos sets, elevó su nivel y cerró una victoria trabajada que le permite seguir en carrera.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

LA REINA DE LA IA. En los videos que comparte, se la ve hinchando por la Selección junto a Messi y otros jugadores.

Graciela Alfano.

"Decidí envejecer como una bomba"

ENTREVISTA. Sus videos mundialistas hechos con inteligencia artificial se convirtieron en un fenómeno en redes sociales. Cómo aprendió estas herramientas.

En pleno furor por el Mundial 2026, la inteligencia artificial se convirtió en una de las grandes protagonistas fuera de la cancha. Mientras millones de personas siguen los partidos por televisión, streaming y redes sociales, cada vez son más los usuarios que utilizan esta tecnología para crear contenidos. Una de las figuras que mejor aprovechó esa tendencia es Graciela Alfano, cuyos videos generados con IA junto a Lionel Messi y otros integrantes de la Selección Argentina se volvieron virales en Instagram.

En las últimas semanas, la ex vedette compartió distintas producciones en las que aparece haciendo jueguitos con la camiseta albiceleste, abrazando a Messi, ingresando al campo de juego para convertir un gol o incluso conquistando al "hincha más lindo de Portugal". Uno de esos videos ya superó los 88 mil "Me gusta".

Sin embargo, Alfano evita revelar cuál es la herramienta que utiliza para realizar estas producciones. "Na, na, na... Yo no puedo decir con qué programa hago los videos. Es como preguntarle a Doña Petrona cómo hacer una torta. Yo no estoy haciendo tutoriales para esta nota, ni me animo a hacerlo", explicó entre risas a diario Clarín.

Luego aclaró cuál es, para ella, el verdadero sentido de esta tecnología: "No es tanto el cómo o el por qué, sino el para qué".

Consultada sobre qué la motiva a crear este tipo de contenidos, Alfano sostuvo que se trata de una forma de expresar su creatividad. "Soy una persona creativa y muy imaginativa que necesita expresarse todos los días y hago determinados videos para divertirme. También soy marketinera y los contenidos me sirven. Lo mío es entretenimiento puro. Si otro quiere hacer presentaciones para su trabajo, tiene un montón de herramientas para hacerlo, no la mía. Incluso para redactar esta nota se puede usar la IA".

Cuando le señalaron que, pese a ello, siempre será preferible hablar con una persona, respondió: "Sí. Están los que creen que la IA es algo extraterrestre, pero es de nosotros, los seres humanos y yo tengo una excelente comunicación con la inteligencia artificial, es más, mis iniciales son G, I (Inés) y A, o sea Gran Inteligencia Artificial".

"Quiero que avance"

La actriz recordó que antes de convertirse en una figura del espectáculo estudió Ingeniería, por lo que siguió de cerca la evolución de la informática desde sus comienzos.

"Estudié Ingeniería, se podría decir que soy casi científica, pero no lo soy. Yo miro todo esto con sorpresa, con admiración, porque sé la cantidad de trabajo que hay detrás de esto. Cuando era estudiante fui parte del comienzo, perforábamos tarjetas y se las dábamos de comer a una computadora. Así, con estas palabras, y la computadora ejecutaba un plan o un algoritmo o una ecuación que nosotros le dábamos. Y eso era algo fabuloso. Desde ese momento hasta ahora eso fue una evolución que me impresiona".

Lejos de temerle a la inteligencia artificial, asegura que representa una herramienta para el futuro.

"¿Por qué tener miedo? El miedo es propio de personas que tienen un problema de control, son unos control freaks. Las personas que somos pro ciencia, pro evolución, estamos viviendo 100 años en el futuro. Generamos realidades con la IA y no es magia eso, es un tema de causa y consecuencia. No tengo miedo. Quiero que avance. Quisiera estar viva para todo lo que va a pasar".

Alfano también explicó que, aunque la IA realiza buena parte del trabajo, el proceso requiere una preparación previa. "Lo que sugiero siempre es que usen, busquen... Y hay una cosa que tenemos que decir porque hay una fantasía sobre esto: se piensa que la inteligencia artificial crea sobre el vacío. Yo cargo al sistema imágenes mías de frente, de perfil, moviéndome... Y a partir de eso la inteligencia crea movimiento y una cantidad de cosas cada segundo. Están apareciendo cosas nuevas que a mí me encantan".

Lejos de temerle a la inteligencia artificial, asegura que representa una herramienta para el futuro.

Como toda tecnología, reconoce que también puede equivocarse. "Una vez no apareció mi cara, sino que se mezcló con la de una chica ucraniana muy linda. Se equivocó mal y creo que a ella le debe aparecer mi cara", contó entre risas.

Más allá de los videos humorísticos vinculados al Mundial, Alfano reveló que la inteligencia artificial también le permitió recuperar un recuerdo profundamente personal. "El otro día animé una foto que tengo con mi padre, que murió cuando yo era muy chica. Era una imagen con él en la playa. Me emociono de nuevo recordando esa foto y no tengo cómo agradecerle a la inteligencia artificial. Es una emoción que me generó porque la puso en movimiento y color".

Sobre uno de los videos más comentados, publicado tras un penal errado por Lionel Messi, explicó que buscaba transmitir un mensaje de apoyo al capitán argentino.

"Estábamos todos viendo el partido y Messi erró un penal. Fue impensado. Entonces yo tenía algunas cosas medio armadas, porque me divierten. Y encontré un video que puedo meterme y hacer gol y la saqué rapidísimo. Además, tiene un mensaje más allá de 'Ay qué linda que soy'. Eso se sabe, muchas gracias. Yo en el video quería decirle a Messi 'no estás solo'. Además yo soy representante de la argentinidad, gané el concurso de belleza internacional y tuve que viajar representando a la Argentina en festivales de cine en Cannes y en Montreal".

"Decidí envejecer como una bomba"

La actriz también aprovechó la entrevista para reflexionar sobre el paso del tiempo y el lugar que ocupan las personas mayores en la sociedad.

"A la gente adulta se le invisibiliza, se la discrimina. Entonces yo decreto la nueva longevidad en mí y en otros, y decidí envejecer como una bomba y me pongo minifalda, el pelo largo, y al que no le guste que mire para otro lado. Yo marco la línea del respeto por las personas grandes, y que cada uno viva como quiera y envejezca como quiera".

Además, habló con naturalidad sobre los cuidados que mantiene desde hace décadas. "Lo hago porque tengo un ADN rarísimo. Me he cuidado toda la vida con dietas y gimnasia. He bailado toda la vida, me he hecho todas las cirugías que se me cantaron, luego el botox y todo lo que se te dé la gana".

Megashows. La Renga actuaría en el Teatro Griego en noviembre

SIN CONFIRMACIÓN. Aunque todavía no hay nada oficial, los rumores de un gran regreso de La Renga a Mendoza, en el Frank Romero Day, cobraron fuerza este lunes.

GENTILEZA

¿LA RENGA EN EL FRANK ROMERO DAY?. El Teatro Griego dejó de ser un espacio reservado exclusivamente para la Vendimia.

Los rumores sobre un posible regreso de La Renga a Mendoza comenzaron a tomar fuerza este lunes. Aunque todavía no existe un anuncio oficial, distintas versiones indican que la banda liderada por Gustavo "Chizzo" Nápoli se presentaría durante el próximo noviembre en el Teatro Griego Frank Romero Day, un escenario que en el último año dejó de destinarse exclusivamente a la Fiesta Nacional de la Vendimia y se consolidó como sede de grandes recitales de rock.

La información fue anticipada por el periodista Pablo Pérez Delgado, quien publicó en sus redes sociales que el grupo llegará a la provincia para ofrecer un concierto en el emblemático teatro griego. Según indicó, la primicia fue revelada por el periodista Pablo Segura en Aconcagua Radio.Consultada por diario Los Andes, una fuente de la Subsecretaría de Cultura de Mendoza señaló que esta semana se haría el anuncio oficial: " Hay rumores... es probable que esta semana lo confirmen".

Una fuente de la Subsecretaría de Cultura señaló que esta semana se haría el anuncio oficial: "Hay rumores...".

De concretarse, un show de La Renga sería uno de los espectáculos de rock más importantes del año en Mendoza y reforzaría la decisión del Gobierno provincial de utilizar el Frank Romero Day como un espacio para grandes producciones musicales, más allá de la Fiesta Nacional de la Vendimia. Esa política comenzó a consolidarse en 2025 y continuó durante 2026, luego de la buena respuesta del público y de los productores.

Frank Romero Day: escenario de grandes recitales

El Teatro Griego Frank Romero Day dejó de ser un espacio reservado exclusivamente para la Vendimia, decíamos. En el último año comenzó a recibir espectáculos masivos que demostraron el potencial del anfiteatro como sede de conciertos al aire libre.

El puntapié inicial lo dio Los Piojos, que reunió a unas 30.000 personas en un show que marcó el regreso del grupo a Mendoza y confirmó la capacidad del lugar para albergar recitales de gran convocatoria. Aquella experiencia, en mayo del año pasado, fue considerada un éxito tanto desde lo artístico como desde lo organizativo.

Posteriormente, el escenario también recibió una multitudinaria fiesta electrónica con los DJs Øostil y Magdalena, mientras que para este año ya se concretaron los recitales de Tan Biónica y, hace apenas unos días, el Pity Álvarez.

Taller. Cine y danza para los más chicos en el Independencia

VACACIONES. Se realizará un taller de creatividad infantil en el Teatro. De qué se trata y cómo inscribir a los más chicos.

Llega al Teatro Independencia "Pequeñas películas de danza", un taller creativo de cine y movimiento para las infancias. La propuesta, dictada por el colectivo Todos Los Inventos, invita a chicos y chicas de 6 a 11 años a ser los directores y protagonistas de sus propios video-minutos. Las inscripciones ya se encuentran abiertas.

Estas vacaciones de invierno llega esta propuesta artística infantil, que estará coordinada por Laura Monge y Nicolás Della Valentina, creadores del proyecto cultural Todos Los Inventos (@todoslosinventos), provenientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).El taller propone un espacio de disfrute y juego donde los participantes no solo actúan y bailan, sino que toman el control creativo absoluto de sus obras. A lo largo de cuatro encuentros, explorarán técnicas de danza contemporánea, actuación frente a cámara y experimentación con video para construir colectivamente piezas audiovisuales en formato de "video-minuto". Ellos decidirán desde el título y el género cinematográfico, hasta la puesta en escena.

Como broche de oro de la experiencia, el último día se realizará una proyección y estreno oficial donde se compartirán las pequeñas películas creadas con las familias, amigos y el público en general a lo largo del taller.

ARCHIVO

EN EL TEATRO. El taller consta de cuatro encuentros consecutivos.

El taller propone un espacio donde los participantes no solo actúan y bailan, sino que toman el control creativo de sus obras.

Detalle de la actividad y turnos

El taller consta de cuatro encuentros consecutivos y ofrece la posibilidad de inscribirse en el turno mañana o tarde (los cupos son limitados y requiere inscripción previa):

Fechas: Jueves 9, viernes 10, sábado 11 y domingo 12 de julio de 2026.

Lugar: Teatro Independencia (Chile y Espejo, Ciudad de Mendoza)

Horarios disponibles (a elección):

Grupo 1 (Mañana): 11.00 a 13.00.

Grupo 2 (Tarde): 16.30 a 18.30.

Inscripciones e información

Las inscripciones ya se encuentran abiertas. Hay beneficios por inscripción anticipada y descuentos para hermanos. Al tratarse de una actividad arancelada con capacidad limitada, se recomienda reservar lugar con anticipación.

Descuento para hermanos: Disponible hasta el 30 de junio.

Inscripción anticipada con descuento: Hasta el 2 de julio.

Para inscripciones y mayor información, los interesados pueden comunicarse a través de los siguientes canales:

Correo electrónico: peliculasdedanza@gmail.com

Instagram: @todoslosinventos (Mensaje directo).

Cultura

RENACE UN CLÁSICO. El inminente estreno del filme reavivó el interés por el poema homérico, con reediciones, nuevas traducciones y ensayos que buscan acercar la epopeya a una nueva generación.

La Odisea. La obra de Homero resurge por el filme de Nolan

FOTOS: GENTILEZA

LA ODISEA. La nueva película de Christopher Nolan que llegará a los cines el 17 de julio.

La expectativa por el estreno de La Odisea, la nueva película de Christopher Nolan que llegará a los cines el 17 de julio, provocó un renovado auge editorial en torno al poema épico de Homero, con reediciones, nuevas traducciones y ensayos que buscan acercar el clásico a una nueva generación de lectores. El fenómeno no es nuevo: cada vez que una gran producción cultural toca un texto canónico, las librerías responden. Pero en este caso la magnitud del proyecto cinematográfico parece haber desbordado las expectativas habituales.

El movimiento editorial se refleja en una avalancha de publicaciones inspiradas en la obra considerada uno de los pilares de la literatura occidental. Entre ellas sobresale la reedición de la traducción del filólogo y académico español Carlos García Gual, quien definió a La Odisea como "el gran libro de aventuras del mundo occidental" y destacó su vigencia por la riqueza de sus personajes y la modernidad de su protagonista.

Para García Gual, Odiseo —o Ulises, según su nombre latino— representa un héroe distinto al de La Ilíada: vence más por su ingenio que por la fuerza y enfrenta un universo poblado de cíclopes, sirenas y dioses caprichosos apelando a la inteligencia, la palabra y la astucia. Esa complejidad explica, según el especialista, que el personaje haya inspirado durante siglos a autores como Dante, Shakespeare, Goethe y James Joyce.

El renovado interés también dio lugar a reinterpretaciones contemporáneas. El escritor británico Stephen Fry publicó una nueva versión del relato desde una mirada crítica hacia la figura tradicional del héroe masculino, mientras que el historietista italiano Milo Manara recreó la epopeya desde la perspectiva de Telémaco, el hijo de Ulises. A ellos se suman ensayos que exploran el trasfondo histórico del poema y otros que analizan sus enseñanzas desde la psicología y el desarrollo personal.

Ese gesto —leer a Homero como clave de autoconocimiento— no parece casual en tiempos en que la película promete exactamente lo mismo desde la pantalla. El propio Nolan declaró que está mucho más interesado en mostrar las debilidades de Odiseo y las consecuencias de sus decisiones que en convertirlo en un héroe, una lectura que encaja tanto con el texto original como con el tipo de protagonistas complejos que el cineasta suele construir.

La adaptación de Nolan cuenta con un elenco encabezado por Matt Damon en el papel de Odiseo, y completan el reparto Anne Hathaway como Penélope, Tom Holland como Telémaco, Robert Pattinson como el antagonista Antínoo y Zendaya como Atenea. Charlize Theron aparece como una figura mitológica vinculada a la magia y el misterio, mientras que la lista se amplía con Lupita Nyong'o, Mia Goth, Benny Safdie como Agamenón, Himesh Patel, Elliot Page y Jon Bernthal como Menelao, entre otros. El rapero Travis Scott también tiene presencia en el filme: "Lo contraté porque quería aludir a la idea de que esta historia ha sido transmitida como poesía oral, lo cual es análogo al rap", explicó Nolan a la revista Time.

PROTAGONISTAS. Matt Damon y Zendaya parte del gran elenco del filme de Nolan.

> "Es el gran libro de aventuras del mundo occidental, por su vigencia por la riqueza de sus personajes y la modernidad de su protagonista".
>
> **Carlos García Gual**
> Filólogo y traductor de La Odisea

Desde el punto de vista técnico, la película marca un hito: se trata de la primera producción narrativa filmada completamente con cámaras IMAX, una decisión que Nolan describió ante los exhibidores en CinemaCon como "mi ambición más largamente sostenida". El rodaje se realizó durante 91 días en locaciones de Marruecos, Grecia, Italia, Escocia, Islandia y el Sáhara Occidental, con un presupuesto estimado de 250 millones de dólares que la convierte en la producción más cara de su carrera. Su duración confirmada es de 2 horas y 53 minutos, lo que la posiciona como la segunda película más extensa de Nolan.

La apuesta sonora también es singular: Nolan instruyó al compositor Ludwig Göransson para que prescindiera de una orquesta. El músico alquiló en cambio 35 gongos de bronce de distintos tamaños y los combinó con sintetizadores.

La expectativa es, por todos los indicadores, inusual. Las entradas para proyecciones seleccionadas en IMAX 70mm se pusieron a la venta un año antes del estreno —una decisión sin precedentes— y varias funciones se agotaron en las primeras doce horas.

El renovado interés por la epopeya homérica no termina en las librerías ni en las salas de cine. También está en marcha una película musical animada basada en La Odisea, producida por Jerry Bruckheimer junto a Jorge Rivera-Herrans, creador del fenómeno viral Epic: The Musical, confirmando que el viaje de Ulises vuelve a ocupar un lugar central en la cultura popular más de dos milenios después de su creación. El poema que comenzó en la tradición oral, transmitido de boca en boca antes de ser escrito, parece seguir encontrando siempre nuevas formas de llegar a sus lectores —y ahora también a sus espectadores.

clasificados

COOPERATIVA ELÉCTRICA Y ANEXOS POPULAR DE RIVADAVIA LTDA.

CONVOCATORIA ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITOS

Señores Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones Estatutarias, Art. 46 del Estatuto Social y Art. 1° del Reglamento de Asambleas Electorales de Distritos, se convoca a los Señores Asociados a las ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITOS, que se llevarán a cabo el día sábado 1 de agosto de 2026, para los Distritos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, en el horario de 09:00 a 14:00 horas. Las Asambleas se efectuarán en los locales que a continuación se detallan: ASAMBLEAS ELECTORALES del día 01/08/2026 de 09:00 a 14:00 horas

DISTRITO N° 1: Escuela "Catamarca", Belgrano S/N, Distrito Mundo Nuevo, Rivadavia, Mendoza.

DISTRITO N° 2: Barrio Juan XXIII, Manzana C Casa 15, Rivadavia, Mza.

DISTRITO N° 3: Escuela "Clotilde del Valle de Úbeda", Lamadrid entre J.A. Villar y J.A. Maza, Rivadavia, Mendoza.

DISTRITO N° 4: Estación de Servicio YPF, Ruta Provincial 60, Phillips, Junín, Mendoza.

DISTRITO N° 5: Rufino Ortega N° 200, Rivadavia, Mendoza.

DISTRITO N° 6: Sede Social C.E.A.P.R. Ltda., Sarmiento N° 528, Rivadavia, Mendoza.

DISTRITO N° 7: IEF 9-016 "Dr. Jorge E. Coll", Ameghino s/n, Rivadavia, Mendoza.

DISTRITO N° 8: Asociación de Jubilados y Pensionados de la Nación, José Hernández N° 258, Rivadavia, Mendoza.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 (DOS) Socios para que suscriban el Acta, juntamente con los miembros designados por el Honorable Consejo de Administración para presidir la Asamblea Electoral.

2. Elección de 5 (CINCO) Delegados Titulares y 5 (CINCO) Delegados Suplentes por Distrito.

NOTAS:

a) Para participar de las Asambleas de Distritos, los Asociados deben estar inscriptos en el Padrón de Asociados, SESENTA (60) días antes de la realización de aquellas. Cada asociado podrá participar en una de las Asambleas Electorales de Distritos convocadas, inscribiéndose en la Cooperativa hasta los 5 (cinco) días hábiles anteriores en horario de atención al público. (Art. 4 R.A.D.). Dicho plazo vence el día viernes 24 de julio de 2026 a las 13:00 horas.

b) Para inscribirse, el Asociado sólo deberá exhibir documento de identidad y señalará en cuál de las Asambleas de Distritos convocadas desea participar, procediendo a actualizar su domicilio cuando corresponda. En el momento de inscribirse recibirá una constancia, debidamente intervenida por la Cooperativa con la expresa indicación de la Asamblea de Distrito en que participará, local, fecha y hora. La mencionada constancia le servirá de CREDENCIAL para su admisión en la Asamblea de Distrito respectiva.

c) El plazo para recepción de listas de candidatos vence el día viernes 17 de julio de 2026 a las 12:30 horas. Dichas listas deberán presentarse con los avales correspondientes de conformidad a los términos del Art. 12 del R.A.D., determinándose candidatos titulares y suplentes de cada distrito (Arts. 4, 5 y conc. R.A.D. – Arts. 47, 49, 55 y conc. del Estatuto Social). En caso de reiteración de avales en las listas de candidatos, a fin de realizar el estudio y cómputo previsto por el Art. 12 del Estatuto Social por parte del H.C.A., valdrá el aval de la lista que temporalmente haya sido primera presentada, anulándose el o los iguales de las listas posteriormente ingresadas para su consideración. Rivadavia, Mendoza, 26 de junio de 2026.

CARLOS S. MILLAN
Secretario

JAVIER FORNASARI
Presidente

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Sucesorios

Director Gerente Siniestro. 1261326
25-06/282801/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DOMINGUEZ OSVALDO DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261327
25-06/282802/01-07

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8946 caratulados **VILCHEZ ALBERTO WENCESLAO Y MARQUEZ RAMONA CELESTINA P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VILCHEZ ALBERTO WENCESLAO, DNI N°8.154.246 y MARQUEZ RAMONA CELESTINA, DNI n°2.940.540. para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
30/06/C.SM/03/07/2026.

EDICTO.TJuez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas,en autos N°256981 **VALENTIN BLANCA ESTER P/SUCESIÓN**, declara la apertura del proceso sucesorio de BLANCA ESTER VALENTIN con DNI:5.975.677, cita a los herederos,acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
30-06/282843/30-06

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, RIVADAVIA, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°13-07142380-2((032003-1399)), caratulados: **"LIZANA FRANCISCO Y MARIA QUIROGA POR SUCESION P/CPC ANTERIOR SUCESIÓN"** notifica al Sr.ARIEL SANTIAGO PALMA, D.N.I.- N°24.109.961-DECLARADO DE IGNORADO DOMICILIO. Firmado: Dra.Natalia Lourdes Garcia Oliveri.
25-06/282789/03-07A

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos 13-03875905-6 (011901-1250725) **METAL 1 S.A. CONCURSO GRANDE (HOY QUIEBRA FS. 4825/4829)** a fojas 10219 hace saber que el día 06 de julio de 2026 a las 11.30 rematará a viva voz y al mejor postor en la Oficina de Subastas Judiciales (San Martín 322, Ciudad de Mendoza el rodado propiedad de la fallida, dominio NAX-933, marca XCMG, modelo QY25K II, tipo camión grúa, marca motor Dong Feng, N°D9126021708, Chasis XCMG, N° LXGCPA293CA008010, modelo año 2013.BASE DE $140.000.000.CONDICIONES DE REMATE: el adquirente deberá depositar en el acto de la subasta la cuenta de estos autos (CBU0110606650099265405564, suc.3576 cuenta N°9926540556):10% de seña;10% de comisión, 4,5% de impuesto fiscal y 10,5% de IVA. Las ofertas bajo sobre podrán presentarse hasta el día 02/07/2026 a las 13 (no rige la franquicia del art. 61 del CPCCyT). Al ser una subasta pública podrán participar tanto los que hagan ofertas bajo sobre como aquellos que no, debiendo los oferentes acompañar en el sobre boleta de depósito judicial por el 10% del monto de la oferta en concepto de garantía de la misma. La mejor oferta presentada bajo sobre, y que supere la base fijada, servirá de base para la formulación de las posturas a viva voz en el acto de subasta, las que no podrán ser inferiores entre una y otra a $1.000.000. En el caso de que no existan postores a viva voz, si hubiera oferentes por sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en los considerandos que anteceden (superar la base fijada y haber acompañado boleta de depósito judicial por el 10% en garantía de la misma) el bien a

EDICTOS: Remates

enajenarse será adjudicado al que hubiere realizado la oferta superior. Luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente, ni por el estado del rodado, que se subasta en el estado que se encuentra. Los gastos que demande la transferencia de dominio, costo de la Verificación Técnica Vehicular y traslado corren por exclusiva cuenta y cargo del adquirente. Exhibición del rodado: día 30/06/2026 de 15 hsa17hs.,n Parque Petroquímico, ex inmueble de la fallida).Informes: Secretaría del Juzgado o martilleros: Delfín Héctor Escudero: tel.2634662770 o Néstor Buseta 2634623633-
24/06/C.SM/30/06/2026.

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N° (2567) por orden del Primer Juzgado Concursal de San Rafael, a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio JUEZ , conforme con lo ordenado a Fs. 147 en los Autos N° 47.865 Caratulados " **SILVA, VALERIA NOEMI POR QUIEBRA VOLUNTARIA"** rematará el día 07/07/2026 a las 11 hs. en los Estrado del Juzgado sito en calle Emilio Civit N°.250 de la Ciudad de San Rafael Mza. en el lugar destinado a tal efecto según Resolución 185/06 de la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial, con base y al mejor postor, 100 % de la nuda propiedad, con una base de $14.500.000 (pesos catorce millones quinientos mil) inmueble ubicado en calle El Chañaral N°1010, Esquina las Vírgenes, Lugar el Toledano, Distrito Las Paredes, LIMITES: Norte: 40,00mts. con Oscar Quintana; SUR: en 40,00 mts. con Fracción uno; ESTE: 13,07mts. con fracción uno; OESTE: 13,07mts. con Calle El Chañaral; SUPERFICIE DEL TERRENO: 481,19mts2. INSCRIPCIONES RENTAS (ATM): padrón N°:17/ 893266-8; MUNICIPALIDAD: padrón N°2501080; MATRÍ- CULA N°:17/84634 identificada como fracción DOS; NOMENCLATURA CATASTRAL N°:17-2558334-6172257-0000-9; PLANO CATASTRAL N°: 17/ 83887; EDEMSA CTA. En línea municipal; AGUA: posee por conexión Cooperativa Rural de Servicios Públicos Capital Montoya; ECOGAS ; no posee; DTO.GRAL. DE IRRIGACIÓN: Posee riego por Río Diamante, Canal Toledano, Hijuela N°SEIS; MEJORAS; Terreno inculto, sin ninguna mejora edilicia, sobre el costado Sur y Oeste posee cierre perimetral con plantas de grateus; ESTADO OCUPACIONAL: al 27/05/2026, libre de ocupantes: TITULAR REGISTRAL: a nombre de Valeria Noemí Silva; GRAVAMENES: Derecho de usufructo, Uso y habitación preexistente, vitalicio y gratuito a favor del SR. Roberto Hilario Bartoluchi D.N.I. N°8.020.195 Escritura Ent. N°31/04/11; CONDICIONES DE LA SUBASTA: comprador deberá depositar en manos del Martillero 10 % seña, mas 3 % comisión Martillero, SALDO DE PRECIO: al aprobarse la subasta mas 4,25% Impuesto Fiscal (ATM) dispuesto por los (ART.287 y 288 del CPCC y T Mza. y disposiciones del Art. 6 inc. "G" de la Ley N°9.496; Además deberá oblarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Se hace saber que está prohibida la compra en comisión Art. 268 CPC; Admítase oferta bajo sobre las que deberán ser presentada al Juzgado por lo menos dos días de anticipación a la fecha de subasta (art.212 de la LCQ) DÍAS DE VISITA: 02/07/2026 de 16 a 18hs. previo contactarse con el Martillero; INFORMES: Por Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique Rafael Sánchez Cel 0260-15-4597987.
29/06-xxxxx03-07

EDICTO Frank M. Kollenberger, Martillero Público Mat. Nº 3.221, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 1189, 4º piso, of. 30, Ciudad de Mendoza, por orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 309.631 caratulados **AGOSTINI MAURIZIO C/ NAVARRO VALERIA P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** , Rematará el día OCHO DE JULIO DE 2026 a las 11:30hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín N° 322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza, ante el Encargado de la misma. La subasta se realizará con base de PESO SETENTA MILLONES ($70.000.000) a "VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR", con incrementos mínimos de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000) entre las eventuales posturas. Se rematará el 100% del inmueble propiedad de LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA CUIT N° 30-50005949-0 ubicado en calle BUE-

EDICTOS: Remates

NOS AIRES N° 114, UNIDAD 9, 1° PISO, CIUDAD, MENDOZA. Superficie Cubierta Propia de doscientos cuatro metros noventa y dos decímetros cuadrados; superficie Cubierta Común de setenta y cuatro metros sesenta y ocho decímetros cuadrados; y Superficie Cubierta Total Doscientos setenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados; correspondiéndole un porcentaje sobre el dominio del edificio del 18,21% indiviso. La superficie del terreno según título y según plano de mensura en propiedad horizontal es de Doscientos Cincuenta y seis metros un decímetros cuadrados; Límites: Norte: con Eugenio Velazco en veinticinco metros veintiocho centímetros; Sud: con calle Buenos Aires en dieciséis metros veinticinco centímetros; Este: con Sucesión de Isabel Monteavaro de Mermis en once metros ocho centímetros; y Oeste con calle San Juan en siete metros veintiséis centímetros según Escritura. Inscripciones: a la Matrícula SIRC N° 0100510631 asiento A-1 de Folio Real; Nomenclatura Catastral N° 01-01-11- 0002-000022-0009-4; Padrón Territorial N° 01-455799; Padrón Municipal N° 0152029008000; cuenta AYSAM N° 080- 0006697-009-9. Deudas: ATM, impuesto inmobiliario, periodos 2026 (cuota 1 y 2) cuyo monto total asciende a $ 89.595,18 al 20/05/2026; Municipalidad de Mendoza por tasas municipales $ 69.831,92 al 28/05/2026; Dirección Provincial de Vialidad de Mendoza con fecha 14/04/2026, donde consta que se encuentra a la fecha exento de pago por Contribución de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley Nº 6063 y 7733; AYSAM registra deuda $200.591,02 al 28/05/2026. Gravámenes: EMBARGO: $ 32.851. Por of. sin consignar fecha, en J.: 13- 25522553-7 (012054-408791), caratulados: 'GRAMARI CINTIA ELISA Y UBERTONE CAROLINA C/PARATORE VICENTE Y LIDERAR CIA GRAL. DE SEGUROS S.A. P/ EJECUCION DE HONORARIOS' del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N° 4 de la Primera Circunsc. Judicial, Mendoza. Registrado a fojas 83 del Tomo 600 de Embargos Generales. Entrada N° 2218980 del 08/03/2022; EMBARGO: $ 27.863. Por oficio del 28/03/2022, en Juicio 251287, caratulados: 'SQUADRITO DANIEL C/ ESTERICH JUAN DIEGO P/D Y P' del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Com. y Minas N° 2 de la Primera Circunsc. Judicial, Mza. Reg. a fs. 138 del T° 600 de Embargos Generales. Entrada 2226792 del 28/03/2022; EMBARGO: $ 37.000. Por of. del 06/11/2023 en J.29383 caratulados 'CALDERON MARTA CELINA EN J.19716 CALDERON MARTA CELINA C/RODIRIGUEZ GARRO VICTOR HUGO P/D Y P /EJECUCUON DE SENTENCIA' del Juzgado de Paz Letrado y Contravencional Fray Luis Beltran Maipu 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 38 del Tomo 613 de Embargos Generales Entrada N°2495364 del 11/12/2023; EMBARGO EJECUTORIO: $ 9.435.000 estos Autos Reg. a fs. 45 T° 626 de Embargos Grales. ENT. 2939017 del 27/11/2025; EMBARGO EJECUTORIO: $ 35.000.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:283.288 carat. 'OBANDO ABIGAIL IRIS TAMARA EN J:275.943 OBANDO ABIGAIL IRIS TAMARA C/COBOS ALVAREZ JORGE EDUARDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO P/MEDIDA CAUTELAR' del GEJUAS N°2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 46 T° 626 de Embargos Grales. ENT. 2939058 del 27/11/2025; EMBARGO EJECUTIVO: $ 65.000.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:280.374 carat. 'ARCE MIGUEL ALEJANDRO Y GALARCE JOSEFA SILVANA C/ESCUDERO BRIAN MAXIMILIANO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO' del GEJUAS N°2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 195 T° 627 de Embargos Grales. – ENT. 3139228 del 10/04/2026. Características y mejoras: En el departamento está funcionando actualmente "ANDES BROKER DE SEGUROS" a cargo de la productora de seguros Sra. Andrea Pérez. La distribución del departamento se compone por cocina, tres baños, sala de espera, sala de reunionesa, cinco despachos y salón de trabajo. Al edificio se ingresa por puerta metálica con vidrio y se accede al primer piso por escalera o ascensor. El ingreso a la unidad 9 es por puerta de madera a sala de espera con piso cerámico, paredes pintadas con cartel de "ANDES BROKER DE SEGUROS", cielo raso con arreglo por humedad, hay un mostrador con división en durlock y cinco ventanas con carpintería metálica y policarbonato, por este sector se accede a sala de reuniones, al salón de trabajo y pasillo. Por pasillo

EDICTOS: Remates

con piso cerámico y paredes pintadas accedemos a dos despachos y a dos baños (varones y mujeres). Se encuentra un despacho de 3x4 metros aproximadamente, con piso cerámico y paredes pintadas. Frente al despacho anterior se ubica otro de 3x6 aproximadamente, con piso cerámico, paredes pintadas, ventana en carpintería metálica de cuatro hojas con vidrio, dos fijas y dos corredizas. Los dos baños se encuentran con cartel de damas y caballeros en la puerta, ambos con cerámico en piso y pared al techo, con inodoro y lavamanos. La sala de reuniones de 5,50x4 metros aproximadamente posee piso cerámico, paredes pintadas y una ventana en carpintería metálica de cuatro hojas con vidrio, dos fijas y dos corredizas. Se ingresa a un despacho pasante desde sala de espera con cuatro ventanas fijas en carpintería metálica (dos con vidrio y dos con policarbonato), otra ventana en carpintería metálica de cuatro hojas con vidrio, dos fijas y dos corredizas, piso cerámico y paredes pintadas. Por el despacho pasante se accede atro despacho con piso cerámico, paredes pintadas, con tres ventanas fijas con policarbonato y otra ventana en carpintería metálica de cuatro hojas con vidrio, dos fijas y dos corredizas. El salón de trabajo de 8x4 metros aproximadamente posee dos tipos de cerámicos distintos en piso, paredes pintadas, dos columnas que cruzan por el salón y cuatro ventanas en carpintería metálica de cuatro hojas con vidrio, dos fijas y dos corredizas. Desde el salón de trabajo se accede a cocina y despacho con baño. La cocina posee cerámico en piso y pared, mueble bajo mesada con mesada de acero inoxidable con bacha simple. El último despacho de 3x5 metros aproximadamente posee piso con cerámicos, paredes pintadas y ventana en carpintería metálica de cuatro hojas con vidrio, dos fijas y dos corredizas. El baño privado posee piso paredes con cerámico al techo, inodoro, bidet y lavamanos con pie. El departamento posee todos los servicios de luz eléctrica, gas y agua. Avalúo fiscal año 2026 $25.903.145. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña y 3% de comisión martillero. El pago del impuesto fiscal (4,25%) y saldo de precio en el plazo de cinco (5) días que se apruebe la subasta. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art.268 ap.I del CPCCyT). Los límites y medidas, título, plano, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate. Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Exhibición e informes consultar con Martillero cel. 2615178874-2615633183-2615186836. Página web www.martilleroskollenberger.com.ar.-
30/06/110976/06/07/2026

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 39.860 "caratulados **PLAN ROMBO DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MURACIOLE ENRIQUE JULIO, MASPOLI EDUARDO ARMANDO Y CACCIAMANI P/ MONITORIO ESPECIAL PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz de Villa Nueva, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 01 de Julio del 2026, 11:00 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 34, un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO KWID ZEN 1.0 AÑO 2019, MOTOR RENAULT NRO. B4DA4050031021, CHASIS RENAULT NRO. 93YRBB000KJ728055, Verificado, DOMINIO AD560KS a nombre de MURACIOLE ENRIQUE JULIO DNI. 11958210, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT); Deudas 1- A.T.M. $ 212.440,72 al 29/05/2026; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Plan Rombo s.a, Solicitud nro. Tipo 03: 33519901299, Fecha Inscrip. 11/03/2019, Monto $ 436030,98; Fecha Reinscripción 06/03/2024 Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos poste-

EDICTOS: Remates

riores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta (Arts. 276 Inc.b y 287 del CPCCyT). BASE SUBASTA $ 7.000.00,00 Visitas 29 /06/26 de 17 hs a 19 hs. Domicilio Av. Lima Av. Eva Peron, Ciudad de San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email. burgio mariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
26/06/110975/30/06/2026

EDICTOSILVIA ANDREA LEGRAND, Martillero 2664, Fader 104, Godoy Cruz, Mendoza. ORDEN: SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, autos N° 4359222, caratulados **"POMILIO BLANCO GABRIELA SOLEDAD P/QUIEBRA DEUDOR"**, REMATARA JULIO SEIS (06) DE DOS MIL VEINTISEIS A LAS DIEZ HORAS en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, mediante la modalidad SOBRE CERRADO dispuesto por Acordada n° 19863 de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, UN AUTOMOTOR de titularidad de la fallida: GABRIELA SOLEDAD POMILIO BLANCO, DNI N° 27.036.809, DOMINIO DVP 094, Marca RENAULT, Modelo GH CLIO RN DIE AA, Motor N° F8QK630C561920, Chasis N° 8a1BB02151L286688, Año 2.001. Base de la subasta PESOS TRES MILLONES ($ 3.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales ofertas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000), en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias de autos. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal y en la página web del poder judicial de la provincia, y serán recepcionadas en la Secretaria del Tribunal, hasta las doce horas del día jueves 02 de julio de 2026. Autorízase en forma expresa y sólo en este caso a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Así mismo los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito judicial en Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente, adentro del sobre y entregarlo cerrado. El adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión y 3,5% Impuesto Fiscal y 21% de IVA en caso de corresponder. Saldo a los CINCO (5) DIAS de notificado de la aprobación de la subasta. Exhibición Martes 30 de JUNIO de 2026 de 17:00 a 18:00HS. En el domicilio de calle LUCIO MANSILLA 1880 entre SAN GABRIEL y TUPAC AMARU, GODOY CRUZ, MENDOZA. No admitiéndose reclamos por fallas o defectos en los mismos. INFORMES: Juzgado o Martillera: 261560537a.
25/06/FM73626/01/07/2026

REMATE.JAVIER FABIÁN ROUX, Martillero Público Mat. 2594, orden Juzgado Concursal de San Rafael, Mendoza, Autos N° 47.882 caratulados: **"BANCO HIPOTECARIO S.A EN J: 47.800 - LEGUIZAMON PABLO MIGUEL P/ QUIEBRA VOLUNTARIA s/ CONCURSO ESPECIAL**- REMATARÁ OCHO DE JULIO PROXIMO, ONCE HORAS, Subsuelo del Edificio de Tribunales, ubicado sobre calle Emilio Civit- A VIVA VOZ, CON BASE de $ 45.560.000,00 y al mejor postor, con un incremento mínimo entre ofertas de $ 100.000, inmueble inscripto en la Matrícula N° 8406/19, Asiento A1, propiedad de Leguizamón Pablo Miguel (100 %), D.N.I. N° 36.550.398, ubicado sobre calle 596, casa N° 3152, B° PROCREAR, ciudad de Malargue, Mendoza.Superficieterreno:El inmueble, designado como Lote 6 de la Manzana J del B° Procrear, consta de una superficie según Título y Plano General de Mensura N° 19/3986 de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (375,00 m2), con los siguientes límites perimetrales: Norte:en 25,00 mts. con Lote 5; Sur:en 25,00 mts. con Lote 7 y 8; Este:en 15,00 mts. con calle 596; Oeste:en 15,00 mts. con Lote 11. El Inmueble cuenta con una superficie cubierta propia de 64,02 m2(100 %), 4,09 m2(50 %); total: 68,11 m2; superficie cubierta común: 6,36 m2(100 %); Superficie cubierta total: 74,41 m2; superficie no cubierta de uso exclusivo de 109,02 m2 correspondiéndole un porcentual de dominio del 50 %. Inscripcionesy deudas:lain Nomenclatura Catastral N°

CAPITAL: Dptos Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

CORDOBA, FRENTE
COLEGIO San Pedro Nolasco. 4 Deptos Internos, antisísmicos. 1 Dormitorio. $90.000.000. Dueño. 261-7200415.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Maipú

RINCON DE RAWSON.
BARRIO PRIVADO.
CERCA EL TORREON- 300 M2.- LISTO Escriturar. APTO CRÉDITO.- Bajas expensas. 2615458642.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

MONOAMBIENTE
CÓRDOBA, cerca Salta, impecable, ideal estudiante, una persona. Ubicadísimo 156596718/4326036. Comercio.

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

Empleos PEDIDOS: Varios

NECESITO Oficial Metalúrgico Referencias comprobables. Experiencia carpintería . Presentarse de mañana. Viamonte 322 San Jose.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SALAS ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261320
25-06/282796/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ BEATRIZ MARIA VICTORIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261322
25-06/282797/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PRODOPRIGORA OLGA MARTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261323
25-06/282798/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BLAZQUEZ ANGELA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1261324**
25-06/282799/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SGUAZZINI MIRTHA LILIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261325
25-06/282800/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CARDONE ANDREA GABRIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE

EDICTOS: Remates

19-01-10-0072-000006-0001-7; Rentas:Padrón Territorial 19/10555-0, adeuda $ 77.242,70 al 30/04/26; Municipalidad:inmueble N° 9366, adeuda $ 93.523,98 al 20/04/26; Aguas Mendocinas:in cuenta N° 181-0502342- 001-1 adeuda $ 20.726,27 al 21/04/2026; Edemsa y Ecogas sin deudas al 21/04/2026, deudas reajustables fecha de pago. Mejoras:propiedad de material cocido, con vigas y columnas de H°A°, destinada a vivienda familiar, compuesta por cocina comedor, doble mesada mármol reconstituido con doble bacha de acero inoxidable, pared lado cocina recubierta con cerámica, mesada y bajo mesada MDF con melanina, dos dormitorios sin placar, baño completo instalado, divisiones interiores de durlock; patio en gran parte piso de tierra, resto emporlado; al frente de la propiedad tinglado destinado a cochera, techo chapa de cinc sobre rollizos de madera. Techo de la propiedad chapa de cinc, cielorraso de durlock, pisos cerámicos, paredes interiores y del frente enlucidas y pintadas, carpintería madera y metálica. La propiedad cuenta con los servicios energía eléctrica, agua potable y gas natural. El mismo se encuentra en buen estado de conservación. Estadoocupacional:por el Sr. Pablo Miguel Leguizamón, su esposa Melina Abigail Yañez y su hijo Ariel Sánchez. Gravámenes:B1) Hipoteca a favor el Banco Hipotecario S.A. como Fiduciario del Fideicomiso Administrativo y Financiero Procrear, $ 6.824.734,25, Ent. 274216 del 26/07/2022. Comprador depositará en el acto de la subasta el 10 % seña y 3 % comisión martillero. Saldo de precio y 4,25 % Impuesto a la compra de bienes en subasta (A.T.M.) al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 287 y 288 del C.P.C.C.T.Además, deberán oblarselosimpuestos nacionales y provinciales que correspondan. No se admite la compra en comisión (Art. 268, Inc. I del CPCCT). El adquirente deberá, a su cargo, tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción del inmueble (art. 271 inc. j) del C.P.C.C.T. Admítanse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con por lo menos DOS días de anticipación a la fecha de la subasta (art. 212 de la L.C.Q.)-
-INFORMES AGREGADOS EN AUTOS, no admitiéndose reclamos posteriores realizada la subasta. Días y horarios de visita:2 y 3 de Julio de 2026 de 11:00 a 16:00 horas., previo contacto con el martillero-
-INFORMES Secretaría Autorizante o Martillero, Segovia N° 253, teléfono 2604-588367, San Rafael. Dra. Mariela Selvaggio. Juez.

22-06/282684/02-07A

REMATE RUBÉN BECERRA, martillero matricula 2.638, orden del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de General Alvear, autos N° 39.502 caratulados **"CAÑADA COLORADA S.R.L. c/HEREDEROS DE CARMEN ALICIA CAÑADAS:SRES.LOPEZ JORGE NORBERTO, LOPEZ VALERIA ALEJANDRA Y LOPEZ SERGIO FABIAN p/COBRO DE PESOS"**, REMATARA: DIA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS, NUEVE HORAS, el remate se efectuará en el patio interno de este Tercer Juzgado en lo Civil,Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de la ciudad de General Alvear,Provincia de Mendoza,-CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-el inmueble embargado en autos inscripto en la matricula N°15444/18, sito entre calle.7 y calle Tricherri, General Alvear, Mendoza, a nombre de Cañadas Carmen Alicia en un 100%; con una superficie según título de 3.015,33m2 y según plano N°18/15.351 de 3.006,17m2. Inmueble libre de mejoras y plantaciones, solamente con arbustos naturales y escombros, cierres perimetrales en límites oeste con una hilera de árboles denominados pimientos, al norte con alambre de púas y lisos en cuatro y cinco hilos en forma irregular, en límites sur y este abiertos, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.
-ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes.
-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N°15.444/18 de General Alvear, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 18-04922-1 Deuda al día 27/02/26 $42.408,09.- Nomenclatura Catastral 18-99-00- 0600-745681-0000-0.- Departamento General de Irrigación: Servicio superficial 3082-2154 deuda al día 26/02/26 $439.451,56.- Municipalidad de General Alvear: Sin Padrón Municipal y sin deuda al día de la fecha.-
-GRAVAMENES: B-1 HIPOTECA: $1.000.000.- a favor del BANCO PATAGONIA S.A.(Cuit 30- 50000661-3) domicilio Avenida de Mayo 701 piso 24 Buenos Aires. Not. Pablo Bresan (333). Esc. 80 fs. 301 del 17/10/16, Ent. N° 99313 del 18/10/16.- B-2 EMBARGO: $897.005,12.- corresp. a cap. con más la suma de 447.000.- establecida prov. p/ res. a intereses y costas en autos 4.508 BCO. PATAGONIA S.A. c CAÑADAS CARMEN ALICIA Y OTROS p/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA del 5to Jdo. Civil de San Rafael. Reg. a fs.116 T° 180 de Embargos. Ent N° 8481 del 06/04/17.- B-4 EMBARGO: En estos Autos $ 308.145.-.- por capital, y la suma de $155.000.- para responder a intereses y gastos. Reg. a fs. 191 T° 188 de Embargos. Ent. N° 335185 del 21/11/24.-B-5 EMBARGO POR AMPLIACION: $14.720449,46.- presupuestado como saldo insoluto en estos autos. Reg. a fs. 156 del T° 189 de Embargos.- Ent. N° 354171 del 29/09/25. OBSERVACIONES: 1.- SERVIDUMBRE DE PASO (Predio dominante) otorgada por el inmueble inscripto en la Matricula N° 8.772/18 Ent. N° 83587 del 04702/16.- Condiciones: El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña y 3% de comisión (arts.276 ap. b) y 283 CPCCyT). Oportunamente se ordenará el pago del impuesto fiscal (art. 287 CPCCT).-
-BASE SUBASTA, $15.980.799.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL $ 100.000.- art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.
-INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604-581702.-

18-06/282353/30-06A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

EDICTO. Ley 11867. Transferencia de Fondo de Comercio: en cumplimiento del Art 2 de la Ley 11867, Manuel Marcos Rojas DNI 6.934.302 con domicilio en Galigniana 2200 Villa Cabecera - La Paz - Mendoza ANUNCIA, la transferencia del 100 % del fondo de comercio a favor de Sara Maria Laura Rojas DNI 25194746 con domicilio legal en calle Galigniana 2200 Villa Cabecera-La Paz-Mendoza destinado al rubro de Quiniela Oficial N°166 ubicado en Calle Bra.de los Andes y Galigniana - La Paz- Mendoza. Para reclamo de ley se fija domicilio de Calle Bra de los Andes y Galigniana,-La Paz, Mendoza.

29/06/C.SM/03/07.

EDICTOS TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. **FARMACIA MAGNA**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 y 4 de la Ley 11.867, se anuncia Transferencia de Fondo de comercio del establecimiento "FARMACIA MAGNA", propiedad de ESALUD S.R.L. CUIT N° 30-71659173-1, con domicilio social en calle Guayaquil, Godoy Cruz, Mendoza destinado al rubro Farmacia y Perfumería con domicilio en Beltrán 1512, Godoy Cruz, Mendoza. Se transferirá a favor de ARTAN S.R.L, CUIT 33- 71876966-9, con domicilio social en calle San Martín 951, Luján de Cuyo, Mendoza. Reclamos y Oposiciones de ley se recibirán en calle San Martin 908, Dpto. 11, Luján de Cuyo, Mendoza dentro del término legal, de 10:30 hs: a 12:30 hs. 24/06/151033/30/06/2026

LEY.11.867 FARMACIA EL SALTO S.R.L. Se comunica por el término de 5 (cinco) días que el Sr. HUMBERTO JOSÉ MADDALOZZO, D.N.I.16046672/ C.U.I.T.20160466724, con domicilio en Pedro Vargas N°1759, San Rafael, Mendoza, **vende y transfiere a favor de la firma FARMACIA EL SALTO S.R.L.**, CUIT 30- 71942680-4., con domicilio legal en Pedro Vargas N°1759, San Rafael, Mendoza, el Fondo de Comercio correspondiente al establecimiento comercial del rubro FARMACIA, que gira bajo el nombre de fantasía 'FARMACIA EL SALTO', ubicado en la calle Pedro Vargas N°1759, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, Padrón Comercial Municipal N°42519.Las oposiciones de ley y reclamos de acreedores deberán presentarse y efectuarse fundadamente en el domicilio de Granaderos 462, San Rafael, Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00Hs, dentro del plazo de 10 (diez) días contados a partir de la última publicación del presente.Mendoza, 23 de junio de 2026.

25-06/418518/01-07

Legales

LEY 19.550

LEY.19.550.JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA, en el EXPTE. N°423.393: **"IN.CO. S.A. P/CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS"**, cita y notifica a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Accionistas de la firma IN.CO. S.A., CUIT N.°30-63673867-7 para que se presenten dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la última publicación edictal ante el perito contador designado, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de ley (art.1.877 C.C.C.N.).-

30-06/282846/28-07A

LEY.19550. Juez del CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA, en los autos N° CUIJ: 13-08025829-6((012054423266) caratulado: **"VILLCAD SERIVICOS S.A. P/ CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS"**, cita y notifica a toda persona que pretenda derechos sobre las acciones de la sociedad VILLCAD S.A.], CUIT 30-71122108-1, con sede social en Barrio Alba de Tangay, manzana E, casa 32, Maipú, Mendoza para que dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la última publicación del presente, se presenten a acreditar sus derechos y títulos ante el Perito Contador designado en autos, bajo apercibimiento de resolver con las constancias que se agreguen a las actuaciones, conforme artículo 1877 del Código Civil y Comercial de la Nación. Las presentaciones deberán realizarse en el domicilio denunciado por la Perito Contadora, Flavia Marisa Sarsotti, sito en calle Olegario V. Andrade 406, de la Ciudad de Mendoza, los días Martes y Jueves en el horario de 10:00 a 12:00 horas. El presente proceso tiene por objeto la reconstitución y posterior rúbrica de un nuevo Libro de Registro de Acciones ante la Dirección de Personas Jurídicas (DPJ) de Mendoza, por haber mediado denuncia de extravío/pérdida del libro anterior, conforme lo previsto por el Art. 1877 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el DIARIO LOS ANDES

30-06/282855/06-07

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08095712-7 (011901-1255304) **CALDERON VICTOR ALEJANDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 18/06/2026.se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a VICTOR ALEJANDRO CALDERON,DNI. 39.020.443, CUIL.20-39020443-5 conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 29/04/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.04/09/26 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/09/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 03/03/2027 a las 11 (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA SOSA.-Juez

29-06/282837/03-07A

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08069590-4(011901-1255224) **"CAVALLARO HNOS SOCIEDAD DE HECHO P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber:28/05/2026 fecha de apertura de concurso de CAVALLARO HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO CUIT-30-676992215. Fecha de presentación:25/03/2026. Fechas fijadas: 21/10/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyaseso ramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el 4/11/2026, la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q,con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico:MARIANO CORTIJO YAÑEZ,domicilio legal Moldes 525 Ciudad,Mendoza. Atención: lunes,martes y miércoles de 16.00 a 20.00; tel.261-5891042. Fdo.Lucía Raquel Sosa,-Juez.

30-06/282853/06-07

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ N°13-08096687- 8(011902-4360110) caratulados **"TORRES LEONARDO ANDRES P/CONCURSO CONSUMIDOR"**. 1)El 18/06/26 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a.TORRES LEONARDO ANDRES,D.N.I. N°29.386.166; C.U.I.L. N°20-29386166-9 conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha presentación: 30/04/26; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 31/08/26(arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 14/09/26(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 18/12/26 a las 10hs.(art.370 CPCCT) en forma presencial.Fdo. Dra.GLORIA E.CORTEZ.-Juez.

26-06/282817/02-07

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08115372-2 (011903-1023592), caratulados: "WILSON MARCELA CECILIA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1)En fecha 22/06/2026.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a la Sra.MARCELA CECILIA WILSON,DNI N°31.318.100,CUIL N°27-31318100-1, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 28/05/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/09/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/09/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 17/11/2026 a las 11:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez.

29-06/282836/03-07A

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08115332-3 (011903-1023591),caratulados: **"GARCIA CLAUDIO ANTONIO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**.Se hace saber: 1)En fecha 23/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente al Sr. CLAUDIO ANTONIO GARCIA,DNI N°26.829.467,CUIL N°20-26829467-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 28/05/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/09/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 19/11/2026 a las 11:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez.-

30-06/282854/06-07

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08116552-6 (011901-1255351) **VILLARRUEL ARMANDO JESUS P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 23/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. ARMANDO JESÚS VILLARRUEL, DNI 33.392.014, CUIL:20-33392014-0, conforme los artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 29/05/2026; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/09/2026 (art.366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/03/2027 a las 11 hs. Fdo. DRA. LUCIA SOSA, Jueza.-

30/06/151053/06/07/2026

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO. A herederos del **Dr.FERNANDEZ RAMON** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA,a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.-

24-06/282771/30-06

EDICTO. De conformidad con lo ordenado a Fs.2.en autos N°44453 Caratulados **"MORALES SILVIA SUSANA C/MORALES RAUL ALBERTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,originarios del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas,Segunda Circunscripción Judicial, a cargo del Dr.Lucas A. Rio AllaimeJuez y Dra.Corina Beltramone, Secretaria, con domicilio en calle Paso de los Andes N°555,de esta Ciudad de General Alvear, Mendoza.Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ruta 188 s/n, entre calles 21 y 22, La Montilla, Distrito de Bowen,, departamento de General Alvear, Mendoza. Citándose a todos los que se consideraren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de General Alvear, Mendoza, que consta en Matrícula N°18/3637 Asiento A-1, de General Alvear, padrón de rentas padrón de rentas18-028894 , Nomenclatura Catastral: 18-99-00-0400- 881308-0000-6, cuya superficie total según titulo de 490.00m2, se encuentra registrado a nombre del señor Raul Alberto Morales,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE(20) DIAS-y bajo apercibimiento de ley sobre la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) DÍAS en forma alternada en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.(art.209 ap.II inc.a) del CPCCT).(Fdo.) Dr.Lucas Rio Allaime-Juez.

24-06/282756/06-07A6

EDICTO.DR. FERNANDO GAMES.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL N°1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, en autos N°277800, CUIJ N°13073797 61-0, caratulados:**"ZEBALLOS CARLOS GASTON ADRIAN C/MAMANI VARGAS JESUS Y MARTINEZ AVENDAÑO JANNETH IRMA P/PROCESO DE CONOCIMIENTO"**, NOTIFICA al demandado JESÚS MAMANÍ VARGAS, D.N.I. N°18.806.817, declarado persona de ignorado domicilio, la sentencia dictada en fecha 08 de abril de 2026, que en su parte pertinente dispone:"Mendoza, 8 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS:(...) RESUELVO:I.-Hacer lugar parcialmente a la demanda de daños y perjuicios incoada por CARLOS GASTÓN ADRIÁN ZEBALLOS y en consecuencia condenar a JESÚS MAMANÍ VARGAS, JANNETH IRMA MARTINEZ AVENDAÑO y a RÍO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. in solidum y a esta última en los términos del art.118 LS y de la Póliza de seguros N°0004-10797883 a pagar a la parte actora la suma de $11.081.113, en el plazo de diez días de firme la presente causa, debiendo aplicarse desde la fecha de mora los de la ley 9516 en los términos de IV.-. II.-Imponer las costas a los demandados y citada en garantía vencidos por lo que prospera. III.-Regular honorarios a los profesionales de la parte actora Dr. Iván Yoma en la suma de $2.770.283, Facundo Guzmán en $554.056, y de la demandada y citada en garantía Dr. Leandro Lanci, Dra.Alejandra Lanci, Matías Abdo en $517.119 a cada uno y de los peritos intervinientes en autos: mecánico Lautaro Valdivia, médico Matías Valdivia en $443.245 a cada uno,sin perjuicio del IVA y aportes en caso de corresponder.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo.Fernando Games.Juez." Asimismo, se notifica el auto aclaratorio de fecha 14 de abril de 2026,que en su parte pertinente dispone: "Mendoza,14 de abril de 2026. (...)RESUELVO:I.Corregir el error material incurrido en la sentencia:'Resuelvo pto. III',en el nombre del perito médico, siendo el correcto MATÍAS SANCHEZ, subsistiendo incólume el resto de la sentencia. Notifíquese.Fdo. Fernando Games.-Juez.

30-06/282844/30-06

EDICTO.Dr. Pablo Dario Bittar-Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil,en Autos N°278411 **"QUINTEROS JAVIER ALBERTO C/MONTENEGRO JUAN FRANCISCO -RODRIGUEZ DE MONTENEGRO ELBA IRIS Y SATURNO FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**""Tramita con beneficio de litigar sin gastos" (Expte.278413 QUINTEROS JAVIER ALBERTO P/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS).- Notifica a terceros interesados lo que el Tribunal proveyó: "01 de febrero de 2024-(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Godoy Cruz 6191,Barrio Santa Ana, Capilla del Rosario,Guaymallén, Mendoza, (...)FDO. DR. PABLO DARIO BITTARJUEZ" Motivo de la notificación:Se le comunica el inicio de una demanda por prescripción adquisitiva por parte del Sr.QUINTEROS JAVIER ALBERTO,con el fin de obtener la titularidad de un inmueble ubicado en calle Godoy Cruz 6191,Barrio Santa Ana,Capilla del Rosario, Guaymallén,Mendoza, por lo que deberán presentarse con el asesoramiento de un profesional abogado en las presentes actuaciones.

30-06/282845/28-07A

EDICTO. El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, a cargo de Dr. Lucas A. Rio Allaime- Juez; Secretario vespertino Dr. Omar Rubino, con domicilio en calle Paso de Los Andes N°555, de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Juan Salinas a 100 metros al Oeste de calle 7 o La Marzolina, Inscripto su dominio al Folio Real Matrícula 41936/18 anotada como 1° Insc. bajo N° 843 T°5 FS389 , Asiento A-1, Fecha 04-10-1904, Fecha de Escrituración 01-09-1904, contaste de una superficie según Mensura de 4935,00m2 y superficie según Titulo de 4935,00, Derecho a riego: No Posee, No tiene pozo; Padrón Rentas: 68/44251-6 a nombre de Vargas Carlos, Padrón Municipal: No tiene, Plano de Mensura para Titulo Supletorio: Nomenclatura Catastral 18-9931-0600-410660-0000-5; inmueble pretendido por CORVALAN BEATRIZ PILAR D.N.I. Nº 05.095.992, CORVALAN HECTOR ARMANDO D.N.I. N°06.937859, Y CORVALAN JUAN CARLOS D.N.I. N°08.024.205; para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de VEITE (20) días, y bajo apercibimiento de ley (art. 209 inc. II a) del CPCCyT, Autos N°41774 caratulados: **"CORVALAN BEATRIZ PILAR, CORVALÁN HÉCTOR ARMANDO Y CORVALAN JUAN CARLOS C/VARGAS CARLOS P/TITULO SUPLETORIO"**.Fdo.: Dr. Rio Allaime-Juez

22-06/282731/02-07A

EDICTO. El Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos n°CUIJ:13-07888554-2((042051-3611)) **DOUTRE JEAN PIERRE MOISE LUCIEN C/SUCESIÓN DE ANGELINO ARENAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** a fojas 6, en su parte pertinente decretó:"Tunuyán, Mendoza, 24 de Febrero de 2026...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido..."Fdo. Loschiavo, Natalia Paola, Juez". En consecuencia se cita a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en calle Al Portillo s/n, Gualtallary, Tupungato, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Suc. de Angelino Arenas, como marginal B del N°264, Fs.301, T°2 de Tupungato, Mendoza, en fecha 16/09/1969, Matrícula n°395661/14 del Folio Real, Matrícula SIRC 1400395661, de una superficie total según título de SEIS MIL CIENTO UN HECTÁREAS CON TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 42/100 METROS CUADRADOS(6.101ha 3.766,42 M2) y según plano de mensura de DIECISIETE HECTÁREAS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 91/100 METROS CUADRADOS(17ha. 1.528,91m2) visado por la Dirección Provincial de Catastro en fecha 30 de septiembre de 2.024, y que tiene como linderos: al Norte en 1042,12 metros con Bodegas y Viñedos Chandon S.A.; al Sur en 457,07 metros con Suc. de Angelino Arenas y en 541,46 con Maroso Daniel Hugo, al Este en 259,84 metros con calle Al Portillo y al Oeste en 88,52 metros con Bodegas y Viñedos Chandon S.A, Nomenclatura Catastral 14-99-00-0700-580360-0000-4, Padrón de Rentas 14-03523-2.

18-06/282670/30-06A

EDICTO. Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, hace saber a posibles terceros interesados que en los Autos N°43.566, caratulados **"TESTAGROSSA SERGIO ANIBAL C/ INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y REGIMEN DE LA TIERRA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, a fs. 19 se ha ordenado: Hacer saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Ruta Nacional 143 s/n a 720 metros al sur de calle 4, Distrito de Carmensa, Departamento de General Alvear, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, Mendoza, bajo la matrícula N°19.470/18, Asiento A-1 de San Rafael, por la superficie pretendida de 9Ha 4602, 45m2, comprendida dentro de los siguientes límites y linderos: al Norte: en 409,50 metros con Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra; al Sur: un tramo en 217,60 metros y otro tramo en 154,64 metros con Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra; al Este en 204,70 metros con Ruta Nacional N°143; y al Oeste: en 210,47 metros con Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra; la iniciación del presente proceso . Gral. Alvear, Mendoza, 05 de Junio de 2026... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Ruta Nacional N°143 s/n a 720 metros al sur de calle 4, Distrito de Carmensa, Departamento de General Alvear, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT... NOTIFÍQUESE.-

22-06/282732/02-07A

EDICTO. Juez del TercerTribunal de Gestión Asociada de la PrimeraCircunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en autos N°325430, caratulados **"DEMARCHI GONZALO HERNAN P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**, se hace saber que se resolvió Disponer la CANCELACIÓN PROVISORIAdel pagaré nominativo extendido a favor deGONZALO HERNÁN DEMARCHI, DNI-N°39.021.006;- Fecha de emisión:4 de noviembre del 2025;-Monto:PESOS SIETE MILLONES($7.000.000); Librador:Oscar Arbona,-DNI N°11.951.808;..Calle Zapiola N°341,-Localidad Luján; Lugar de pago: Mendoza".-En consecuencia, se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el referido título, para que comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.

17-06/282675/07-07

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz N°1 de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos N°22.370, caratulados **FERREIRA LUIS JAVIER Y PATTINI GRACIELA BEATRIZ DEL VALLE C/ESCUDERO MIGUEL ANGEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITOB** " notifica al demandado ESCUDERO MIGUEL ANGEL (DNI Nº 16.706.540), la providencia de FOJAS 141 de autos:"Mendoza, 14 de Abril de 2026. Y VISTOS...RESULTA:CONSIDERANDO: RESUELVO: I-Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Luis Javier Ferreira, por sí, y en representación de su hija Juliana Rocío Ferreira Pattini, junto con la Sra. Graciela Beatriz del Valle Pattini, contra el Sr. Miguel Ángel Escudero, en consecuencia, condenarlo a éste para que en el plazo de DIEZ DIAS de firme la presente abone la sumade PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 29/100 ($11.609.330,29), con más los intereses fijados en los considerandos. II.-Hacer extensivos los efectos de la sentencia a Río Uruguay Cooperativa de Seguros Lda, en los términos del contrato. III.-Imponer las costas al demandado (art.35 y 36 del C.P.C).IV. -Regular los honorarios profesionales de los Dres. Carlos Federico Palazzo, y Carlos M.C. Moreno, en la suma de $3.482.799, en conjunto, Jorge Luis Bayon, Ricardo Alfredo Caro y Cecilia Alejandra Vega, en la suma de $2.437.959, en conjunto, sin perjuicio del IVA y complementarios que correspondan (arts.3,19 y 31 L.A.). V.-Regular los honorarios al perito Ingeniero Daniel Omar Teramo, y Médico Fernando Enrique Cuartala en la suma de $464.373,21, a cada uno (art.184 CPCCyT).- REGISTRESE. COPIESE. NOTIFIQUESE a la Defensoría interviniente y Asesora de Menores."Fdo:Dra.Viviana Isgro Mostaccio.

30-06/282841/30-06

EDICTO. JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA 3RA.CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA,a cargo de la Dra.María Violeta Derimais,Autos N°7.962, caratula: **"VILCHES EDUARDO JAVIER C/SUCESORES DE IPORO HUAYTA FRANCISCO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,llama a todos los sucesores del Sr.IPORO HUAYTA FRANCISCO que se crean con derecho al inmueble ubicado en calle Lavalle s/n°,entrada por callejón comunero,entre Carril Norte y Ruta Nacional 7,San Martín, Mendoza,Folio real matricula N°249891,Asiento A1 de fecha 12/07/1990,fecha de escrituración: 22/06/1990,a nombre de FRANCISCO IPORO HUAYTA, nomenclatura catastral N°08-99-02-2601-670450-0000-4, padrón de rentas N°08-11166-8 y una superficie según título y según mensura de 1000,00m2., a presentarse en el término de-VEINTE DIAS-a contar desde la última publicación.A tal fin se transcribe la resolución de fs.26 que dice:"Gral. San Martín, Mendoza, 17 de Junio de 2026.(...) RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado,al sólo y único fin del presente proceso que para la actora, los presuntos herederos de IPORO HUAYTA, FRANCISCO,son personas inciertas y de ignorado domicilio. II.-Disponer que se publiquen edictos-TRES VECES con DOS DIAS-de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.,citando a los presuntos herederos de IPORO HUAYTA, FRANCISCO, por el término de VEINTE DÍAS,para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal,bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,69,72,74,75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE.FDO: DERIMAIS Maria Violeta, Juez" y el decreto de traslado de demanda de fs.21 que dice "Gral. San Martín, Mendoza,30 de Marzo de

EDICTOS: Sucesorios

2026.(...) Publíquense edictos en Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II y 209 inc.II del C.P.C.CyT. Fdo:GRUCCI GABRIELA RAQUEL, Secretaria".LINK: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KTRPH221520

30-06/282852/03-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07117525-6(45908) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Paso de Los Andes, Algarrobo Grande, Junín,Mendoza, la iniciación del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término deDIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10)DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Paso de los Andes s/n, distrito de Algarrobo Grande,Junin, Mendoza.- NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01-02-0003-000256-0000-0 PRETENDIDA: 5292,46m+, según mensura

17-06/282654/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198593-2(45909) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande,Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande,Junín, Mendoza.Matrícula Nº900582850 Asiento A-1-de Folio Real, en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-13659-9 NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01- 02-0003-000257-0000-4 / SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,41m+, según mensura

17-06/282656/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198649-1(45911) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN: calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza. Matrícula Nº900582850 Asiento A-1 de Folio Real, en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-13659-9 NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01- 02-0003-0002257-0000-4 / SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,41m+, según mensura

17-06/282657/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198620-3(45962) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°,Algarrobo Grande,Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza.Matrícula Nº900582836 Asiento A-1 de Folio Real,en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-14518-6,-NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01-02- 0003-000278-0000-6/ SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,42m+, según mensura.

17-06/282658/11-08A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos del fallecida **D'INNOCENZO LUIS GERARDO** fallecido el 08/07/2007 de quien se pretende exhumación y traslado fue-

EDICTOS: Sucesorios

ra del departamento de galería 57, nicho 117 del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

26/06/C.SM/30/06/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos del fallecido **MUÑOZ, OSCAR FABIAN** fallecido el 22/03/1989, de quien se pretende exhumación y traslado interno de galeria 42, nicho 448 a galería 11, nicho 854. De no mediar oposición.

30/06/C.SM/02/07/26.

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ 1308088523-1 (011901-1255286) **VILCHEZ MIGUEL FERNANDO RAMON P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de MIGUEL FERNANDO RAMÓN VILCHEZ, DNI 32.901.951, CUIL 23-32901951-9 en fecha 29/05/2026; 2) fecha de presentación 21/04/26; 3) en autos se presentó propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/26; 6) los acreedores pueden presentar oposición al acuerdo hasta el día 03/09/26; 7) audiencia conciliatoria presencial: 17/02/2027 a las 10. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Jueza.

29/06/C.SM/03/07/26.

EDICTO. Se notifica que SILVIA MABEL LOREFICE DNI: 6.137.816 Y HECTOR OSCAR LOREFICE han solicitado la exhumacion y cremación de los restos de **MARIA DOLORES SALVADOR DE LOREFICE FALLECIDA EL 27/12/2007 Y ANGEL LOREFICE FALLECIDO EL 12/09/2009,** sus restos se encuentran inhumados en el cementerio Parque la Paz de los Olivos, del departamento de Junin, provincia de Mendoza. Oposiciones en Municipalidad de Junin dentro de los cinco dias de su publicacion.

30-06/282851/30-06

EDICTO. Sr.JUEZ DEL JUZGADO DE GESTION ASOCIADA N°3.DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°325.008 caratulados **"DACREMA JOSE VICTOR Y CORDOBA MARIELA SILVINA C/POSIBLES HEREDEROS DE JUAREZ AGUEDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 27 de Febrero de 2026....-Oportunamente,de la demanda interpuesta córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20)DÍAS- para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir,por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5)VECES.en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art.72 inc.II del CPCCyT). Se hace saber que deberá intentarse la notificación en el domicilio que surge de la partida de defunción oportunamente acompañada..."Fdo. Dr.ALFREDO DANTIACQ SANCHEZJUEZ". Ubicación: Berutti N°469,Distrito Dorrego, Departamento de Guaymallén,Mendoza. Datos de Inscripción: se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de Mendoza bajo Matrícula N°0400090532/04 del Departamento de Guaymallén, figurando como titulares registrales la Sra. Agueda Juarez L.C.1.602.319 (50% indiviso), la Sra. Mariela Silvina Córdoba, D.N.I.24.370.321 (25% indiviso) y el Sr. José Víctor Dacrema, D.N.I.18.287.891(25% indiviso). La presente acción de prescripción adquisitiva se promueve respecto del cincuenta por ciento (50%) indiviso perteneciente a la Sra. Agueda Juarez. Asimismo, respecto del restante cincuenta por ciento (50%) indiviso, figuran como titulares la Sra. Mariela Silvina Córdoba y el Sr. José Víctor Dacrema, conforme asiento registral A-1 y A-3, originado en Escritura N°29 de fecha 03/05/2021, autorizada por la Escribana Andrea Marta Nallim, ingresada bajo Entrada N°2.108.130 de fecha 05/05/2021.- Le corresponde la Nomenclatura Catastral N°04-01- 01-0055-000003-0000-7, Padrón Territorial N°04-09015-5 y Padrón Municipal N°4786.Según plano de mensura para título supletorio Ley.14.159 y modificatorias, el inmueble posee una superficie según mensura de 274,42m2 y se ubica en calle Berutti N°469, Distrito Coronel Dorrego,Departamento Guaymallén,Provincia de Mendoza." Titular registral del 50% indiviso que se pretende prescribir: Sra.AGUEDA JUAREZ, L.C.1.602.319.

22-06/282726/02-07A

EDICTO. Sr.JUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TERCERO,en los Autos N°256.655 caratula-

EDICTOS: Sucesorios

dos **"MELZI RUIZ ROCIO GIANELLA C/FUENTES DIEGO ALBERTO Y OTS. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA a Diego Alberto Fuentes,DNI N°32.122.563, y David Antonio Fuentes,DNI N°31.528.190 personas de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones:"Mendoza,12 de Marzo de 2026.-De la demanda interpuesta y su rectificación-ampliación,TRASLADO a la parte demandada con citación y emplazamiento de VEINTE DÍASpara que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE haciéndole saber a los demandados que podrán visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links se adjuntan.siguiente link:Fdo. CULLOTA María Paula https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ANLMP101441 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/IIRAO101441 Juez."Demanda:Documentación: Rectificaciónampliación: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VJIZL101441 a fs.27 "Mendoza, 28 de Mayo de 2026.-AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:....RESUELVO:I)Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través de iurix iol.- II)Tener a Diego Alberto Fuentes, DNI N°32.1222.563, y David Antonio Fuentes, DNI N°31.528.190, como personas de ignorado domicilio.- III)Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en Boletín Oficial y DIARIO de AMPLIA CIRCULACIÓN conjuntamente con el decreto de fs.6 de autos, en su parte pertinente. IV)Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA. NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA.-Fdo. Dra.CULLOTA María Paula- Juez."a fs.29 "Mendoza,04 de Junio de 2026.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:....RESUELVO:I-Aclarar que en el resolutivo III de fs.27 donde dice fs.6,deberá leerse fs.7.-NOTIFÍQUESE conjuntamente con el resolutivo de fs.27 de autos. CULLOTA María Paula-Juez."a fs.32."Mendoza 13 de Junio del 2026..RESUELVO:I-Aclarar que en el Auto de Ignorado Domicilio de fs 27 donde dice "Diego Alberto Fuentes.DNI N°32.1222.563", deberá leerse"Diego Alberto Fuentes,DNI N°32.122.563",por ser esta la forma correcta.NOTIFÍQUESE conjuntamente con el resolutivo de fs. 27 de autos.-Fdo, Dra.Paula Culotta-Juez."

22-06/282715/30-06A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 07993920-4((012051-284811)) **MARCHETTI VANESA ALEJANDRA POR SI Y E.R.D.S.H.M. AYALA LUCA JEREMIAS C/BRAVO GERALDO MARCELO Y FERNANDEZ ROBERTO EUGENIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. Notifica a: Gerardo Marcelo Bravo DNI-N°24.860.826 y Roberto Eugenio Fernández DNI-N°13.395.697 en carácter de demandados. Foja:2. Mendoza,13 de Febrero de 2026.- Por presentado, parte y por constituido el domicilio real/real electrónico.Por constituido el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente que el tramite de Beneficio de Litigar Sin Gastos denunciado.-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001 y según Acordada n°30.985 SCJM. Conforme se solicita, CÍTASE EN GARANTÍA a TRIUNFO SEGUROS COOP. LTDA...., para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba, constituya domicilio procesal electrónico y domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,22,25,160,161 y concordantes del CPCCyT y Art.118 de la Ley de Seguros). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT).-Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". PF Dr. Pablo BittarJuez Subrogante. Foja:14. Mendoza, 11 de Junio de 2026. VISTOS y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar a los demandados Gerardo Marcelo Bravo DNI-N°24.860.826 y Roberto Eugenio Fernández DNI-N°13.395.697 I como personas de domicilio ignorado.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDRES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo

EDICTOS: Sucesorios

responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. PF Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ.

22-06/282720/30-06A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 08083619-2((012051-285728)) **TORRENT MARIA BEATRIZ C/CARMELO Y JORGE FRASCA SRL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. foja:2. Mendoza,20 de Abril de 2026....III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de- VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en matrícula 24064/5, asiento A-2, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Olaya Pescara de Tomba N°1220,Godoy Cruz,Mendoza por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente,CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Godoy Cruz en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. MODIFICA DEMANDA Sr.JUEZ: NICOLAS GLOSS, por la actora, invocando el plazo del art.29 del CPC a fin de acreditar personería, en estos autos N°CUIJ: 13-08083619-2(012051285728), caratulados:"TORRENT MARIA BEATRIZ C/CARMELO Y JORGE FRASCA SRL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", a U.S. respetuosamente digo: Que vengo a modificar el objeto de la demanda que dio origen a estos obrados el que deberá quedar redactado de la siguiente manera lo que solicito se tenga presente, debiendo ordenar correr traslado de la demanda y este escrito de manera conjunta.-"III.-OBJETO:En el carácter invocado vengo en tiempo y forma a deducir demanda por título supletorio en contra de CARMELO Y JORGE FRASCA S.R.L.,por resultar titular registral del inmueble objeto de esta demanda el cual se encuentra ubicado en calle Olaya Pescara de Tomba N°1220,Godoy Cruz,Mendoza, posee una superficie de 210 metros cuadrados, según título,y plano, inscripto en la matrícula Nº 24064/5, asiento A-2, con nomenclatura catastral Nº05.01.19.0024.000003.0000.3." Por lo expuesto solicito,tenga por modificada la demanda y de a la misma el trámite que por ley corresponde. Foja:3.-Mendoza, 14.de Mayo de 2026.-Proveyendo la presentación correspondiente al siguiente cargo 10987821- 10987826 Téngase por expuestos.modificada la demanda en los términos.NOTIFÍQUESE el presente decreto junto con el traslado de demanda.LI Por ratificado.

22-06/282722/02-07A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA.foja:2 CUIJ:13- 07544732-3((012053-319873)) **VAZQUEZ MIGUEL ANGEL C/PERICOLI ANGEL VICENTE- PERICOLI ARMANDO DOMINGO Y PERICOLI BERTHA ELSA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Mendoza,18 de Junio de 2024.-I.-Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada.Téngase presente la constancia del pago de gabelas. II.-PREVIO a todo:a)Deberá acompañarse al expediente copia certificada del informe de dominio y gravámenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc.a)punto I del artículo 209 del CPCCyT.-b)Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc.d) del CPCCyT:deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio(número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral,superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir.El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio.-Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia.- III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca,

EDICTOS: Sucesorios

responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble con nomenclatura catastral Nº03-99-00-0300-870750-0000-9 denominada FRACCION 9 y nomenclatura catastral Nº03-99-00-0300-870760-0000-2, identificada como FRACCIÓN N°10 ubicadas en calles San Esteban y Arnedo,Distrito El Pastal del Departamento de las Heras, de la provincia de Mendoza,por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.. Oportunamente,-CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de.LAS HERAS.en la persona del Sr.Intendente. Oportunamente,dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE

22-06/282723/02-07A

EDICTO.Tribunal de Gestión Asociada Cuarto Primera Circunscripción Judicial Mendoza autos 418.366 **"PEÑA TERESA MONICA C/ASOCIACION CONSORCIO BARRIO UNIVERSITARIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** a fs.3 resolvió:"Mendoza, 06 de Noviembre de 2024...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Evaristo Carriego Nro.495(antiguamente individualizado como lote 6, manzana 8), Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT... Fdo. Dra. Alicia Boromei, Juez

30-06/282842/28-07A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO.- EXPTE. Nº317.886 "**QUINTERO JUAN CARLOS DIONISIO C/RODRIGUEZ TORRES LUIS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, NOTIFICA, lo que en su parte pertinente el Tribunal ordeno: a fs.2:"Mendoza, 01 de Noviembre de 2023...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Olavarría Nº1543, casa 15, San Francisco del Monte, Guaymallén, Provincia de Mendoza , por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.....Fdo. Dr. Boullaude Gustavo-Juez"

24-06/282765/06-07A

EDICTO A Herederos de la **DR. ANTONIO JOSE PUERTAS** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-

24/06/110950/30/06/2016

EDICTO A Herederos de la DR. **FERRARO, JORGE LUIS** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-

29/06/110973/03/07/2026

EDICTO Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas con competencia Concursal. Autos Nº 10.766, caratulados **COSTANZO FRANCISCO FABIAN p/ CONCURSO PREVENTIVO** . Fecha de apertura de concurso preventivo 05/06/26 del Sr. FRANCISCO FABIAN COSTANZO DNI Nº 22.032.019; CUIL Nº 20- 22032019-8. Fechas fijadas: Fijar el día CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2026 como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura, todo lo cual deberá consignarse en los edictos Síndico/a: contador: CARLOS GUSTAVO DASCENZI DNI Nº 24.745.045 Domicilio: French Nº 57 San Martin, Mendoza, , días y horarios de atención: Miércoles y Viernes de 18:00 hs a 20:00 hs., teléfono celular 263- 4671071.correo electrónico carlosgdascen zi75@gmail.com . Fdo. : Dr. Pablo German Bellene JUEZ.-

25/06/110966/01/07/2026

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°145941/2025, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF

EDICTOS: Sucesorios

GODOY CRUZ LE SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN FECHA Y PARTE PERTINENTE EXPRESA: "Mendoza, 9 de Junio de 2026 (...) I.- Autorizar la **Convocatoria Pública de Postulantes a Guarda con Fines de Adopción** (...),.mediante el siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidos en cuenta para convertirse en la familia de "G" (inicial de su nombre)."G". tiene 10 años y le gusta bailar,.cantar y asistir a gimnasia artística. Su personaje preferido es Kuromi. Participa con interés y entusiasmo de actividades recreativas organizadas por el hogar, tales como salidas, festejos de cumpleaños, cine y paseos.También tiene una madrina del Programa de Apadrinamiento,.con quien realiza salidas frecuentes. A nivel escolar, concurre a 6to grado, cuenta con apoyo psicopedagógico y reducción horaria, con el objetivo de poder acompañarla frente a dificultades en su proceso de aprendizaje. Asiste a abordaje de salud mental, cuenta con el acompañamiento de un psicólogo y psiquiatra, y concurre de forma positiva al mismo. Buscamos una familia que pueda acompañar a "G" en su crecimiento,.con amor y respeto, y le brinden un ambiente adecuado para su desarrollo. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por whatsapp al 2616799541" OFICIESE. NOTIFIQUESE. Dra.Eleonora Saez Juez Subrogante".

18/06-418486-15/07-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N°60328/25, caratulados **"ETI DE GUAYMALLEN POR EL NIÑO D.C.A. POR LA NNYA R.Y.L P/-CONTROL DE INSTITUCIONALIZACION"**, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA de R.Y.L, debiendo difundirse lo solicitado día por medio y por el término de dos semanas. A continuación se transcribe el texto a difundir: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de la niña "Y". La niña "Y", de 10 años, concurre a quinto grado del nivel primario. Muestra interés por aprender y presenta buena adaptación escolar, manteniendo vínculos afables y saludables con sus pares y docentes. Es una niña afectiva, tranquila y creativa, que disfruta escribir, realizar manualidades y dibujar, como canales de expresión emocional. Ha participado asimismo de espacios deportivos como el baile urbano. Le gustan los animales y es cariñosa con sus mascotas. Demuestra apertura y capacidad de confianza progresiva con pares y adultos. Ha logrado avances significativos en la gestión de sus emociones, recibiendo durante un período abordaje psicoterapéutico. Expresa claramente y con tranquilidad lo que siente y necesita. Disfruta y anhela continuar manteniendo vínculo con su hermano "Y" de 5 años de edad, con quien se relaciona de manera frecuente. Se encuentra integrada a una familia temporaria con quien mantiene una relación afectiva. Cuenta con controles médicos al día y se encuentra en buen estado de salud general. Quienes deseen conocer un poco más de ella, pueden comunicarse al mail rpamendoz a@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541".

04/06-XXXXXX-30/06

EDICTO Dra.FABIANA MARTINELLI. PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINASen autos N°276438 caratulados **"NABALLES ZULEMA NANCY C/SANCHEZ ELISABETH ALEJANDRA-DIAS DIEGO GASTÓN Y LOBATO WALTER ADRIÁN P/ACCIÓN REAL"**, hace saber al Sr.Diego Gastón Diaz DNI N°33.972.151.,las siguientes resoluciones Fs.35:"Mendoza, 04 de Noviembre de 2025(...) RESUELVO:I-Declarar al Sr.Diego Gastón Diaz, D.N.I.33.972.151 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL yDIARIO LOS ANDES por el término deTRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.-III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE... PUBLÍQUESE.EKB.Fdo. Dra.Fabiana Martinelli.Juez" Y Fs.7:"Mendoza, 13 de diciembre del 2023.(...) Conforme se solicita, de la demanda de conocimiento interpuesta,dese TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20)DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (art.21,74,75,160,161 y cc. del CPCCyY). NOTIFÍQUESE.gvr.-Fdo. Dra.Fabiana Martinelli.Juez". Link del expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/

EDICTOS: Sucesorios

cpl/RUZUM14131,

25-06/282783/03-07A

EDICTO El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24347, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13 y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Titular del Registro N° 638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaria Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Número 15-M-2023- 60207, caratulado **"FERNANDEZ MANUEL ESMERITO"** , D.N.I N° 7.647.004", notifica y cita al titular y/ o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en BARRIO NEWBERY, CALLE CHUBUT N° 1837, DISTRITO EL ALGARROBAL, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas N° 53-53443-4, Nomenclatura catastral 03-03-04-0003-000033-0000-1 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Asiento N° 15.648, fojas 89 de Tomo 49 D, de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.-

16/06/110909/30/06/2026

EDICTO JUEZ del Tribunal Gestión Judicial Asociada Nº4 DE LA CIUDAD DE MENDOZA, cita y notifica al Sr. Carlos Alfredo Castro Pellegrini DNI 21.609.748, de ignorado domicilio real, la providencia dictada en autos Nº423.552, **"POBLETE CARRIZO BRISA LOURDES C/CASTRO PELLEGRINI ALFREDO Y LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO'**, la que en su fecha y parte pertinente dice a fs.3:."Mendoza, 16 de Marzo de 2026...De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada Sr.CARLOS ALFREDO FRANCISCO CASTRO PELLEGRINI y LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES,por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,25,.27,.74,.75,.160,161 y concordantes del CPCCT nro. 9001Y Art.118 de ley de seguros)...Fdo. Ortubia Marcelo Sec Ad Hoc".- Y a fs.16 Mendoza,.05 de Junio de 2026. VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I-Declarar al demandado, Sr.Carlos Alfredo Castro Pellegrini DNI 21.609.748 persona de domicilio ignorado.II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intérvalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.III- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.

25/06-418510-03/07-A

EDICTO Juez Dra.Muriel Vanesa Drot De Gourville Raveaux, Tribunal de GestiónAsociada Civil, Comercial y de Minas-Cuarta Circunscripción de Mendoza, autos nº705, caratulados **"ALVAREZ OSCAR ENRIQUE C/BRAVO DE SALVATIERRA ANA CEFERINA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTOS: Sucesorios

micilio procesal, procesal electrónico y denuncie correo electrónico, bajo apercibimiento de ley .(art.21,74,75,160,209 y 210 del C.P.C.C.YT.) NOTIFÍQUESE".- Fdo:Dra.Muriel Vanesa Drot De Gourville Raveaux Jueza.

25-06/282780/03-07A

EDICTO Juez integrante del Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada, en autos N° 252.225, **HERNANDEZ ROSA ESTHER C/ GREGORAT DE SCALISE FILOMENA Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , notifica: "Mendoza, 08 de Junio de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Modificar el resolutivo I del auto interlocutorio dictado en fecha 12 de Abril de 2023, debiendo consignarse correctamente "los herederos de la Sra. NELIDA OLANDA SCALISE" como personas inciertas, por lo que el mismo en su parte pertinente queda redactado de la siguiente manera: "I- Declarar a los herederos de la Sra. NELIDA OLANDA SCALISE, como personas inciertas, (cfr. art. 69 C.P.C.C y T. y concordantes)". II.- Notifíquese juntamente con la sentencia de fecha 12 de abril del 2023. CUMPLASE NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Angélica Gamboa Juez". "Mendoza, 12 de Abril de 2023. ... RESUELVO: ... II Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCyT. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV.- Téngase presente lo dictaminado respecto del otro demandado con noticia de parte interesada. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dra. Marina Sanchez Juez". "Mendoza, 1 de Noviembre de 2.016. ... De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento de DIEZ DIAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del C.P.C.) ... COPIESE. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta. Juez.-

22/06/110945/30/06/2026

EDICTO Juez Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán Cuarta Circunscripción. Autos Nº4105/13-08049277-9 **"MONTECINO, ROBERTO FABIÁN C/PEÑALOZA, OLGA EUGENIA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notifica la Resolución recaída a fs.23 de Autos: Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble: PLANO DE MENSURA: EX2024-06165470-GDMZA-DGCAT_ATM; SUPERFICIE: según mensura de 236,26m2, según título: 599,60m2. LIMITES: N: clle Alberdi en 8.05m (ptos 1-2); E: con Pablo Valente Relos en 29.95m (ptos 2-3) S: Con Ampuero Ruiz Solano en 7.74m (ptos 3-4); O: con Pedro Conil y Hugo Cesar Peñaloza en 29.94 (ptos 4-1). PADRÓN DE RENTAS: 64-00678-6; PADRÓN MUNICIPAL: C- 3740/00; NOMENCLATURA CATASTRAL: 14-01- 02-0004-000006-0000-7.

24/06-418512-06/07-A

EDICTO Por disposición del señor Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVILTUNUYAN de la Cuarta Circunscripción judicial de la Provincia de Mendoza, en autos Nº3648, caratulados **"TALQUENCA OMAR DARIO C/RODRIGUEZ JUAN ALFREDO Y LA CAJA DE SEGUROS S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, se ha dispuesto notificar al demandado Sr.RODRIGUEZ JUAN ALFREDO-D.N.I 27.141.580 la siguiente resolución:..Se hace saber que a fs.25 de estos autos elJuzgado decretó: "Mendoza,.10 de Junio de 2026..-RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, a mérito de las consideraciones precedentes.-En consecuencia, declarar de ignorado domicilio en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros al demandado,.JUAN ALFREDO RODRÍGUEZ DNI- N°27141580, quien deberá ser notificado bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art.69 y 72 apartado IV del C.P.C.C.yT (Boletín Oficial y Diario Los Andes). II-De la demanda De la demanda de conocimiento interpuestaTRASLADO a la parte demandada JUAN ALFREDO RODRÍGUEZ DNI N°27141580, por el plazo deVEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). III-Cumplido el plazo ut supra y no habiendo comparecido el demandado, dése intervención al Defensor oficial conforme art.75 tercer párrafo C.P.C.C.yT. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OPORTUNAMENTE DESE VISTA AL DEFENSOR OFICIAL..-Fdo: Dra.DRA.MURIEL DROT DE GOURVILLE-JUEZ.

25-06/282788/03-07A

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADO DE PAZ DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, en autos n°17597 caratulados **"RICO ALDO C/LUNA OSCAR ALEJANDRO Y OTROS P/COBRO DE ALQUILERES"** NOTIFICAR al Sr. FRANCO ALAN FERNANDEZ, D.N.I.N°38.907.712 persona de ignorado domicilio la resolución de fs.90 que expresa: "Mendoza, 01 de junio de 2026 VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado FRANCO ALAN FERNANDEZ, D.N.I.N°38.907.712. III.Ordenar se notifique al demandado conjuntamente con el decreto de fs.65, (sentencia) por medio de edictos a publicarse en el Boletin Oficial y Diario LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con DOS DIAS de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV.Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor Oficial que por Turno corresponda. Fdo Cortes Maria Celeste. JUEZ- A fs.65 El tribunal proveyó: RESUELVO: I.Téngase por preparada la vía monitoria. II. Admitír la demanda monitoria interpuesta por el Sr. ALDO RICO, y en consecuencia condenar a los accionados LUNA OSCAR ALEJANDRO DNI 31.247.312 y PEREZ DALILA ARIADNA DNI 27.405.462 en calidad de locatarios y los Sres. FERNANDEZ FRANCO ALAN DNI 38.907.712, LUFFI MATIAS FACUNDO DNI 32.904.346 y PARIS MATIAS SEBASTIAN DNI 32.571.085, en calidad de garantes, al pago del capital reclamado de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO ($638.344) el cual comprende la suma de $60.000 por lo cánones de septiembre a noviembre de 2021 ($20.000 por mes), $363.300 por cánones de diciembre 2021 y de enero a noviembre de 2022 ($30.275 por mes) y $215.044 por cánones de diciembre de 2022 y de enero a marzo de 2023 ($53.761 por mes) con más intereses pactados y multa (cláusula sexta) -sin perjuicio de su oportuna merituación- y costas del juicio. III.Imponer las costas a los accionados (Art.35 y 36 del C.P.C.C.yT.). IV.Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente, PODRA CUMPLIR VOLUNTARIAMIENTE la sentencia, depositando el capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses, costas y demás accesorios legales, todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos. En defecto de pago voluntario, en el mismo plazo, podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I, 21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001). V.Regular los honorarios profesionales del Dr. Germán Rico en la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 40/100($143.627,40), con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts.7,19 in fine y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL ($1.200.000), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art.234, ap.II del CPCCyT).-VII.VENCIDO el plazo otorgado en punto IV para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución (arts.35,36,37 y 235 inc.V del C.P.C.C.yT. Ley 9001).-CÓPIESE. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL de los demandados, con copias de la demanda y la documentación acompañada. Expediente digital https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/thUDGs. Fdo Dra.LINA ELENA PASERO.-Juez.-

25-06/282787/03-07A

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°287.920 caratulados **GONZÁLEZ MARÍA ZULEMA C/ GONZALEZ ANIBAL ROBERTO Y GONZALEZ DARIO PATRICIO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 28 de Abril de 2026...De la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados DARÍO PATRICIO GONZÁLEZ y ANÍBAL ROBERTO GONZÁLEZ, en su carácter de herederos de los titulares registrales, por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT) ...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Marcos Sastre N° 1128, Villa Hipódromo, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza Matrícula, anotado en el asiento A-1, matrícula N° 22032, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...Fdo. DR. CARLOS DALLA MORA JUEZ" TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/CAIZR8135 Ubicación: calle Marcos Sastre N° 1128, Villa Hipódromo, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción: Asiento A-1, matrícula N° 22032 Titular Registral: Sres. GONZÁLEZ PATRICIO SANTIAGO y BRUSADÍN ESTER ELSA.-

18/09/110936/30/06/2026

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°287855 caratulados **"NAVARRO JOSE OSVALDO C/GIOVANNINI GUILLERMO LUIS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA al Sr.GUILLERMO LUIS GIOVANNINI,(DEMANDADO), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.11:"Mendoza, 26 de Mayo de 2026...RESUELVO:I.-APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el demandado GUILLERMO LUIS GIOVANNINI,es persona de ignorado domicilio al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.-Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el traslado de demanda.-Dicha notificación se efectuará por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora,mediante publicación edictal en Boletín Oficial, Diario Uno(Arts.68,69 y 72 del CPCCyT).-III.-Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE a instancia de parte interesada. Lvp FDO: DRA.MARIA BELEN GENTILE- CONJUEZ" A fs.02:"Mendoza,17 de Abril de 2026. Téngase al Dr.Alejandro M. Fernandez, por el actor. JOSE OSVALDO NAVARRO con el patrocinio letrado del Dr. J. Martin López, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado,a mérito del escrito ratificatorio acompañado.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.De la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO- al demandado, GUILLERMO LUIS GIOVANNINI, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Luis Domingo Bonfiglio

Q.E.P.D.

Falleció el 28-06-2026

Querido Miquico que Dios te reciba pronto a su lado. Gracias por los buenos ejemplos y pocas palabras con que nos educaste. Gracias por brindarte tanto a todos nosotros. Su esposa Nelly; hijos: Iris y Luis N.; hija política: Carina; nietas: Carolina y Lucía. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810- 999-2191. floressanmiguel.com

✝

VICENTE PANELLA (TITO)
Q.E.P.D. Falleció el 30-06-17

MABEL DE PANELLA
Q.E.P.D. Falleció el 24-05-21

Al cumplirse 9 años y 5 años de sus fallecimientos respectivamente, sus hijos, hijas políticas, nietos y bisnietos, invitan a la misa que se celebrará en sus memorias en el **Santuario Nuestra Señora de Lourdes del Challao (capilla chica), mañana miércoles 01 de julio a las 18:30 hs.**

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y
PASSala bien

Modo Bienestar · Modo Bienestar ·

Tendencias y contenidos de salud para una vida plena

Un espacio para conversar sobre lo que nos pasa, lo que necesitamos y lo que buscamos para alcanzar **una mejor calidad de vida.** La mirada de expertos y las voces de los protagonistas. Hábitos que transforman para sentirse bien y estar mejor.

Escaneá y activá tu modo bienestar

LOS ANDES

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

RUBLO	POCILGA	COPAS	ANTRO
SOL	SOTA	GUARANÍ	VODKA
OROS	COVACHA	REY	TUGURIO
BOLSHÓI	PESO	REAL	ZAR

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

				2	4	3		
		5						
					8		1	7
1	9						7	5
		7					8	1
	2		1			4		
7			9					3
					2		4	
			3				6	

05 Sopa curiosa ★★★

H	S	T	D	F	B	E	L	S	K	X	S	I	S	V	V	J
C	Z	E	H	O	S	V	Z	T	C	C	X	O	S	T	O	I
X	W	V	C	U	B	L	U	C	E	S	S	O	S	N	W	I
C	B	A	C	K	S	T	A	G	E	U	T	G	J	H	R	L
P	P	O	S	O	Z	Q	E	H	A	C	E	U	E	J	L	E
H	R	K	G	K	F	M	O	L	E	B	A	I	S	P	V	L
S	J	M	J	Q	K	U	P	F	V	N	L	T	C	S	F	C
K	E	K	G	Y	S	A	E	C	I	F	T	A	E	T	L	P
S	H	G	R	A	O	P	Y	D	X	M	A	R	N	E	D	B
B	L	Y	U	J	V	B	A	M	B	U	V	R	A	B	B	L
Y	Z	O	A	R	L	E	B	G	U	S	O	A	R	D	H	Z
I	Z	V	A	C	I	P	U	B	L	I	C	O	I	C	A	O
K	C	O	I	W	V	D	B	Y	D	C	E	R	O	C	N	Q
Z	R	U	C	R	N	K	A	U	I	O	S	M	K	O	C	J
S	D	C	C	S	O	A	T	D	T	S	Z	H	F	S	H	A
M	P	Z	X	H	X	K	E	N	Z	H	U	O	Q	I	C	J
						R	U	J	W	R	B	M	I	F	N	
						I	E	F	C	Y	O	T	V	S	L	
						A	N	I	P	D	S	X	O	I	Q	
						P	M	O	I	U	D	V	U	C	T	
						Y	I	N	C	G	V	V	G	V	Z	
						G	O	A	S	D	P	R	W	G	A	
						S	I	O	V	K	J	C	M	D	D	
						Y	J	S	Q	T	P	B	M	M	S	

CONCIERTO

ACÚSTICA
ALTAVOCES
APLAUSOS
BACKSTAGE
BATERÍA
EFECTOS
ENTRADA
ESCENARIO
GUITARRA
LUCES
MICRÓFONO
MÚSICOS
PÚBLICO
SEGURIDAD
SONIDO

¡Curioso!

Drogas naturales: *Ir a un concierto libera dopamina, oxitocina y endorfinas, lo que genera una sensación de bienestar y conexión social validada por la ciencia.*

02 Roscas Heredadas ★★★

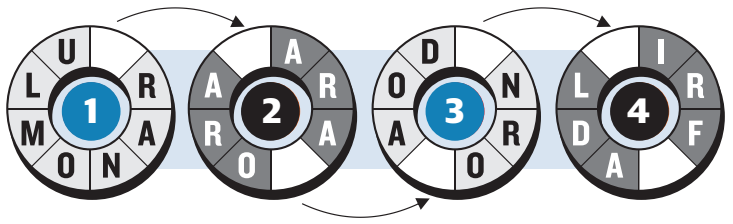

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

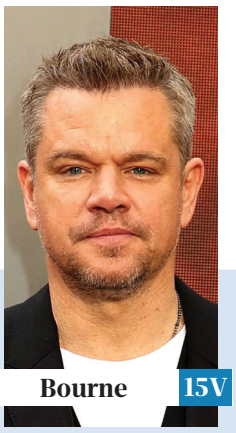

Bourne 15V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

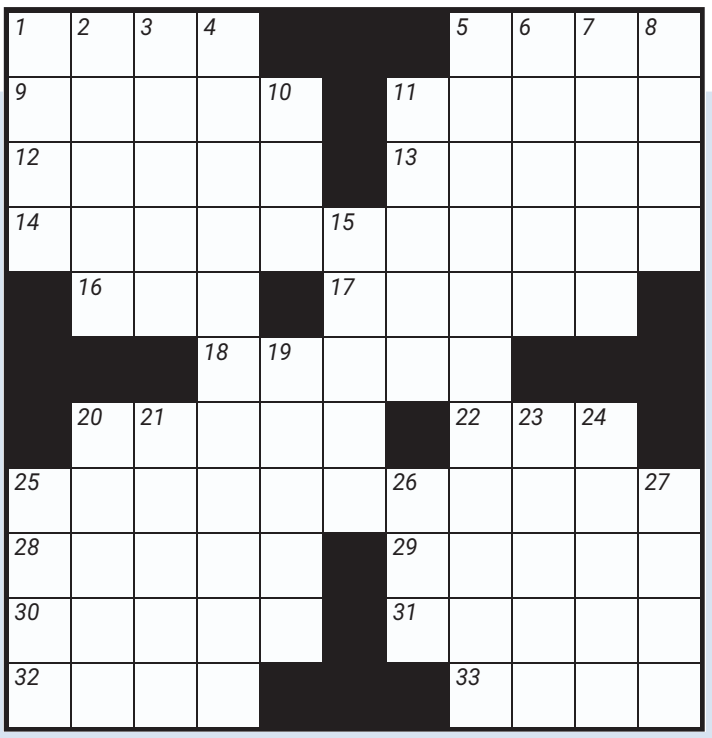

"El éxito no significa nada si no puedes compartirlo con quienes quieres".

Horizontales

1. Quité el candado.
5. Urbe colombiana.
9. Ocupé por completo.
11. Vigilar con atención.
12. Trino humano.
13. Arriba a un lugar.
14. Lograron comprender.
16. 'Drive My __', canción de los Beatles.
17. El uno y el otro.
18. Huerta donde hay árboles frutales.
20. Final del embarazo.
22. __ blacks, selección de rugby de Nueva Zelanda.
25. Lugar donde los hebreos tenían colocada el arca del Testamento.
28. Registro lo que necesito recordar.
29. Opulentos sociales.
30. A duras __: con gran trabajo.
31. Pieza del juego de ajedrez.
32. Emanación que se huele.
33. Gas noble incoloro.

Verticales

1. Animal de gran cornamenta.
2. Mont __: la cumbre más alta de los Alpes.
3. Óscar de La __, diseñador dominicano.
4. Representar un personaje.
5. Fiesta con motivo.
6. Parte inferior del tejado.
7. Ciudad de Nigeria, capital del país hasta 1975.
8. Actual nombre de Persia.
10. Mil millones de años.
11. Las condiciones atmosféricas propias de una región.
15. Matt__, 'Jason Bourne' en la pantalla grande.
19. Distintos de los que se hablan.
20. Cuadro de mandos.
21. Sustancia añadida a la tierra como fertilizante.
23. Saqué provecho de un negocio.
24. Derramo lágrimas.
25. Cierro la botella.
26. __ déco, movimiento artístico.
27. Se atrevan.

Crucifrase

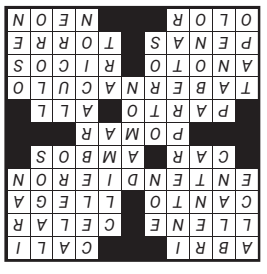

Sopa de letras

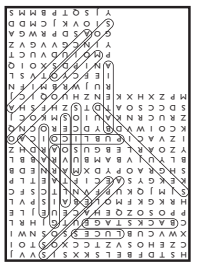

Roscas H.:

1: PULMONAR | 2: APARADOR
3: ADORNADO | 4: FRIALDAD

Sudoku

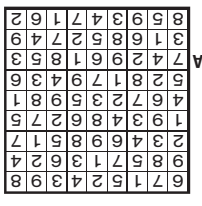

Conexia

BARAJA ESPAÑOLA | BOLSHÓI | RUBLO | ZAR | VODKA
HUELLA RUSA
MONEDAS DE AMÉRICA | PESO | SOL | REAL | GUARANÍ
MORADAS DE DESDÉN
OROS | REY | COPAS | SOTA
PUENTE | TUGURIO | ANTRO | POCILGA | COVACHA

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

LOS ANDES Siempre Archivo Histórico Digital 1883 · ∞

Para viajar, el diario.

Crónicas insólitas de 1903 en Los Andes

SIGLO XX CAMBALACHE. Anuncios extravagantes, fenómenos inexplicables y personajes increíbles, un recorrido por las páginas más sorprendentes de un diario de Los Andes de 1903.

Ramiro Quiroga Faura
Especial para Los Andes

Estoy levantando una reparación vieja de una página de Los Andes de 1903. Alguien cerró una rasgadura pegando por detrás una tira recortada de otro número. En el parche todavía se alcanza a leer un título: "El primer aparato Marconi llegado a Buenos Aires".

El tomo ya empieza raro. Una noticia que anunciaba el futuro terminó usada para reparar otra noticia. En 1903, mandar palabras por el aire debía parecer casi inconcebible. Ahora el primer aparato inalámbrico llegado a Buenos Aires lleva décadas pegado boca abajo.Me hace gracia y me deja sobre aviso. Todavía no tengo idea de lo que viene. Terminado el arreglo, sigo avanzando. Unas páginas después encuentro este título:

"Abuelo de sí mismo".

"En Nápoles hay un pescador que es abuelo de sí mismo", informa el diario. A continuación explica cómo llegó a semejante situación por medio de dos matrimonios y varios nacimientos. Leo la cuenta otra vez. Parece correcta.

Al principio creo que tuve suerte y encontré una rareza aislada. Poco después aparece una compañía de operetas que busca mujeres para viajar a la Argentina y Uruguay. El aviso pide "señoritas de buena presencia". En la línea siguiente aclara:

"Es inútil que se presenten señoritas defectuosas".

Todavía guarda una condición más:

"Se prefieren sin madre, blancas y rubias si es posible".

El Mercurio de Valparaíso comenta el aviso "en términos risueños". Los Andes lo reproduce bajo el título "Importación de señoritas".

Ahí cambia mi manera de leer. Ya no busco una fecha ni una noticia importante. Paso la página dispuesto a comprobar si es capaz de superar a la que acabo de dejar atrás.

La página siguiente tampoco decepciona. Un rubí de 175 quilates, imposible de tallar sin perder buena parte de su tamaño, termina convertido en un dragón con las alas extendidas. Poco después, un cronista sube al Vesubio en plena erupción y se encuentra rodeado de humo y fuego.

Cada vez que creo que el diario ya mostró lo mejor que tenía, vuelve a superarse.

De pronto me doy cuenta de que hace mucho tiempo que no leo así. Entonces me salta un recuerdo de la infancia, más precisamente un libro: Las aventuras del barón de Münchhausen. Era un barón que viajaba montado sobre una bala de cañón y llegaba hasta la Luna. En una de sus aventuras seguía adelante con el caballo partido en dos. En otra salía de un pantano tirándose de su propio cabello.

Recuerdo las risas que me daba y lo difícil que era cerrar aquel libro. Ahora me cuesta salir de estas páginas.

Pero hay una gran diferencia: las aventuras del barón de Münchhausen eran un libro y esto es un diario. Estas historias aparecían junto con las noticias que la gente leía para enterarse de lo que había pasado durante el día.

El 23 de mayo aparece otro título magnífico: "El duque de Pujatos. Atorrante, grande de España".

Un vagabundo ha muerto en el Paseo Colón y nadie conoce su nombre. El periodista escribe: "Tuvimos el pálpito de que el atorrante fallecido debía tener biografía interesante". Con ese pálpito baja hasta el puerto. Allí le cuentan que el muerto perteneció a una familia noble española, ejerció como magistrado en Cuba y pasó catorce años preso por un crimen ajeno. En Buenos Aires vivía entre los vagabundos y gozaba de "prestigio de sabio".

De pronto aparece una mano. Un peón remueve el depósito de estiércol del vivero municipal del norte y encuentra una mano humana en avanzado estado de putrefacción. La comisaría 22 inicia averiguaciones para saber de dónde salió. El redactor podría terminar ahí. Agrega: "Hasta ahora no había llegado el caso de perder tan fácilmente una mano como se pierde un objeto cualquiera".

LOS ANDES

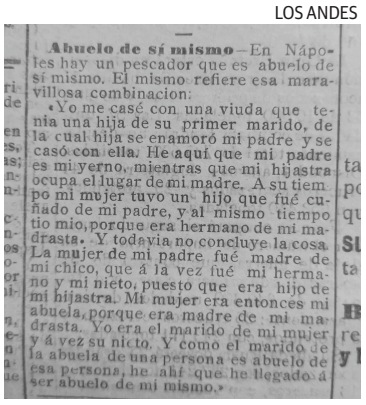

Abuelo de sí mismo—En Nápoles hay un pescador que es abuelo de sí mismo. El mismo refiere esa maravillosa combinacion:

«Yo me casé con una viuda que tenia una hija de su primer marido, de la cual hija se enamoró mi padre y se casó con ella. He aquí que mi padre es mi yerno, mientras que mi hijastra ocupa el lugar de mi madre. A su tiempo mi mujer tuvo un hijo que fué cuñado de mi padre, y al mismo tiempo tio mio, porque era hermano de mi madrasta. Y todavia no concluye la cosa. La mujer de mi padre fué madre de mi chico, que á la vez fué mi hermano y mi nieto, puesto que era hijo de mi hijastra. Mi mujer era entonces mi abuela, porque era madre de mi madrasta. Yo era el marido de mi mujer y á vez su nieto. Y como el marido de la abuela de una persona es abuelo de esa persona, he ahí que he llegado á ser abuelo de mi mismo.»

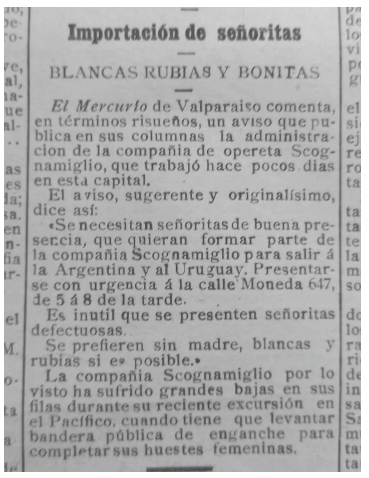

Importación de señoritas

BLANCAS RUBIAS Y BONITAS

El Mercurio de Valparaiso comenta, en términos risueños, un aviso que publica en sus columnas la administracion de la compañia de opereta Scognamiglio, que trabajó hace pocos dias en esta capital.

El aviso, sugerente y originalísimo, dice así:

«Se necesitan señoritas de buena presencia, que quieran formar parte de la compañia Scognamiglio para salir á la Argentina y al Uruguay. Presentarse con urgencia á la calle Moneda 647, de 5 á 8 de la tarde.

Es inutil que se presenten señoritas defectuosas.

Se prefieren sin madre, blancas y rubias si es posible.»

La compañia Scognamiglio por lo visto ha sufrido grandes bajas en sus filas durante su reciente excursión en el Pacífico, cuando tiene que levantar bandera pública de enganche para completar sus huestes femeninas.

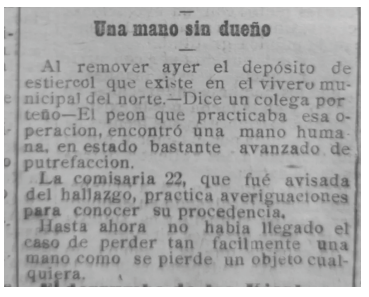

Una mano sin dueño

Al remover ayer el depósito de estiercol que existe en el vivero municipal del norte.—Dice un colega porteño—El peon que practicaba esa operacion, encontró una mano humana, en estado bastante avanzado de putrefaccion.

La comisaria 22, que fué avisada del hallazgo, practica averiguaciones para conocer su procedencia.

Hasta ahora no habia llegado el caso de perder tan facilmente una mano como se pierde un objeto cualquiera.

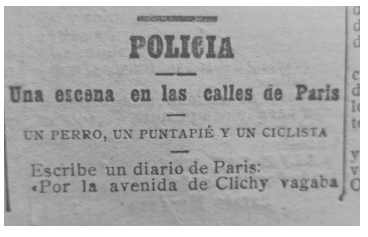

POLICIA

Una escena en las calles de Paris

UN PERRO, UN PUNTAPIÉ Y UN CICLISTA

Escribe un diario de Paris:
«Por la avenida de Clichy vagaba

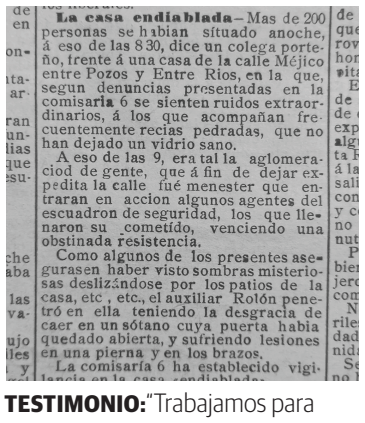

La casa endiablada—Mas de 200 personas se habian situado anoche, á eso de las 8 30, dice un colega porteño, frente á una casa de la calle Méjico entre Pozos y Entre Rios, en la que, segun denuncias presentadas en la comisaria 6 se sienten ruidos extraordinarios, á los que acompañan frecuentemente recias pedradas, que no han dejado un vidrio sano.

A eso de las 9, era tal la aglomeracion de gente, que á fin de dejar expedita la calle fué menester que entraran en accion algunos agentes del escuadron de seguridad, los que llenaron su cometido, venciendo una obstinada resistencia.

Como algunos de los presentes aseguraran haber visto sombras misteriosas deslizándose por los patios de la casa, etc , etc., el auxiliar Rolón penetró en ella teniendo la desgracia de caer en un sótano cuya puerta habia quedado abierta, y sufriendo lesiones en una pierna y en los brazos.

La comisaría 6 ha establecido vigi-

TESTIMONIO: "Trabajamos para que cada página vuelva y quien quiera pueda llegar hasta ella"

También llega una escena ocurrida en París. Un perro olfatea una levita expuesta en un escaparate y levanta la pata. El empleado sale y le da un puntapié. El animal rueda contra una niña que lleva un puchero de leche. Un anciano intenta sostenerla antes de que caiga y termina en el suelo con ella. En ese momento pasa una bicicleta y el ciclista cae encima de todos. Los heridos se vuelven contra el empleado y la discusión termina en la comisaría. Allí los dejan libres porque falta el verdadero culpable: el perro, que ya había desaparecido.

El episodio no cambió gran cosa en París. De todos modos cruzó el Atlántico y consiguió un lugar en un diario mendocino.

Pero no todo era para reírse.

Desde San Francisco, en San Luis, llega la historia de una niña de quince años que cuidaba una majada de ovejas. Uno de los carneros la embiste, la derriba y continúa golpeándola cuando ya está en el suelo. La encuentran todavía con vida, pero muere poco después.

En otra fecha comunican desde Licola que un campesino cayó en un pantano poblado de sanguijuelas. Unos transeúntes consiguen sacarlo. Sale vivo, aunque las sanguijuelas "le habían chupado ya varios litros de sangre". Muere durante el traslado al hospital, desangrado.

Y el diario sigue, con el mismo tono.

Para entonces ya estoy metido en ese mes. También empiezo a pensar que todo esto permanece dentro de tomos que casi nadie puede consultar. Me dan ganas de que cualquier mendocino pueda abrirlos y sentir algo parecido.

El consuelo lo tengo delante, en el mismo arreglo. Estamos trabajando para que cada página vuelva a sostenerse y quien quiera pueda llegar hasta ella. Después hará su propio recorrido y encontrará cosas que a mí se me escaparon.

Con esa idea sigo un poco más. A esta altura ya voy vestido por completo de barón de Münchhausen. Se me hace tarde y tengo que volver a casa, pero cuesta dejar la lectura.

Antes de cerrar aparece "La casa endiablada". Más de doscientas personas rodean una vivienda de Buenos Aires donde se oyen ruidos y vuelan piedras desde el interior. Algunos aseguran haber visto sombras en los patios. Un policía entra a investigar, cae por la puerta abierta de un sótano y sale herido. La comisaría deja la casa bajo vigilancia. El misterio queda, por el momento, con custodia policial.

Llego al 31 de mayo esperando encontrar la mayor locura de todas. De alguna manera aparece, aunque por un lado que no había imaginado.

Está en el apartado de Ciencias.

La nota se titula "Lo que ha viajado Julio Verne".

El artículo cuenta que cualquiera, después de leer sus novelas, podía imaginar a Verne recorriendo el planeta. Había hecho apenas dos viajes breves por las costas de Francia. Casi todo lo demás lo había conocido desde su despacho, "a bordo de libros y mapas".

Leo eso en el subsuelo y me río. Yo acabo de hacer exactamente lo mismo y no tuve siquiera que levantarme de la mesa donde trabajo.

Guardo las páginas ya reparadas. Mientras junto mis cosas para irme, pienso que dentro de poco otro mendocino va a poder sentarse frente al tomo completo y abrirlo sin saber qué aventura le espera, como yo, de niño, abrí por primera vez Las aventuras del barón de Münchhausen.

SIEMPRE CON MENDOZA
edemsa ECOGAS Macro LORENZO